jaramillomora
CONSTRUCTORA

EL RESPETO SE CONST

No. 2025-4147010-004000-2
Asunto: entrega de documentos radicado# 202541470500010941
Fecha Radicado 01/07/2025 02:36:46
Usuario Radicador JAMILETH FRANCO Folios
Destino Subsecretaria de Gestion de Suelo y Oferta de vivienda
Remitente (CIU) JARAMILLO MORA S.A. LUI ID
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Tore Alcaldia Linea 195
20254147010004000 2

Santiago de Cali, 03 de julio de 2025

Señores
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL SUELO Y OFERTA DE V
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
La Ciudad

Asunto: Entrega de documentos radicado No. 202541470500010941 con fecha: 20-06-2025. TRD: 4147.050.8.5.187.001094. Rad. Padre: 202541470100017082.
Proyecto: **826 AUSTRAL V.I.S – OBJETO DEL TRÁMITE FASE CONSTRUCTIVA 2.**

Cordial saludo,

Con base en las observaciones realizadas, en donde se solicita para el proceso de revisión de la enajenación de inmuebles del proyecto 826 AUSTRAL V.I.S FASE CONSTRUCTIVA 2, la actualización de los siguientes documentos:

1. Se realiza la modificación en Clausula Cuarta: Régimen de Propiedad Horizontal "(...) estará sometido al Régimen de Propiedad Horizontal (...)" en Modelo de Contrato
2. Se realiza la actualización de las matrículas inmobiliarias correspondientes al proyecto en mención en el Modelo de Escritura de Compraventa
3. Se incluye en el Modelo de Escritura de Compraventa la licencia modificatoria Resolución No. U-76001-2-24-0752 del 24 de abril del 2025
4. Se anexa cuadros de especificación técnicas y acabados del proyecto en mención
5. Se anexa el presupuesto detallado en cumplimiento al numeral 4 de los requisitos establecidos en el formato de solicitud de radicación aprobado por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental.

Cordialmente,

CATHERINE GUERRERO MARTINEZ
C.C. 38.600.356 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL PRIMERO
JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.

Proyectó: Arq. Javier Patiño Lenis
Tel: 602 3989898 Ext: 427,458, 429 – Cel: 3182879184

jaramillomora
CONSTRUCTORA

No. 2025-4147010-001708-2
Asunto: Radicacion de Documentos para adelantar actividades
Fecha Radicado 23/05/2025 03:26:27
Usuario Radicador JANETH GUEVARA Folios 59
Destino Subsecretaria de Gestion de Suelo y Oferta de Vivienda
Remitente (EMP) JARAMILLO MORA CONSTRUC ID: 900094986-8
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195
202541470100017082

EL RESPETO SE G

Santiago de Cali, 15 de mayo del 2025

Señores
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL SUELO Y OFERTA DE VIVIENDA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
La Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para adelantar la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda del proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL 826 AUSTRAL VIS (Objeto del trámite fase constructiva 2)**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito los documentos de que trata el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021 en su artículo 3 para el proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL 826 AUSTRAL VIS (Objeto del trámite fase constructiva 2):

"*ARTICULO 2.2.5.3.1. Radicación de documentos. De conformidad con el artículo 185 del Decreto Ley 019 de 2012, los interesados en promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles a que se refieren la Ley 66 de 1968 y el artículo 2 del Decreto-ley 2610 de 1979 o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, estarán obligados a radicar quince (15) días antes del inicio de dichas actividades* ***únicamente los siguientes documentos ante la instancia de la administración municipal o distrital encargada de ejercer la vigilancia y control sobre las mencionadas actividades****:*

- *Folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.*
- *Copia de los modelos de contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirientes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.*
- *El presupuesto financiero del proyecto.*

- *Licencia urbanística respectiva, salvo que se trate del sistema de preventas.*
- *Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, ha de acreditarse que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.*

PARÁGRAFO 1. Estos documentos estarán a disposición de los compradores de los planes de vivienda en todo momento con el objeto de que sobre ellos efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición. ***Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su presentación, la administración municipal o distrital deberá publicar en su página web oficial los documentos radicados por parte de los interesados en promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles con el fin de poder facilitar el acceso a la información por parte de los potenciales compradores****. (...)"* (Subrayas y negritas por fuera del texto legal)

Por lo cual se anexa la siguiente documentación con el fin que sean publicados en su página web, en consideración del parágrafo 1 mencionado y resaltado:

- Formato de Solicitud de documentos con nombre del proyecto según licencia de construcción "CONJUNTO RESIDENCIAL 826 AUSTRAL VIS (Objeto del trámite fase constructiva 2)"

- Folio de matrícula inmobiliaria de los inmuebles objeto de la solicitud: 370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995

- Modelo de contrato tipo tanto de promesa de compraventa como de minuta de escritura pública, para la fase constructiva 2, ajustados según requerimientos mínimos de normatividad vigente.

- Copia de licencias urbanísticas aplicables al predio.

- Copia de certificado de existencia y representación legal "Jaramillo Mora Constructora S.A."

- Copia de cedula de la representante legal primero, Catherine Guerreo Martinez.

- Presupuesto Financiero del proyecto con sus respectivos soportes:

  - Formato financiero para anuncio y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
  - Presupuesto de obra.
  - Copia de cedula y tarjeta profesional del contador de la empresa.

jaramillomora
CONSTRUCTORA

EL RESPETO SE CONSTRUYE

- Certificaciones expedidas por entidad bancaria.
- Carta de Certificación de Fideicomiso expedida por Fiduciaria.
- Certificado de Coadyuvancia.

- Copia de últimos planos sellados aprobados ante Curaduría del proyecto en referencia

Atentamente,

CATHERINE GUERRERO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL PRIMERO
C.C. 38.600.356 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.

Proyectó: Arq. Javier Patiño Lenis
japatino@jaramillomora.com, ammmunoz@jaramillomora.com, dbuchelli@jaramillomora.com
Tel: 602 3989898 Ext: 427,458, 429 – Cel: 3182879184

5

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) SOLICITUD DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA	MMC803.02.03.F012.F001	
		VERSIÓN	001

I. INFORMACIÓN REFERENTE AL PLAN O PROGRAMA DE VIVIENDA

Nombre del Plan o Programa de Vivienda:

826 Austral - VIS
(Objeto del trámite fase constructiva 2)

Dirección: Carrera 7 # 26-216

Barrio/Urbanización: Industrial

Estrato: 4

Comuna: 8

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
No. 2025-4147010-001708-2
Asunto: Radicacion de Documentos para adelantar actividades
Fecha Radicado 23/05/2025 03:26:27
Usuario Radicador JANETH OLIVARA Folios
Destino Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda
Remitente (BMF) JARAMILLO MORA CONSTRUC ID: 800094988-9
Visite Nuestra Página - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Línea 195
202541470100017082

Uso Específico	Cantidad de Unidades según Uso General								Alturas		Áreas M²	
	Cantidad			Estacionamientos					Nº de Edif.	Nº de Pisos	Concepto	
	Antig.	Nuev.	Total	Particul.	Visit. Int.	Visit. Ext.	Sótano	Altura				
Apartamentos	256	348	604	320		47			7	11	Área del Lote	11.122,940
											Áreas Privadas	
											Áreas Comunes	
											Áreas de Cesión	
											Área Construida	50.439,530

II. INFORMACIÓN REFERENTE AL PROPIETARIO

Nombre: Fiduciaria Bogotá S.A. Cédula: 1.130.607.054

Nit: 830.055.897-7 Representante Legal: Mónica Lorena Mera Murillo

Dirección: Barrio:

Correo Electrónico: Teléfono(s):

¿Acepta recibir comunicaciones oficiales y demás actuaciones administrativas a través de su correo electrónico del trámite solicitado por usted?

Si [X] No [ ]

III. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSTRUCTOR / URBANIZADOR

Nombre: Jaramillo Mora Constructora S.A Cédula:

Nit: 800.094.988-9 Representante Legal: Catherine Guerrero Martinez (Representante legal primero)

Dirección: Calle 44A norte # 4N - 126 Sede 2 Barrio: La Flora

Correo Electrónico: jacatino@jaramillomora.com, dbuchelli@jaramillomora.com, ammunoz@jaramillomora.com Teléfono(s): 602 489 9999 - 602 393 9898 Ext: 477

¿Acepta recibir comunicaciones oficiales y demás actuaciones administrativas a través de su correo electrónico del trámite solicitado por usted?

Si [X] No [ ]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Señor Alcalde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde

Página 1 de 2

1

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) SOLICITUD DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA	MMCS03.02.03.P012.F005	
		VERSIÓN	001

REQUISITOS

☐ 1. Folio de Matrícula Inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a Tres (3) meses anteriores a la fecha de radicación. (Original)

☐ 2. Modelos de Contrato que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirientes (modelo de promesa de compraventa y minuta de escritura de compraventa), a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato. (Fotocopia)

☐ 3. Licencia Urbanística: Incluir copia impresa de los planos sellados y aprobados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 38 del Decreto Nacional 1469 de 2010. (Fotocopia), y documentos anexos.

☐ 4. Presupuesto Financiero del proyecto en general, costos detallados y resumidos de obra: (costos directos, costos indirectos, costo del lote, utilidad). (Original)

☐ 5. En el evento que el inmueble en el cual se ha desarrollado el Plan o Programa se encuentre gravado con Hipoteca, debe presentarse un compromiso suscrito por el acreedor hipotecario mediante el cual se obliga a liberar las Unidades Jurídicas que se vayan enajenando, con el pago proporcional del gravamen que afecte cada unidad. (Original)

NOTAS:

1. FAVOR PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y PLANOS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS.

2. No tener pendientes con la Entidad que ejerce la correspondiente Inspección y Vigilancia -Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

3. Cuando el proyecto tenga financiación con entidad financiera, se debe aportar el certificado de aprobación del crédito donde conste toda la información con respecto al proyecto, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la presente solicitud (original).

4. La documentación aportada será revisada para verificar la observancia de las disposiciones legales pertinentes, y en caso de no encontrarse de conformidad se requerirá al Representante Legal para que las corrija o aclare, en los quince días hábiles a la radicación en ventanilla de dicha solicitud, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se pueden adelantar.

5. Decreto 1077 de Mayo de 2015 Capítulo 3, Artículo 2.2.5.3.1.

OBSERVACIONES:
La siguiente radicación corresponde al trámite de Enajenación de Inmuebles del proyecto Conjunto residencial "826 Austral" VIS
(Objeto del trámite Fase Constructiva 2)

Firma del Propietario o Representante Legal
C.C. 38600356

Firma del Representante Legal de la Fiduciaria
C.C.

Firma del Constructor / Urbanizador o Representante Legal
C.C. 38.600.356

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 2 de 2

Fiduciaria Bogotá

Cali, 09 de mayo 2025.

Señores
PLANEACION MUNICIPAL
CIUDAD

MONICA LORENA MERA MURILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.607.054 de Cali,, quien obra en su condición de apoderada especial de la sociedad **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, sociedad anónima de servicios financieros legalmente constituida mediante la escritura pública número tres mil ciento setenta y ocho (3178) otorgada el treinta (30) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) ante la Notaría Once (11) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la misma ciudad, y permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera), mediante la Resolución número tres mil seiscientos quince (3615) del cuatro (4) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se adjunta al presente documento, sociedad que actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **GUAYACAN- FIDUBOGOTA,** identificado con el NIT. 830.055.897-7, por medio del presente manifiesto que autorizo a **JARAMILLO MORA SA – Nit 800.094.968-9**, Sociedad legalmente constituida mediante escritura pública 4473 del dieciocho (18) de mayo de mil novecientos noventa (1990) de la Notaría Decima (10) de Cali, Representada Legalmente por **CATHERINE GUERRERO MARTINEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.600.356 expedida en Cali, para que adelante directamente y en su propio nombre y bajo su cuenta y riesgo, los trámites que estime necesarios para realizar la **RADICACION DE DOCUMENTACION PARA ENUNCIAR Y ENAGENAR BIENES**, de los predios identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria número 370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la ciudad de Cali, del proyecto **8-26 AUSTRAL FASE CONSTRUCTIVA 2 o 8-26 AUSTRAL ETAPA 2,** pertenecientes al Patrimonio Autónomo **GUAYACAN- FIDUBOGOTA.**

Igualmente, mi autorizado podrá firmar el formulario de solicitud, aportar y retirar documentos, cumplir con los requerimientos, recibir, desistir, sustituir, renunciar, disponer y notificarse de los actos administrativos que se emitan dentro del trámite hasta que la decisión quede en firme y para adelantar los actos complementarios e inherentes a la solicitud hasta su resolución definitiva.

Gracias, Mera Murillo Monica Lorena
Firmado digitalmente por Mera Murillo Monica Lorena
Fecha: 2025.05.15 12:08:58 -05'00'

ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA

MONICA LORENA MERA MURILLO

C.C. 1.130.607.054 expedida en Cali

Apoderada Especial de fiduciaria Bogotá actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo denominado **FIDEICOMISO GUAYACAN - FIDUBOGOTA.**

IQNET

Signatory of PRI Principles for Responsible Investment

16

Curaduría Urbana 2

Gerardo Hernán Lozano Victoria
Curador Urbano 2 de Santiago de Cali
Avenida 4 # 10 N - 130 Oficina 201
Edificio "Paseo Bolívar"
TEL: (602) 3489483

RESOLUCION # U-76001-2-24-0752 de: Año: 2025 Mes: Abril Día: 24

Por la cual se expide la MODIFICACIÓN de una LICENCIA DE URBANIZACION y LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de "OBRA NUEVA"

El Curador Urbano 2 de Santiago de Cali, en uso de las facultades consagradas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que PEDRO ALEJANDRO MARTÍNEZ VILES como Codirector Ejecutivo 1 y en representación de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. sociedad que tiene la calidad de FIDEICOMITENTE ante la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. vocera y administradora del P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (antes FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN) presentó solicitud de MODIFICACIÓN de la LICENCIA DE URBANIZACIÓN y CONSTRUCCIÓN concedida mediante Resolución # U-76001-2-24-0033 del 18 de julio de 2024 y que, hecha la comunicación de la solicitud de la Licencia a los vecinos mediante valla instalada en el predio, no se presentaron objeciones. Que en los nuevos planos del proyecto se propone una modificación y ampliación de las áreas con respecto a las inicialmente aprobadas. Que en los planos y documentos aportados bajo el Radicado N° 76001-2-24-0752, se ha verificado el cumplimiento de las Normas del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 0373 de 2014) y del Plan Parcial de Renovación Urbana "GUAYACAN" (Decreto N° 4112.010.20.0668 de diciembre 21 de 2017 y del Decreto N° 4112010.20.0079 de febrero 21 de 2023) y es procedente su otorgamiento. Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° U-76001-2-24-0033 del 18 de julio de 2024 de la Curaduría Urbana 2, el cual quedará así: Conceder LICENCIA DE URBANIZACION y LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de OBRA NUEVA		
Tipo de Proyecto: Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción a Conjunto Residencial "826-AUSTRAL" en 11 pisos y Sótano – **Vivienda de Interés Social VIS - ETAPA 2, FASES CONSTRUCTIVAS 1 y 2**		
Titular: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. en calidad de FIDEICOMITENTE del Fideicomiso Guayacán administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. - Identificado con Nit. 800094968-9		Teléfono 6026851717
Predio # 3000200010000 C.U. 760010100080900010001000000000 M.I. 370-1060580 Barrio/Urb.: INDUSTRIAL		Comuna: 3
Dirección: CARRERA 7 # 26 - 215		Factura: FEL6883/FEL7676
Pago del Impuesto de Delineación: Recibo # 001300016016	**Fecha de pago: 27 de junio de 2024**	**Valor Pagado: $321'708.400**
VIGENCIA: Cuarenta y ocho meses (48) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución N° U-76001-2-24-0033 del 18 de julio de 2024 de la Curaduría Urbana 2 (Ejecutoria julio 25 de 2024). La licencia se podrá prorrogar por una sola vez, por un plazo adicional de doce (12) meses, previa solicitud, la cual deberá radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la licencia. (Decreto 1783 diciembre 20 de 2021, artículo 27.)		

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° U-76001-2-24-0033 del 18 de julio de 2024 de la Curaduría Urbana 2, el cual quedará así: Para la correcta aplicación de las disposiciones que se establezcan en la presente Resolución, se tendrá en cuenta la siguiente información:		
Delineación Urbana N° P. Parcial 4112.010.20.0079 Expedida: 21/02/2023 Área Actividad: MIXTA	Tratamiento: Renovación Urbana R-3	Estrato: 3
Arquitecto: CAROLINA VARON GARCÍA	Matrícula: A76040304-67002100	Tel.
Profesional Constructor del Proyecto: RAFAEL ANDRES VELASCO GALINDO	Matrícula: 76202-098360	Tel.
Ingeniero Calculista de la Obra: JUAN RAUL SOLARTE	Matrícula: 876	Tel.
Ingeniero Revisor Independiente del Proyecto Estructural: CESAR AUGUSTO GONZALEZ CAPOTE	Matrícula: 76202-17336	
Ingeniero Revisor CU2 del Proyecto Estructural: LEONARDO FERNEY OCHOA GUTIERREZ	Matrícula: 2520275128 CND	

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	Cantidad de Unidades según Uso General						M²
		Cantidad			Estacionamientos			Área
		Antiguas	Nuevas	Total	Privados	Visit. Int.	Visit. Ext.	
VIVIENDA	MULTIFAMILIAR	0	604 *	604 *	434 **	0	47 ***	53314.77
Etapa 2: Fases 1 y 2	I.O.: 0.27 // I.C.: 2.70							0.00

N° de Edif.	N° de Pisos
7	11

AREAS M²					
Área Út Etapa 2/Fases 1-2	11122.94	Área 5° Piso	4232.07	Área Bruta Etapa 2	40581.21
Área Libre	6370.33	Área Pisos Superiores	24320.83	Área Útil Etapa 2	16987.75
Área 1° Piso	4557.61	Área Sótano	7493.26	Área Vías a Ceder	23593.46
Área 2° Piso	4251.23	Área Semisótanos	0.00	Área Zona Verde a Ceder	0.00
Área 3° Piso	4235.82	Área Pisos Inferiores	0.00	Área Zona Verde a Negociar	0.00
Área 4° Piso	4228.95	Área Total Construida	53314.77	Otras Áreas a Ceder (*)	0.00

PARAMENTOS: CRA. 7: (CTMPC) Antejardín de 5.00 metros. Andén de 3.00 metros. Zona de Protección Ambiental de 8.00 metros. Calzada Lateral de 7.00 metros. Separador Lateral de 7.50 metros, incluye ciclovía al medio de 2.50 metros. Calzada Central de 10.50 metros. Reserva del SITM de 44.00 metros. Sección Vial de 113.50 metros. CRA. 8: (V.A.P.) Antejardín de 6.00 metros. Corredor Verde de 22.50 metros (Ciclo Ruta de 2.50 metros. Zona verde variable. Andén de 4.25 metros. Zona Verde Variable. Calzada de 7.20 metros. Separador de 2.10 metros. Sección Vial de 42.00 metros. CALLE 31: (V.L.) Antejardín de 5.00 metros. Andén de 2.40 metros. Sección Vial de 12.00 metros. COMPLEMENTACIONES: La presente Licencia de Urbanización se otorga para la Etapa 2 del desarrollo denominado "8-26 AUSTRAL", Manzana 1, Fases de Construcción 1, 2 y 3, conformadas a su vez por 11 Etapas denominadas 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E, 2-F, 2-G, 2-H, 2-I, 2-J y 2-K, indicadas en el plano UR-01. La Licencia de Construcción se concede para las Fases constructivas 1 y 2 de la Etapa 2 del Conjunto Residencial "8-26 Austral" conformadas por las Etapas 2-A, 2-B, 2-C y 2-D (fase 1) y Etapas 2-E, 2-F, 2-G y 2-H (fase 2) y las áreas de parqueaderos de visitantes correspondientes. ZONA VERDE Y EQUIPAMENTO: El área a ceder por concepto de Zona Verde la plantea en los planos urbanísticos de la Etapa 1 del Conjunto Residencial "8-26-CENTRAL", para la cual esta Curaduría Urbana 2 otorgó la Licencia de Urbanización y Construcción # U-76001-2-24-0003 de mayo 31 de 2024. VIAS PUBLICAS: CRA. 7: (CTMPC): Tal como se define en el Plan Parcial debe Ceder al Municipio de Cali mediante Escritura Pública y en forma gratuita el área correspondiente a la Franja de Transición del Corredor Interregional de Transporte Férreo Público Masivo de Pasajeros y Carga (VIR-E); y el Corredor Férreo Carrera 7. Debe pavimentar y entregar debidamente adecuada las siguientes vías, conformando los andenes en longitud y proporción igual al frente del lote siguiendo especificaciones de construcción dadas por la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio: -Construcción del enlace a calzada principal de la carrera 7 entre calles 28 y la integración con la calzada lateral (2). -Adecuar la zona blanda de la carrera 7 entre la calzada principal y la calzada lateral hasta su integración (2). -Construcción del carril de desaceleración que conecte con la calzada lateral de la Carrera 7. -Construcción de la ciclovía del tramo paralelo a la carrera 7 entre la calle 26 y el lindero oriental incluyendo el tramo de conexión con la ciclovía de la calle 31. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: Presentó Factibilidad de Servicio de Acueducto y Alcantarillado, consecutivo 3020782023 del 7 de febrero de 2023, expedida por EMCALI EICE-ESP. Posibilidad de Servicio de Telecomunicaciones 421.3-DP-0245/017 del 21 de abril de 2017, expedida por EMCALI EICE-ESP. Posibilidad de Servicio de Energía consecutivo 800-UPDN-193 del 07/03/2023, expedida por EMCALI EICE-ESP. Presentó Disponibilidad del servicio de gas natural de Gases de Occidente del 28 de marzo de 2023. Presentó Posibilidad del servicio de Aseo Público de la empresa SERVI AMBIENTALES VALLE SA ESP del 6 de marzo de 2023. COMPLEMENTACIONES: *Pagó al Municipio de Santiago de Cali por concepto de "Aporte Urbanístico por Mayor Edificabilidad" $58.747.423 mediante Comprobante N° 1197178 en Enero 12 de 2015.* //Pagó al Municipio de Cali la suma total de $ 378'384.000 por concepto de "PLUSVALIA" mediante recibos # 97440000296/297/298/299/300/301/302 de mayo 27 de 2024. OTROS: Presentó Concepto de Evaluación de Obstáculos Favorable con No. de Solicitud E-2023011109-RE del 25 de junio de 2022 expedido por la Fuerza Aérea Colombiana, en el cual se autoriza 29.30 metros de altura a partir de la cota media del terreno 961 MSNM y hasta una cota ortométrica máxima de 995 MSNM incluyendo antenas adicionales, apantallamientos permanentes o similares. // *Otro Predial 4000200020000 // **Otro C.U. 760010100080900020000000000000 //Otras M.I. 370-1060574 Corredor Férreo, 370-1063619 Carrera 7 Franja de Transición del Corredor, 370-1060580 Área Útil Etapa 2 // *Son 604 unidades de vivienda, así: 256 en la fase 1, de ellas 4 viviendas PMR y 348 en la fase 2 de ellas 5 viviendas PMR. **Son 434 estacionamientos de Residentes, 300 son para carros, 66 para motos y 68 para bicicletas. *** Son 47 plazas de parqueo para visitantes, de ellas 2 para PMR (la fase 3 de futuro desarrollo contempla 10 plazas de parqueo para visitantes PMR). //Los planos aprobados y sellados, así como la información en ellos consignada forman parte integral de la Licencia. //La presente Etapa 2 hace parte de la planificación aprobada en el PUG-U-76001-2-24-0050 del 31 de mayo de 2024 otorgado por la Curaduría Urbana 2. //La presente Resolución está sujeta al cumplimiento por parte de su titular a la obligación de ceder al Municipio de Cali las zonas verdes y vías públicas por concepto de su desarrollo. La escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo (Art. 117 de la Ley 388 de 1997). Otro pago por concepto de Impuesto de Delineación por un valor de $ 421'976.000 de abril 11 de 2025 mediante recibo N° 001300018234. (N° de edificios 7, así: 3 de la fase 1, y 4 de la fase 2.)

USUARIO

Curaduría Urbana 2

Gerardo Hernán Lozano Victoria
Curador Urbano 2 de Santiago de Cali

Avenida 4 # 10 N - 130 Oficina 201
Edificio "Paseo Bolivar"
TEL: (TEL: (602)3489483

RESOLUCION # U-76001-2-24-0752 de: Año: 2025 Mes: Abril Día: 24

Por la cual se expide la MODIFICACIÓN de una LICENCIA DE URBANIZACION y LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de "OBRA NUEVA"

ARTÍCULO 3°: La iniciación de las obras sólo podrá efectuarse una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, que será cuando se culmine el proceso de notificación de vecinos y se resuelvan los Recursos de Reposición y de Apelación que se llegaren a presentar.

ARTÍCULO 4°: OBLIGACIONES DEL URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR RESPONSABLE:

A. La obra deberá ser ejecutada de forma tal que garantice tanto la salubridad y seguridad de las personas, como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas, de los elementos constitutivos del espacio público.
B. Durante la ejecución de las obras se debe instalar un aviso con una dimensión mínima de 1,00 x 0,70 metros, en un lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente el desarrollo o construcción. En inmuebles sometidos al régimen de Propiedad Horizontal se debe instalar un aviso en la cartelera principal en un lugar de amplia circulación. Los avisos deben indicar: Clase y N° de la Licencia, Curaduría Urbana que la expidió (N° 2), Titular, dirección del inmueble vigencia de la licencia, Uso o usos autorizados, metros de construcción, Altura, N° de estacionamientos y de unidades habitacionales, comerciales u de otros usos. El aviso deberá instalarse antes de la iniciación de cualquier tipo de obra y permanecer instalado durante todo el tiempo de su ejecución.
C. Mantener en la obra la Licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la Autoridad competente.
D. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución N° 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto Nacional 2820 de 2010.
E. El titular de la Licencia deberá cumplir con las obligaciones Urbanísticas y Arquitectónicas que se derivan de ella, y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de la obra (Artículo 60 Decreto Nacional 2150 de 1995).

Obligaciones Urbanísticas a cumplir, estipuladas en el Esquema Básico y las derivadas de la Propuesta Urbanística:

- ☒ Cesión de Vías
- ☒ Cesión Zonas Verdes
- ☐ Negociación Zonas Verdes y Equipamiento Colectivo Institucional
- ☒ Adecuación de Vías y Zonas Verdes
- ☒ Arborización Perimetral
- ☒ Instalación Postes Equipotencia Nomenclatura Vial
- ☒ Instalación Dispositivos de Control de Tránsito
- ☒ Red de Gas
- ☒ Red de Acueducto
- ☒ Red de Alcantarillado
- ☒ Red de Energía
- ☒ Red Telefónica

F. Se deben ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados, y entregar y donar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.
G. Las edificaciones cuyo predio o predios permitan superar más de dos mil (2.000) metros cuadrados de área construida, independientemente de su uso, deberá someterse a una "*Supervisión Técnica Independiente*" en los términos que señala el Título I de la norma NSR-10. (Artículo 4°, Ley 1796 de 2016).
H. Las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, independiente de su área, deben someterse a "Supervisión Técnica Independiente". (Ley 400 de 1997, artículo 20).
I. El "*Supervisor Técnico Independiente*" deberá expedir bajo la gravedad del juramento la "*Certificación Técnica de Ocupación*" establecida en los lineamientos del numeral 1.4.3.8 y el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016.
J. Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsable de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que soliciti el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión.
K. Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplazará a aquel que se desvinculó de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumió la obligación de profesional saliente será el titular de la licencia.
L. Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto y acervo de público conocimiento.
M. Las entidades oficiales, semioficiales, descentralizadas, empresas industriales o comerciales del estado y de economía mixta, así como los Arquitectos e Ingenieros que contraten con dichas entidades, deberán contratar los servicios de un Técnico Constructor con Certificado (Artículo 12 de la Ley 14 de 1973).
N. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar la "*Autorización de Ocupación*" de inmueble al concluir las obras de edificación en los términos que establece el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. Modificado por el Decreto 1203 de 2017, artículo 13.
O. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional y municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.
P. Para el desarrollo y ejecución de la obra se debe tener un Profesional Constructor. Se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción Sismo-Resistentes vigentes. La responsabilidad del cumplimiento de requisitos de protección contra el fuego (Título J) y los Complementarios (Título K) recae en el Profesional Constructor del Proyecto (Norma NSR-10, Numeral 3.1.1.3).
Q. Las entidades Oficiales, Semioficiales, Descentralizadas, Empresas Industriales o Comerciales del Estado y de Economía Mixta, así como los Arquitectos o Ingenieros que contraten con dichas entidades, deberán contratar los servicios de un Técnico Constructor con Certificado (Artículo 12 de la Ley 14 de 1973 y Artículo 3 de la Ley 64 1993).
R. Se deben instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997.
S. En estructuras menores a 2.000 M² se deben realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las Normas de Construcción Sismo Resistentes vigentes. En estructuras mayores de 2.000 M², la construcción debe someterse a una Supervisión Técnica en los términos que señalan igualmente dichas normas.
T. Cuando el urbanizador ejecute directamente la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, deberá constituir una Póliza de "*Estabilidad de Obra*" a favor del Municipio. Si opta por la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios a través de su propia empresa, debe igualmente constituir una Póliza para garantizar "*la Continuidad de la Prestación del Servicio*".
U. Para incorporación del espacio público resultante de los procesos de urbanización, se debe proceder al registro de la Escritura de Constitución de la urbanización ante la Oficina de Instrumentos Públicos, determinando las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, con su localización y linderos. La Escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo (Artículo 117 de la Ley 388 de 1997).
V. La entrega material de las zonas objeto de cesión obligatoria, así como la ejecución de las obras y demoliciones a cargo del urbanizador sobre dichas zonas, se verificará mediante *Inspección* realizada por la entidad Municipal responsable de la administración y mantenimiento del espacio público. Para el efecto el Titular de la Licencia deberá solicitar la diligencia de Inspección correspondiente (Artículo 2.2.6.1.4.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015).
W. Para las licencias en la modalidad de "*Obra Nueva*", al concluir las obras de edificación, se debe solicitar ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal el "*Certificado de Permiso de Ocupación*", en los términos que establece el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
X. En el caso de proyectos que posean piscinas, se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1209 de Julio 14 de 2008 y en el Decreto Nacional N° 554 de Marzo 27 de 2015. Igualmente, se debe obtener el documento donde se Certifique que se cumple con las normas de seguridad reglamentarias.
Y. La responsabilidad de la coordinación entre los diferentes diseños recae en el profesional que figura como diseñador arquitectónico (Norma NSR-10, Numeral A.2.2.3).
Z. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

La expedición de la Licencia no constituye pronunciamiento sobre vigencia de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble objeto de ella. La responsabilidad sobre la veracidad de los documentos presentados corresponde exclusivamente a los profesionales y al titular solicitante. Los planos aprobados y la información consignada forman parte integra de la Licencia. La Curaduría Urbana 2 de Cali no asume responsabilidad alguna por la inobservancia de lo ordenado en esta Resolución y por las que de ella se deriven.

ARTICULO 5°: Contra el presente acto procede los Recursos de Reposición ante el suscrito Curador Urbano 2 y el de Apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Santiago de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Arquitecto Revisor	Curador Urbano 2
Orlando Cuella Polanía	**Gerardo Hernán Lozano Victoria**

Curaduría Urbana 2

Gerardo Hernán Lozano Victoria
Curador Urbano 2 de Santiago de Cali

Avenida 4 # 10 N - 130 Oficina 201
Edificio "Paseo Bolívar"
TEL: (602) 6536447 – (602) 6686358

RESOLUCION # U-76001-2-24-0033 de Año: 2024 Mes: Julio Día: 18

Por la cual se expide una LICENCIA DE URBANIZACION en la modalidad de DESARROLLO y LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de "OBRA NUEVA"

El Curador Urbano 2 de Santiago de Cali, en uso de las facultades consagradas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que PEDRO ALEJANDRO MARTÍNEZ VILES como Codeudor Ejecutivo 1 y en representación de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. sociedad que tiene la calidad de FIDEICOMITENTE ante la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. vocera y administradora del P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (antes FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN) presentó solicitud de LICENCIA DE URBANIZACIÓN y CONSTRUCCIÓN; y que, hecha la comunicación de la solicitud de la Licencia a los vecinos, no se presentaron objeciones. Que en los planos y documentos aportados bajo el Radicado N° 76001-2-24-0033, se ha verificado el cumplimiento de las Normas del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 0373 de 2014) y del Plan Parcial de Renovación Urbana "GUAYACAN" (Decreto N° 4112.010.20.0866 de diciembre 21 de 2017 y del Decreto N° 4112010.20.0079 de febrero 21 de 2023) y es procedente su otorgamiento. Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder LICENCIA DE URBANIZACION en la modalidad de DESARROLLO y LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de OBRA NUEVA

Tipo de Proyecto: Licencia de Urbanización (Desarrollo) y Licencia de Construcción a Conjunto Residencial "*826-AUSTRAL*" en 11 pisos y Sótano – **Vivienda de Interés Social VIS - ETAPA 2, FASE CONSTRUCTIVA 1**

Titular: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. en calidad de FIDEICOMITENTE del Fideicomiso Guayacán administrado por Fiduciaria Bogota S.A. - identificado con Nit. 800094968-9	Teléfono 6026851717
Predio # X000200010000 CU: 760010100080X000200010000000001 M.I. 370-1092580 Barrio/Urb.: INDUSTRIAL	Comuna: 8
Dirección: CARRERA 8 # 27 - 43	Factura: FEL5418FE-8219
Pago del Impuesto de Delineación: Recibo # 0010300016016 **Fecha de pago:** 27 de junio de 2024	**Valor Pagado:** $321'768.400

VIGENCIA: Cuarenta y ocho meses (48) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria. La licencia se podrá prorrogar por una sola vez, por un plazo adicional de doce (12) meses, previa solicitud, la cual deberá radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la licencia. (Decreto 1783 diciembre 20 de 2021, artículo 27.)

ARTÍCULO 2°: Para la correcta aplicación de las disposiciones que se establecen en la presente Resolución, se tendrá en cuenta la siguiente información:

Delineación Urbana N° P. Parcial 4112.010.20.0079 Expedida: 21/03/2023 Área Actividad: MIXTA Tratamiento: R3		Estrato: 3
Arquitecto: CAROLINA VARON GARCÍA	Matrícula: A76042004-67002100	Tel.
Profesional Constructor del Proyecto: RAFAEL ANDRES VELASCO GALINDO	Matrícula: 76202-098560	Tel.
Ingeniero Calculista de la Obra: JUAN RAUL SOLARTE	Matrícula: 876	Tel.
Ingeniero Revisor Independiente del Proyecto Estructural: CESAR AUGUSTO GONZALEZ CAPOTE	Matrícula: 76202-17336	
Ingeniero Revisor CUE del Proyecto Estructural: JULIAN PASTOR VIANCO TELLO	Matrícula: 76202-56587	

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	Cantidad de Unidades según Uso General						M² Área
		Cantidad			Estacionamientos			
		Rehabilitadas	Nuevas	Total	Privados	Visitantes	Visitantes	
VIVIENDA	MULTIFAMILIAR	0	256 *	256 *	238 **	0	18 ***	23065.72
	I.O.: 01.10 / I.C.: 1.14							0.00

N° de Edif.	N° de Pisos
3	11

AREAS M²					
Area Útil Etapa 2-Fase 1	5403.47	Area 5° Piso	1860.26	Area Bruta Etapa 2	40581.21
Area Libre	3027.78	Area Pisos Superiores	10179.87	Area Útil Etapa 2	16987.75
Area 1° Piso	1775.69	Area Sótano	3666.76	Area Vías a Ceder	33593.46
Area 2° Piso	1867.21	Area Semisótanos	0.00	Area Zona Verde a Ceder	0.00
Area 3° Piso	1855.75	Area Pisos Inferiores	0.00	Area Zona Verde a Negociar	0.00
Area 4° Piso	1860.18	Area Total Construida	23065.72	Otras Areas a Ceder (*)	0.00

COMPLEMENTACIONES y PARAMENTOS: CARRERA 7: (CITMPC) Antejardín de 5.00 metros. Andén de 3.00 metros. Zona de Protección Ambiental de 5.00 metros. Calzada Lateral de 7.00 metros. Separador Lateral de 7.50 metros, incluye ciclovía al medio de 2.50 metros. Calzada Central de 10.50 metros. Reserva del SITM de 44.00 metros. Sección Vial de 113.50 metros. CARRERA 8: (V.A.P.) Antejardín de 5.00 metros. Corredor Verde de 22.50 metros [Ciclo Ruta de 2.50 metros, Zona verde variable. Andén de 4.35 metros. Zona Verde Variable. Calzada de 7.20 metros. Separador de 2.10 metros. Sección Vial de 42.00 metros. CALLE 31: (V.L.) Antejardín de 5.00 metros. Andén de 2.40 metros. Sección Vial de 12.00 metros. La presente Licencia de Urbanización se expide para la Etapa 2 del desarrollo denominado "8-26 AUSTRAL", Manzana 1, Fases de Construcción 1, 2 y 3, conformadas a su vez por 11 Etapas denominadas 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E, 2-F, 2-G, 2-H, 2-I, 2-J y 2-K, indicadas en el plano UR-01. La Licencia de Construcción se concede para la Fase constructiva 1 de la Etapa 2 conformada por el Conjunto Residencial "8-26 Austral" Etapas 2-A, 2-B, 2-C y 2-D y el área de parqueaderos de visitantes. **ZONA VERDE Y EQUIPAMIENTO:** El **área a ceder** por concepto de Zona Verde **la plantea en los planos urbanísticos de la Etapa 1 del Conjunto Residencial "8-26-CENTRAL"**, para la cual esta Curaduría Urbana 2 otorgó la Licencia de Urbanización y Construcción # U-76001-2-24-0030 de mayo 31 de 2024. **VIAS PUBLICAS:** CARRERA 7: (CITMPC): Tal como se define en el Plan Parcial debe Ceder al Municipio de Cali mediante Escritura Pública y en forma gratuita el área correspondiente a la Franja de Transición del Corredor Interregional de Transporte Férreo Público Masivo de Pasajeros y Carga (VIR-C); y el Corredor Férreo Carrera 7. Debe pavimentar y entregar debidamente adecuada las siguientes vías, conformando los anchos en longitud y proporción igual al frente del lote siguiendo especificaciones de construcción dadas por la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio: -Construcción del enlace o calzada principal de la carrera 7 entre calles 26 y la integración con la calzada lateral (2). -Adecuar la zona blanda de la carrera 7 entre la calzada principal y la calzada lateral hasta su integración (2). -Construcción del carril de desaceleración que conecta con la calzada lateral de la carrera 7. -Construcción de la ciclovía del tramo paralelo a la carrera 7 entre la calle 26 y el lindero oriental incluyendo el tramo de conexión con la ciclovía de la calle 31. **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS:** Presentó Factibilidad de Servicio de Acueducto y Alcantarillado, consecutivo 3020782023 del 7 de febrero de 2023, expedida por EMCALI EICE-ESP. Posibilidad de Servicio de Telecomunicaciones 421.3-DP-0246917 del 21 de abril de 2017, expedida por EMCALI EICE-ESP. Posibilidad de Servicio de Energía consecutivo 503-UPON-193 del 01/03/2023, expedida por EMCALI EICE-ESP. Presentó Disponibilidad del servicio de gas natural de Gases de Occidente del 28 de marzo de 2023. Presentó Posibilidad del servicio de Aseo Público de la empresa SERVI AMBIENTALES VALLE SA ESP del 6 de marzo de 2023. **COMPLEMENTACIONES:** ***Pagó al Municipio de Santiago de Cali por concepto de "Aporte Urbanístico por Mayor Edificabilidad" $58.747.423*** mediante **Comprobante N° 1157178 en Enero 12 de 2016. //Pagó al Municipio de Cali la suma total de $ 570'284.000** por concepto de "PLUSVALIA" mediante recibos # 074400009296/2970298/299/300/301/302 de mayo 27 de 2024. OTROS: Presenta Concepto de Evaluación de Obstáculos Favorable con No. de Solicitud 8-2022011109-RE del 28 de junio de 2022 expedido por la Fuerza Aérea Colombiana, en el cual se autoriza 29.00 metros de altura a partir de la cota media del terreno 967 MSNM y hasta una cota orientativa máxima de 996 MSNM incluyendo antenas adicionales, ascensores pararrayos o similares. // "Otro Predial X000200030000 al "Otro C. U. 760010100080X000200030000000003 //Otros M.I. 370-1092574 Corredor Férreo, 370-1092575 Carrera 7 Franja de Transición del Corredor, 370-1092580 Área Útil Etapa 2 // "Son 256 unidades de vivienda, de estas 4 viviendas PMR. ""Son 238 estacionamientos de Residentes, 150 son para carros, 45 para motos y 43 para bicicletas. *** Son 18 plazas de parqueo para visitantes, de estas 2 para PMR. //Los planos aprobados y sellados, así como la información en ellos consignada forman parte integral de la Licencia. //La presente Etapa 2 hace parte de la planificación aprobada en el PUU-U-76001-2-24-0030 del 31 de mayo de 2024 otorgada por la Curaduría Urbana 2. //La presente Resolución está sujeta al cumplimiento por parte de su titular a la obligación de ceder al Municipio de Cali las zonas verdes y vías públicas por concepto de su desarrollo. La escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la relación en los ventas del proyecto respectivo (Art. 117 de la Ley 388 de 1997).

USUARIO

Curaduria Urbana 2

Gerardo Hernán Lozano Victoria
Curador Urbano 2 de Santiago de Cali

Avenida 4 # 10 N - 130 Oficina 201
Edificio "Paseo Bolívar"
TEL: (602) 6536447 – (602) 6686358

RESOLUCION # U-76001-2-24-0033 de: Año: 2024 Mes: julio Día: 18

Por la cual se expide una LICENCIA DE URBANIZACION en la modalidad de DESARROLLO y LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de "OBRA NUEVA"

ARTÍCULO 3º: La iniciación de las obras sólo podrá efectuarse una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, que será cuando se culmine el proceso de notificación de vecinos y se resuelvan los Recursos de Reposición y de Apelación que se llegaren a presentar.

ARTÍCULO 4º: OBLIGACIONES DEL URBANIZADOR Y CONSTRUCTOR RESPONSABLE:

A. La obra deberá ser ejecutada de forma tal que garantice tanto la salubridad y seguridad de las personas, como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas, de los elementos constitutivos del espacio público.
B. Durante la ejecución de las obras se debe instalar un aviso con una dimensión mínima de 1,00 x 0,70 metros, en un lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente el desarrollo o construcción. En inmuebles sometidos al régimen de Propiedad Horizontal se debe instalar un aviso en la cartelera principal en un lugar de amplia circulación. Los avisos deben indicar: Clase y Nº de la Licencia, Curaduría Urbana que la expidió (Nº 2), Titular, dirección del inmueble, vigencia de la licencia, Uso o usos autorizados, metros de construcción, Altura, Nº de estacionamientos y de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. El aviso deberá instalarse antes de la iniciación de cualquier tipo de obra y permanecer instalado durante todo el tiempo de su ejecución.
C. Mantener en la obra la Licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la Autoridad competente.
D. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución Nº 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto Nacional 2820 de 2010.
E. El titular de la Licencia deberá cumplir con las obligaciones Urbanísticas y Arquitectónicas que se deriven de ella, y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de la obra (Artículo 60 Decreto Nacional 2150 de 1995).

Obligaciones Urbanísticas a cumplir, estipuladas en el Esquema Básico y las derivadas de la Propuesta Urbanística:

☒ Cesión de Vías	☒ Arborización Perimetral	☒ Red de Acueducto
☒ Cesión Zonas Verdes	☒ Instalación Postes Esquineros Nomenclatura Vial	☒ Red de Alcantarillado
☐ Negociación Zonas Verdes y Equipamiento Colectivo Institucional	☒ Instalación Dispositivos de Control de Tránsito	☒ Red de Energía
☒ Adecuación de Vías y Zonas Verdes	☒ Red de Gas	☒ Red Telefónica

F. Se deben ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados, y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.
G. Las edificaciones cuyo predio o predios permitan superar más de dos mil (2.000) metros cuadrados de área construida, independientemente de su uso, deberá someterse a una "*Supervisión Técnica Independiente*" en los términos que señala el Título I de la norma NSR-10. (Artículo 4º, Ley 1796 de 2016).
H. Las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, independiente de su área, deben someterse a "*Supervisión Técnica Independiente*". (Ley 400 de 1997, artículo 20).
I. El "*Supervisor Técnico Independiente*" deberá expedir bajo la gravedad del juramento la "*Certificación Técnica de Ocupación*" conforme a los lineamientos del numeral I.4.3.8 y el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016.
J. Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsable de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión.
K. Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplazará a aquel que se desvinculó de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia.
L. Remitir, para el caso de proyectos que requieran supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto y serán de público conocimiento.
M. Las entidades oficiales, semioficiales, descentralizadas, empresas industriales o comerciales del estado y de economía mixta, así como los Arquitectos o Ingenieros que contraten con dichas entidades, deberán contratar los servicios de un Técnico Constructor con Certificado (Artículo 12 de la Ley 14 de 1975).
N. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar la "*Autorización de Ocupación*" de inmuebles al concluir las obras de edificación en los términos que establece el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. Modificado por el Decreto 1203 de 2017, artículo 13.
O. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional y municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.
P. Para el desarrollo y ejecución de la obra se debe tener un Profesional Constructor. Se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción Sismo-Resistente vigentes. La responsabilidad del cumplimiento de requisitos de protección contra el fuego (Título J) y los Complementarios (Título K) recae en el Profesional Constructor del Proyecto (Norma NSR-10, Numeral J.1.1.2).
Q. Las entidades Oficiales, Semioficiales, Descentralizadas, Empresas Industriales o Comerciales del Estado y de Economía Mixta, así como los Arquitectos o Ingenieros que contraten con dichas entidades, deberán contratar los servicios de un Técnico Constructor con Certificado (Artículo 12 de la Ley 14 de 1975 y Artículo 2 de la Ley 64 1993).
R. Se deben instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997.
S. En estructuras menores a 2.000 M² se deben realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las Normas de Construcción Sismo Resistentes vigentes. En estructuras mayores de 2.000 M², la construcción debe someterse a una Supervisión Técnica en los términos que señalan igualmente dichas normas.
T. Cuando el urbanizador ejecute directamente la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, deberá constituir una Póliza de "*Estabilidad de Obra*" a favor del Municipio. Si opta por la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios a través de su propia empresa, debe igualmente constituir una Póliza para garantizar "*la Continuidad de la Prestación del Servicio*".
U. Para incorporación del espacio público resultante de los procesos de urbanización, se debe proceder al registro de la Escritura de Constitución de la urbanización ante la Oficina de Instrumentos Públicos, determinando las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, con su localización y linderos. La Escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo (Artículo 117 de la Ley 388 de 1997).
V. La entrega material de las zonas objeto de cesión obligatoria, así como la ejecución de las obras y dotaciones a cargo del urbanizador sobre dichas zonas, se verificará mediante *Inspección* realizada por la entidad Municipal responsable de la administración y mantenimiento del espacio público. Para el efecto el Titular de la Licencia deberá solicitar la diligencia de Inspección correspondiente (Artículo 2.2.6.1.4.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015).
W. Para las licencias en la modalidad de "*Obra Nueva*", al concluir las obras de edificación, se debe solicitar ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal el "*Certificado de Permiso de Ocupación*", en los términos que establece el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
X. En el caso de proyectos que prevean piscinas, se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1209 de Julio 14 de 2008 y en el Decreto Nacional Nº 554 de Marzo 27 de 2015. Igualmente, se debe obtener el documento donde se Certifique que se cumple con las normas de seguridad reglamentarias.
Y. La responsabilidad de la coordinación entre los diferentes diseños recae en el profesional que figura como diseñador arquitectónico (Norma NSR-10, Numeral A.1.3.2).
Z. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

> La expedición de la Licencia no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble objeto de ella. La responsabilidad sobre la veracidad de los documentos presentados corresponderá exclusivamente a los profesionales y al titular solicitantes. Los planos aprobados y la información consignada forman parte integral de la Licencia. La Curaduría Urbana 2 de Cali no asume responsabilidad alguna por la inobservancia de lo expuesto en esta Resolución y por las que de ellas se deriven.

ARTICULO 5º: Contra el presente acto proceden los Recursos de Reposición ante el suscrito Curador Urbano 2 y el de Apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Arquitecto Revisor	Curador Urbano 2
Orlando Cuellar Polania	Gerardo Hernán Lozano Victoria

Curaduría Urbana 2

Avenida 4 # 10 N - 130 Oficina 201
Edificio "Paseo Bolivar"
TEL: (602)3489483

CU2-OF-25-3343 - Santiago de Cali, 19 de mayo de 2025

Señor (a)
JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA (760012240752)
CARRERA 7 # 26 - 216
Ciudad

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Proyecto Radicado N.º 760012240752
Solicitante: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA
Tipo de Proyecto: LICENCIA DE URBANIZACION (DESARROLLO) Y LICENCIA DE CONSTRUCCION A CONJUNTO RESIDENCIAL "826 AUSTRAL" EN 11 PISOS Y SOTANO- VIS - ETAPA 2, FASES CONSTRUCTIVAS 1 Y 2. MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE
Expedición de: una MODIFICACION de una LICENCIA DE URBANIZACIÓN y CONSTRUCCION mediante la Resolución No. U-760012240752 de fecha 24 de Abril de 2025
Fecha de Ejecutoria: 19 DE MAYO DE 2025.

Igualmente le comunico que los términos de la resolución en cuanto a su vigencia, se contarán a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución 76001-1-24-0033 del 31 de Mayo de 2024.

En consecuencia, le comunico que conforme con el Artículo 3° de la misma, ésta se encuentra debidamente EJECUTORIADA; por consiguiente, puede dar inicio a las obras de su proyecto.

Que los actos administrativos expedidos, en firme y debidamente ejecutoriados a partir del 13 de julio de 2017, pueden ser consultados así:

- Superintendencia de Notariado y Registro, Registradores, Notarios y Curadores: Sistema Integrado de Servicios y Gestion – SISG.

Atentamente,

Curaduría Urbana 2

INES PEÑA SALAZAR
ABOGADA
Curaduría Urbana 2 De Santiago De Cali

jaramillomora
CONSTRUCTORA

JM-DP-208-24

Santiago de Cali, 25 de julio de 2024

Curaduría Urbana 2
Jennifer
29 De Julio 2024.

Arquitecto:
GERARDO HERNAN LOZANO VICTORIA
Curador Urbano 2 de Cali
Avenida 4 N # 10N-130
Cali

ASUNTO: RENUNCIA A TÉRMINOS DE EJECUTORIA DE LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 826 AUSTRAL, RADICADO # 76001-2-24-0033 RESOLUCIÓN # U-76001-2-24-0033.

Cordialmente.

Por medio de la presente me permito manifestar que renuncio a los términos de ejecutoria de la resolución **N.º. 76001-2-24-0033 correspondiente a la licencia vigente de urbanización y construcción para el desarrollo de vivienda multifamiliar en once pisos y sótano VIS – Obra nueva**, teniendo en cuenta que es un acto administrativo de carácter particular cuya ejecutoria puede ser renunciada. De igual manera solicito tener en cuenta conforme al decreto 1077 de 2015, actualmente solo pueden interponer recursos aquellos interesados que se hubiesen hecho parte dentro del trámite de expedición de la licencia, como en el caso que nos ocupa no se hizo parte ningún interesado, dicha licencia no puede ser recurrida por un tercero y debe quedar ejecutoriada.

Por lo tanto, solicito se nos expida la correspondiente constancia que se requiere para tramites de notaria.

Gracias por su atención, atentamente:

ANDRÉS DAVID TORRES MAYOR
Arquitecto Diseñador II
Departamento de Planeación
Apoderado de Jaramillo Mora Constructora S.A. conforme al poder que se encuentra dentro del expediente administrativo
adtorres@jaramillomora.com

12

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505138958114032978 **Nro Matrícula: 370-1133992**

Pagina 1 TURNO: 2025-217252

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:38:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 04-02-2025 RADICACIÓN: 2024-92010 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2024
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-E CON AREA DE 1.001,270 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6594 DE FECHA 18-12-2024 EN NOTARIA CUARTA DE CALI (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

--FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN; UNA PARTE LA ADQUIRIO ASI:-EL 24-11-2022 SE REGISETRO LA ESCRITURA #3069 DE 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.-EL 13-05-2014 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2929 DEL 08-04-2014 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: BAVARIA S.A., A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--QUE LA SOC. BAVARIA S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A LA SOC. LABORATORIOS J.G.B. LTDA SEGUN ESC.# 4579 DE 11 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA 01 DE CALI.-OTRA PARTE LA ADQUIRIO ASI:--EL 24-11-2022 SE REGISTRO LA ESCRITURA #3069 DEL 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FID.P.A.CENTRO COMENRCIAL GUAYACAN), A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 08-04-2015 SE REGISTRO LA ESCRITURA #659 DEL 06-02-2015 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: INVERSANTAMONICA S.A. A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO P.A.CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 22-09-2004 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2042 DEL 30-08-2004 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: CARVAJA S.A., A: INVERSANTAMONICA S.A.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE DE TERRENO LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-E

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 1092580

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-05-2014 Radicación: 2014-44861

3

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505138958114032978 **Nro Matricula: 370-1133992**

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:38:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2929 del 08-04-2014 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-12-2024 Radicación: 2024-92010

Doc: ESCRITURA 6594 del 18-12-2024 NOTARIA CUARTA de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN- ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN **X NIT 830.055.897-7**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-217252 **FECHA: 13-05-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

13

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505132366114032979 **Nro Matricula: 370-1133993**

Pagina 1 TURNO: 2025-217251

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:38:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 04-02-2025 RADICACIÓN: 2024-92010 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2024
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-F CON AREA DE 1.355.420 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6594 DE FECHA 18-12-2024 EN NOTARIA CUARTA DE CALI (ARTICULO 6 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

--FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, UNA PARTE LA ADQUIRIO ASI:-EL 24-11-2022 SE REGISETRO LA ESCRITURA #3069 DE 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.-EL 13-05-2014 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2929 DEL 08-04-2014 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: BAVARIA S.A., A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--QUE LA SOC. BAVARIA S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A LA SOC. LABORATORIOS J.G.B. LTDA SEGUN ESC.# 4579 DE 11 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA 01 DE CALI.-OTRA PARTE LA ADQUIRIO ASI:--EL 24-11-2022 SE REGISTRO LA ESCRITURA #3069 DEL 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FID.P.A.CENTRO COMENRCIAL GUAYACAN), A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 06-04-2015 SE REGISTRO LA ESCRITURA #859 DEL 06-02-2015 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: INVERSANTAMONICA S.A. A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO P.A.CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 22-09-2004 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2042 DEL 30-08-2004 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: CARVAJA S.A., A: INVERSANTAMONICA S.A.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE DE TERRENO LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-F

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 1092580

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-05-2014 Radicación: 2014-44861

4

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505132366114032979 **Nro Matrícula: 370-1133993**

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:38:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2929 del 08-04-2014 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-12-2024 Radicación: 2024-92010

Doc: ESCRITURA 6594 del 18-12-2024 NOTARIA CUARTA de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN- ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN **X NIT 830.055.897-7**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-217251 **FECHA: 13-05-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505136438114032980 **Nro Matrícula: 370-1133994**

Pagina 1 TURNO: 2025-217242

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:37:48 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 04-02-2025 RADICACIÓN: 2024-92010 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-G CON AREA DE 1.311,340 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6594 DE FECHA 18-12-2024 EN NOTARIA CUARTA DE CALI (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

--FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, UNA PARTE LA ADQUIRIO ASI:-EL 24-11-2022 SE REGISETRO LA ESCRITURA #3069 DE 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.-EL 13-05-2014 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2929 DEL 08-04-2014 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: BAVARIA S.A., A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--QUE LA SOC. BAVARIA S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A LA SOC. LABORATORIOS J.G.B. LTDA SEGUN ESC.# 4579 DE 11 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA 01 DE CALI.-OTRA PARTE LA ADQUIRIO ASI:--EL 24-11-2022 SE REGISTRO LA ESCRITURA #3069 DEL 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FID.P.A.CENTRO COMENRCIAL GUAYACAN), A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 06-04-2015 SE REGISTRO LA ESCRITURA #859 DEL 06-02-2015 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: INVERSANTAMONICA S.A. A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO P.A.CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 22-09-2004 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2042 DEL 30-08-2004 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: CARVAJA S.A., A: INVERSANTAMONICA S.A.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-G

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 1092580

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-05-2014 Radicación: 2014-44861

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505136438114032980 **Nro Matrícula: 370-1133994**

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:37:48 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2929 del 08-04-2014 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-12-2024 Radicación: 2024-92010

Doc: ESCRITURA 6594 del 16-12-2024 NOTARIA CUARTA de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN- ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN **X NIT 830.055.897-7**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-217242 **FECHA: 13-05-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA

REGISTRADOR PRINCIPAL

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505133700114032981 **Nro Matricula: 370-1133995**

Pagina 1 TURNO: 2025-217243

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:37:48 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 04-02-2026 RADICACIÓN: 2024-92010 CON: ESCRITURA DE: 27-12-2024
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

****

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-H CON AREA DE 1.656.420 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6594 DE FECHA 18-12-2024 EN NOTARIA CUARTA DE CALI (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

--FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, UNA PARTE LA ADQUIRIO ASI:-EL 24-11-2022 SE REGISETRO LA ESCRITURA #3069 DE 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN, A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN-ANTES FIDEICOMISO P.A CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.-EL 13-05-2014 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2929 DEL 08-04-2014 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: BAVARIA S.A., A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--QUE LA SOC. BAVARIA S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A LA SOC. LABORATORIOS J.G.B. LTDA SEGUN ESC.# 4579 DE 11 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA 01 DE CALI.-OTRA PARTE LA ADQUIRIO ASI:--EL 24-11-2022 SE REGISTRO LA ESCRITURA #3069 DEL 02-09-2022 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FID.P.A.CENTRO COMENRCIAL GUAYACAN), A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 08-04-2015 SE REGISTRO LA ESCRITURA #859 DEL 06-02-2015 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: INVERSANTAMONICA S.A. A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO P.A.CENTRO COMERCIAL GUAYACAN.--EL 22-09-2004 SE REGISTRO LA ESCRITURA #2042 DEL 30-08-2004 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, POR LA CUAL SE EFECTUO LA COMPRAVENTA, DE: CARVAJA S.A., A: INVERSANTAMONICA S.A.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE DE TERRENO LOTE CONJUNTO RESID. 8-26 AUSTRAL ETAPA 2-H

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 1092580 /

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-05-2014 Radicación: 2014-44861

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2505133700114032981 **Nro Matrícula: 370-1133995**

Impreso el 13 de Mayo de 2025 a las 09:37:48 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2929 del 08-04-2014 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-12-2024 Radicación: 2024-92010

Doc: ESCRITURA 6594 del 18-12-2024 NOTARIA CUARTA de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN- ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN **X NIT 830.055.897-7**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-217243 **FECHA: 13-05-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Bancolombia

Santiago de Cali, 16 de mayo del 2025

Señores
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL SUELO Y OFERTA DE VIVIENDA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.
Ciudad

Apreciados señores:

Nos permitimos comunicarles que esta entidad estaría dispuesta a desafectar la hipoteca de mayor extensión sobre el lote donde se desarrolla el proyecto **8-26 AUSTRAL - ETAPA 2** de **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA SA NIT 800094968**, para aquellos inmuebles que vayan cancelando su respectiva prorrata del crédito aprobado para el desarrollo del mencionado proyecto.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá (571) 343 0000, Medellín (574) 510 9000, Cali (572) 554 0505, Barranquilla (575) 361 8888, Bucaramanga (577) 697 2525, Cartagena (575) 693 4400, Resto del país 018000912345

Cordialmente,

PAOLA ANDREA AMAYA MORENO
Gerente de Cuenta
Av 8 Nte # 12N-43

Grupo **Bancolombia**

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA ENTRE JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. Y

En Santiago de Cali, a los xx de xxxxxx de 20xx, entre los suscritos a saber: de una parte la sociedad comercial denominada **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A.**, con domicilio principal en la ciudad de Cali, constituida por escritura pública No.4.473 de mayo 18 de 1.990, otorgada en la Notaría Décima del Círculo de Cali, inscrita en el registro mercantil bajo el número 502455-4, de la Cámara de Comercio de Cali, y escritura pública de transformación No. 5.496 del 16 de Octubre del 2.003 de la Notaría Tercera de Cali, en cuyo nombre suscribe este documento CATHERINE GUERRERO MARTINEZ, mayor de edad, vecina de Cali, hábil para contratar y obligarse, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.600.356 de Cali, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL PRIMERO según poder especial debidamente otorgado, que se anexa, quien en adelante se denominará **LA PROMITENTE VENDEDORA Y DESARROLLADOR DEL PROYECTO**, y por la otra, el(los) señor(es) Cmp_Pal_Nombre Y Cmp_Alt_Nombre, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en Cmp_Pal_Ciudad Y Haga clic aquí para escribir texto. identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) Cmp_Pal_Identificacion de Cmp_Pal_Identificacion_Expedida_en y Cmp_Alt_Identificacion Cmp_Alt_Identificacion_Expedida_en y de estado civil Cmp_Pal_Estado_Civil ,Cmp_Alt_Estado_Civil, quien(es) obran en su(s) propio nombre(s) ***(o como apoderado de ----------, mayor de edad, domiciliado(s) en , identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) de y de , de estado civil*** y quien(es) en adelante, para los efectos de este contrato se denominará(n) EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) y manifiesta(n) que mediante el presente documento celebra(n) un contrato de promesa de compraventa que se regirá por las normas civiles y comerciales y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Lote donde se desarrolla el Proyecto Proyecto **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**. Con un área de xxxx m2. Determinado por el polígono XXXXXXXXXXXX. **PARAGRAFO: TRADICIÓN:** xxxxxxxx. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** LA PROMITENTE VENDEDORA promete y se obliga a vender a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) y éste(os) a su vez se obliga(n) a adquirir a título de compraventa por escritura pública el derecho de dominio y la posesión material que actualmente tiene LA PROMITENTE VENDEDORA sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) de acuerdo a las especificaciones que figuran en el anexo No 1 que forma parte integral de este contrato.

1) **APARTAMENTO N° X.** Se ubica en el primer piso de "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2, localizado en la Carrera XXX de la actual nomenclatura urbana de Cali. Área Construida: XX m2. Área privada construida: XX m2. Nadir: 0,00 m. Cenit: +2,40 m. Consta de Hall de acceso, sala-comedor, estudio, balcón cubierto, cocina abierta, zona de ropas, dos alcobas de hijos (una con opción de estar de tv o estudio), baño de hijos y alcoba principal y espacio para baño. Sus linderos especiales son: Al Norte del punto 1 al punto 2 en línea quebrada de XX metros lineales, colinda con muro común que lo separan de área libre común. Al Este del punto 2 al punto 3 en línea recta de XX metros lineales, con muro común que lo separa de apartamento 1-XX. Al Sur del punto 3 al punto 4 en línea quebrada en siete segmentos de recta de XX metros lineales, con muro común y ventanas comunes que lo separa de área libre común y pasillo común. Al Oeste del punto 4 al punto 1 en línea quebrada en tres segmentos de recta de XX metros lineales, con muro común y ventana común que lo separan de área libre común. En el cálculo del área privada construida indicada, efectuado conforme al alinderamiento perimetral, se descontaron áreas comunes al interior del mismo, que corresponden a XX m2 de muros comunes y buitrones

PARAGRAFO PRIMERO: En las áreas privadas de los inmuebles, se pueden ubicar tuberías descolgadas de conducción de aguas, energía y comunicaciones horizontalmente, entre la losa superior y el cielo falso y/o en sobre piso. Igualmente dentro de las áreas de parqueaderos y depósitos que estén ubicados en sótanos y semisótanos, se ubicaran las tuberías y bandejas de conducción de aguas, energía y comunicaciones descolgadas horizontalmente y/o verticalmente adosadas a los muros. **PARAGRAFO SEGUNDO:** SOLICITUD DE OPCIONES PLUS. Hace parte integral del presente contrato, como Anexó No. 2, la solicitud que realice el promitente comprador para la ejecución de acabados especiales, así como también se entenderán incorporadas al contrato las modificaciones a dichos acabados que se realicen, incluyendo la afectación al precio de los inmuebles y su forma de pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** El (Los) Promitentes Compradores manifiestan que conocen y aceptan las áreas del (de los) inmueble(s) objeto del presente contrato. El Área Privada del (de los) inmueble (s) será inferior al área construida dado que el área privada corresponde a la extensión superficiaria cubierta de cada bien privado , excluyendo los bienes comunes localizados dentro de sus linderos. **PARAGRAFO CUARTO** No obstante, este contrato de promesa de compraventa se celebra como cuerpo cierto ***de acuerdo al área y linderos descritos en este contrato.*** **TERCERA:** ***JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. como DESARROLLADOR DEL PROYECTO podrá construir directamente*** la red eléctrica externa de media y baja tensión que sirve ***al proyecto*** incluyendo los transformadores y equipos de protección ***caso en el cual podrá*** cederla a ***cualquier título al operador de servicios públicos o a quien este habilitado para tal efecto***. ***Al ser*** cedidas dichas redes, el nuevo propietario deberá suministrar el servicio de uso y conexión sin superar las tarifas máximas aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas ***y la ley***. **PARAGRAFO PRIMERO:** El comprador se obliga a permitir el acceso del personal técnico de mantenimiento, representantes de la empresa prestadora de servicios de energía propietaria o arrendataria de las redes externas, tanto a zonas privadas como comunes, con el fin de permitir el mantenimiento, revisión o reparación. **CUARTA: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** de "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2, se someterá al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con la ley 675 del 2001. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las zonas comunes de "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2, serán entregadas de forma progresiva ***por etapas*** de acuerdo al desarrollo de las obras ***conforme lo establece la ley de propiedad horizontal y por lo cual no podrá ser considerada como*** condición para la firma de la escritura pública que ***dé cumplimiento al presente*** contrato ni para ***el recibo*** de los inmuebles que en él se relacionan. **QUINTA:** EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) adquiere(n) también un derecho de copropiedad de el(los) inmueble(s) que promete(n) comprar. Estos coeficientes son el índice o medida del valor del derecho de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) sobre de "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE

Comprador 1 Comprador 2

CONSTRUCTIVA 2, y sobre sus elementos y servicios comunes y determina la cuota de participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, derecho que ejercerá(n) EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) según las normas establecidas en la Ley y en el Reglamento de Propiedad Horizontal, adquiriendo las obligaciones que le(s) corresponden como copropietario(s) de los bienes de uso común del mencionado Conjunto. EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) manifiesta(n) que conoce(n) que el proyecto "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2, que se someterá al régimen de Propiedad Horizontal y se obligan a su cumplimiento. **SEXTA: LIBERTAD:** LA PROMITENTE VENDEDORA manifiesta que el(los) inmueble(s) que promete vender con todos los derechos que integran la propiedad según se ha indicado, no ha(n) sido enajenado(s) antes por LA PROMITENTE VENDEDORA a ninguna otra persona y está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes, limitaciones al dominio y condiciones resolutorias. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA ENAJENAR:** LA PROMITENTE VENDEDORA está autorizada por la SUBSECRETARIA DE GESTION DE SUELO Y OFERTA DE VIVIENDA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DE SANTIAGO DE CALI para enajenar los inmuebles integrantes de "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2, Propiedad Horizontal, por el Municipio de Cali , de acuerdo con lo estipulado en la Ley 388 de 1997,Ley 962 de 2005, Decreto 19 del 2012 mediante radicación de documentos No. XXXX con fecha XXXXX. **PARAGRAFO:** El Curador Urbano XXX de Cali mediante Resolución No. XXXXX de Fecha XXXXXXX expidió la Licencia urbanística y construcción para la ETAPA X, expedida para "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2, con No. XXXXX y fecha XXXX, cuyas copias se protocolizan con el presente instrumento publico. **OCTAVA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: 1)** El precio del ***INMUEBLE*** No. Uni_Codigo descrito en la cláusula segunda de este contrato, es vlr_unidad Uni_Valor., QUE EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) se obliga(n) a pagar a LA PROMITENTE VENDEDORA así:

a) ***Recursos Propios:*** a) Haga clic aquí para escribir texto. ($Haga clic aquí para escribir texto.) Que EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) han pagado a la PROMITENTE VENDEDORA y esta declara haber recibido a entera satisfacción.

b) Cuotas: Cuota No. Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto. ;Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.

Cuota No. Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto. ;Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto. Cuota No. Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto. ;Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.

Cuotas:Cuota No. Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto. ;Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.; Cuota No Haga clic aquí para escribir texto. ,el valor de Haga clic aquí para escribir texto. ,($Haga clic aquí para escribir texto.) para el día Haga clic aquí para escribir texto.

SOLO SI EL CLIENTE TIENE DESCUENTO COMERCIAL O FINANCIERO SE DILIGENCIA EL PUNTO D, QUE APARECE A CONTINUACIÓN SI NO TIENE SE ELIMINA

d) DESCUENTO COMERCIAL O FINANCIERO: DESCUENTO COMERCIAL O FINANCIERO: La suma de _____serán declarados como pago y recibidos a satisfacción conforme el PARAGRAFO PRIMERO de esta cláusula por corresponder a Descuento por Elija un elemento.

Comprador 1 Comprador 2

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA ENTRE JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. Y

PARAGRAFO PRIMERO: La suma correspondiente al descuento condicionado financiero o comercial que LA PROMITENTE VENDEDORA ha concedido a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), se aplicarán únicamente al momento de la firma de la escritura pública que contenga el contrato de compraventa, siempre y cuando,

CONVENIO EMPRESARIAL: 1) El PROMITENTE COMPRADOR permanezca vinculado en calidad de empleado o asociado, según corresponda, a la ENTIDAD con la cual EL PROMITENTE VENDEDOR tiene firmado un Convenio Empresarial. 2) Dicho Convenio se encuentre vigente en el momento de la firma de la Escritura Pública de Compraventa que perfeccione el presente contrato.

BONO PROMOCIONAL: Que EL PROMITENTE COMPRADOR cumpla a la fecha de Escrituración con todas y cada una de las condiciones especiales estipuladas en el Bono que para tal fin se haya emitido en el momento de la vinculación al proyecto.

SEGUNDO INMUEBLE: 1) Este bono aplica para el segundo inmueble que se escriture. 2) Al momento que se haya escriturado y cancelado el 100% del valor del primer inmueble y se tenga cancelado el 100% del valor del segundo inmueble a excepción del valor del descuento en mención.

EMPLEADO/CONTRATISTA DE JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.: 1) Cuando El PROMITENTE COMPRADOR permanezca vinculado en calidad de empleado o contratista del PROMITENTE VENDEDOR 2) No presente mora superior a 30 días en la cartera durante toda la negociación. 3) La forma de pago no exceda del plazo estipulado para el proyecto. 4) Se escriture y reciba el inmueble en la fecha proyectada según el cronograma de proyectos.

FINANCIERO: Cuando los pagos se hayan efectuado estrictamente en las fechas pactadas y en los términos acordados entre las partes.

RECONOCIMIENTO COMERCIAL: La vinculación al proyecto se haya realizado dentro de los tres años siguientes a la fecha de efectuado la deducción de la sanción que dio origen al reconocimiento

PARAGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo pactado en los contratos de Fiducia celebrados, los rendimientos generados por los dineros que EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR (ES) ha consignado al Fideicomiso corresponden al desarrollador del proyecto como una contraprestación a la no variación del precio total de la venta PARAGRAFO TERCERO : Cualquier pago que se efectúe en el desarrollo del presente contrato será imputado en primer lugar a los intereses causados y posteriormente a los pagos de capital y deberá ser realizado en las oficinas de EL PROMITENTE VENDEDOR o en la forma en que EL PROMITENTE VENDEDOR le haya indicado a EL PROMITENTE COMPRADOR. PARAGRAFO CUARTO Todo pago debe ser consignado en la cuenta de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A o a la del Fideicomiso que por escrito se autorice. Los pagos con cheque por parte del Promitente Comprador deben ser girados desde su cuenta personal o con cheque de gerencia. **PARAGRAFO QUINTO:** En caso que EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), para el pago ***total o parcial*** del precio de los inmuebles objeto del presente contrato, efectúen operaciones cambiarias por compra o venta de divisas, o transferencias de recursos desde el exterior, las comisiones y costos de cualquier índole que se causen por dichas operaciones, serán asumidos por ellos en su totalidad, liberando a LA PROMITENTE VENDEDORA de cualquier responsabilidad por el origen de los fondos utilizados en dichas operaciones. **PARAGRAFO SEXTO:** En el evento de coincidir alguno(s) de los pagos con la fecha de la firma de la escritura pública que perfeccionara este contrato, el pago respectivo debe hacerse con cheque de gerencia girado a favor de la PROMITENTE VENDEDORA. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** En caso de incumplimiento en la cancelación de las cuotas pactadas o mora en los términos aquí acordados, EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) cancelará(n) a LA PROMITENTE VENDEDORA intereses moratorios sobre saldos a las tasas máximas permitidas por la Ley según el Artículo 884 del Código de Comercio sin que signifique la ampliación de los plazos convenidos. **PARÁGRAFO OCTAVO:** En caso que alguno de los pagos se haga en cheque, EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) asumirá(n) los descuentos, costos y comisiones bancarias ***que se generen***. **PARAGRAFO NOVENO:** Cualquier pago que se efectúe en el desarrollo del presente contrato será imputado en primer lugar a los intereses causados y posteriormente a los pagos de capital y deberá ser realizado en las oficinas de EL PROMITENTE VENDEDOR o en la forma en que EL PROMITENTE VENDEDOR le haya indicado a EL PROMITENTE COMPRADOR. Los rendimientos generados de los dineros que EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR (ES) ha consignado al Fideicomiso le corresponden al desarrollador del proyecto como una contraprestación a la no variación del precio total de la venta. **PARAGRAFO DECIMO:** SALDOS A FAVOR: Si llegare a resultar saldos a favor de EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR (ES), éste AUTORIZA desde ahora a EL PROMITENTE VENDEDOR para que tales saldos sean destinados para los gastos de escrituración. Las sumas que por cualquier concepto resultaren susceptibles de devolución a EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR (ES), se colocarán a su disposición depositándolas en la siguiente Cuenta Corriente (___) Ahorros (___) número: _____ del Banco _____ a nombre de _____, hecho que comunicará EL PROMITENTE VENDEDOR a la dirección de notificación señalada en este contrato. La comunicación se podrá enviar por correo, fax, telegrama, mail, etc. Una vez colocados los dineros a disposición de EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR (ES) en la forma señalada se entenderá cumplida la obligación de reintegro a cargo de EL PROMITENTE VENDEDOR. Podrá EL PROMITENTE COMPRADOR diligenciar a mano alzada los espacios en blanco a que hace referencia este parágrafo. **NOVENA: CONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO DE DERECHOS:** LA PROMITENTE VENDEDORA entregará instalados y en funcionamiento los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas y cancelado el valor

_____ Comprador 1

_____ Comprador 2

de los derechos de dichas instalaciones y conexiones de acuerdo a la exigencia de las empresas de servicios públicos ***de*** Cali. LA PROMITENTE VENDEDORA entregará el cableado telefónico interno de cada ***inmueble*** hasta llegar al primer piso de cada edificio; el resto de cableado hasta las redes externas será a cargo de la empresa prestadora del servicio. En caso de que por cualquier motivo y con posterioridad al perfeccionamiento del presente contrato, las empresas de servicios públicos de Cali efectuaren un reajuste de derechos en relación con estas instalaciones y conexiones, EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) asumirá(n) por su propia cuenta el pago de dicho reajuste en cuanto a la cuota individual que por tal concepto se le hubiere fijado al inmueble objeto de este contrato de promesa de compraventa. Los impuestos, contribuciones, cuotas, tasas, etc., que se causen o se hagan exigibles con posterioridad ***a la suscripción de la Escritura Pública*** de Compraventa, serán a cargo de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) en cuanto a la cuota individual que por tal concepto se le hubiere fijado al inmueble objeto de este contrato de promesa de compraventa. **DECIMA: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA:** Las partes contratantes se obligan a otorgar la escritura pública de compraventa que ***dé cumplimiento al*** presente contrato el día _____ del mes de _____ del año _____ en la notaria XXXXXX del Circulo de Cali a las 10:00 am Sin perjuicio de que antes de la fecha indicada para el otorgamiento de la escritura LOS PROMITENTES de común acuerdo decidan otorgar el instrumento, para lo cual presentarán ante el Notario los respectivos documentos de identificación y los certificados de paz y salvo que se exigen para el otorgamiento de la escritura. **PARAGRAFO PRIMERO:** Si el estado civil de EL PROMITENTE COMPRADOR es casado con sociedad conyugal vigente o Soltero con unión marital de hecho y en la negociación solo va a figurar un solo cónyuge, se debe tener en cuenta que al momento del Otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa que dé cumplimiento a la presente promesa, debe comparecer el otro cónyuge , ***y para manifestar si afecta o no a vivienda familiar,*** por lo cual EL PROMITENTE COMPRADOR, se obliga a hacer comparecer a su cónyuge para la firma de la Escritura de compraventa, y en caso de no ser posible a tener un poder firmado para tal efecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** LA PROMITENTE VENDEDORA exigirá a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) haber cancelado totalmente las cuotas del precio pactadas para otorgar escritura de compraventa de lo contrario LA PROMITENTE VENDEDORA no estará obligada a la suscripción de la Escritura, sin que se pueda considerar incumplimiento de su parte, caso en el cual podrá declarar la terminación del contrato por incumplimiento. **PARAGRAFO TERCERO:** Los cambios que se susciten después de la firma de este contrato, como inclusión o exclusión de PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), cambios en la forma de pago u otros, previo consentimiento de las partes, solo se podrán hacer hasta 45 días calendario antes de la fecha para el otorgamiento de escritura. ***PARAGRAFO CUARTO: ENTREGA DE ESCRITURA REGISTRADA: Una vez surtido el proceso de registro de la Escritura Pública en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria asignado a el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, ésta quedara a disposición de EL(LOS) COMPRADOR(ES) en las oficinas de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. donde podrá solicitar su entrega.*** **DECIMA PRIMERA: GASTOS:** Los gastos que ocasione el otorgamiento de la escritura que ***dé cumplimiento a*** este contrato serán cancelados así: a) Los gastos notariales de la escritura pública de compraventa serán pagados por las partes en iguales proporciones, la boleta fiscal y el registro correrán por cuenta de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES). b) Los gastos que ocasionen las escrituras de constitución de patrimonio de familia, ***afectación a vivienda familiar, etc,*** como son los notariales, boleta fiscal y registro, serán cancelados en su totalidad por EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES). **PARAGRAFO PRIMERO:** EL PROMITENTE COMPRADOR debe contar con los recursos necesarios para la cancelación de **todos** los gastos que ocasione el otorgamiento de la escritura que solemnice este contrato con ***treinta (30)*** días de anticipación al otorgamiento de la escritura pública de compraventa ***deberá cancelarlos directamente a ordenes de la Notaria quienes realizarán las labores para el pago de impuestos o derechos de registro,*** so pena que se declare el incumplimiento del presente contrato. ***Lo anterior sin perjuicio del procedimiento establecido cuando existan saldos a favor*** **DECIMASEGUNDA: ENTREGA DEL INMUEBLE:** LA PROMITENTE VENDEDORA entregará el(los) inmuebles materia de este contrato a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al registro en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria asignado a el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, de la escritura pública de compraventa, salvo que se presenten eventos que constituyan fuerza mayor o caso fortuito o que surjan situaciones especiales ***ajenas a LA PROMITENTE VENDEDORA*** como incumplimiento de los contratistas de la obra, demora en la instalación de servicios públicos por parte de las empresas de servicios públicos respectivas, huelgas de personas que afecten directa o indirectamente la obra, paros de transporte, dificultad o imposibilidad de consecución de materiales, etc. En dichos casos el plazo se prorrogará por sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya cesado la causa que dio origen a la fuerza mayor, caso fortuito o situación especial, de acuerdo con lo pactado en esta cláusula. **PARAGRAFO PRIMERO:** JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. comunicará a EL (LOS) compradores la fecha exacta de la entrega, si EL (LOS) COMPRADOR(ES) no comparece(n) a recibir el(los) inmueble(s) en la fecha pactada, este(os) se tendrá(n) por entregado(s) en este evento, se elaborara un acta firmada por la persona que realizaría la entrega donde se deje constancia de esta situación, las llaves de el(los) inmueble(s) quedaran a disposición de EL(LOS) COMPRADOR(ES) en las oficinas de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A o donde esta le señale.. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La entrega material se hará constar en Acta suscrita por EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) y JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. en la cual las partes consignaran las observaciones que tengan. **PARAGRAFO TERCERO:** ***Correrán por cuenta de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) las expensas necesarias fijadas por la administración, provisional, definitiva o la asamblea de copropietarios a partir de la fecha de entrega del inmueble o desde la fecha en la cual estos debieron haberlo recibido. Toda cuota extraordinaria o contribución que fije la Asamblea de copropietarios deberá será cancelada por EL PROMITENTE COMPRADOR.*** **DECIMA TERCERA: ACEPTACION DEL INMUEBLE:** EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), declaran que conoce(n) el(los) inmueble(s) objeto de este contrato de promesa de compraventa, los materiales y los acabados de su construcción, todo lo cual acepta(n) en su integridad, quedando LA PROMITENTE VENDEDORA facultada para efectuar los ***cambios en el diseño del proyecto que resulten necesarios así como la distribución de áreas comunes y privadas, materiales y colores, sin alterar la calidad de los mismos y que no implique disminución de áreas privadas o comunes.*** **DECIMA TERCERA: ACEPTACION DEL INMUEBLE:** EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), declaran que conoce(n) el(los) inmueble(s) objeto de este contrato de promesa de compraventa, los materiales y los acabados de su construcción, todo lo cual acepta(n)

_____ Comprador 1

_____ Comprador 2

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA ENTRE JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A. Y

_____

en su integridad, quedando LA PROMITENTE VENDEDORA facultada para efectuar los ***cambios en el diseño del proyecto que resulten necesarios así como la distribución de áreas comunes y privadas, materiales y colores, sin alterar la calidad de los mismos y que no implique disminución de áreas privadas o comunes, lo cual les será informado oportunamente a*** EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES),. **PARAGRAFO PRIMERO:** ***En el evento de que EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) por su cuenta y riesgo efectúe(n) modificación(es) y/o ampliaciones de cualquier índole perderán las garantías y servicios de posventa para lo cual deberán ceñirse a lo estipulado en los planos que se les entrega al momento de recibir el inmueble y obtener las autorizaciones tanto de las autoridades urbanos competentes como de los órganos de la copropiedad si existieren. PARAGRAFO SEGUNDO: En caso que se autorice alguna modificación en la distribución interna en el inmueble objeto de este contrato, el documento que se suscriba para tal fin hará parte integral de este contrato (Anexo Nro 3) PARAGRAFO TERCERO: El presente contrato de promesa de compra venta, se encuentra ajustado y debe dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley 1480 de 2011.*** **DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Si EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), desistieren unilateralmente del negocio o incumplieren en todo o en parte con las obligaciones del pago del precio, o de la presentación correcta de la documentación para el otorgamiento de créditos o no suscribieren la escritura pública de compraventa en la fecha estipulada, LA PROMITENTE VENDEDORA no está obligada a enajenar el(los) inmueble(s) a que este contrato se refiere, quedando con derecho a disponer de él (ellos) libremente, sin necesidad de procedimiento judicial alguno, lo mismo que si EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) no presentare(n) dentro del plazo fijado la documentación que le exige LA PROMITENTE VENDEDORA, ***LA PROMITENTE VENDEDORA en cumplimiento de su obligación legal de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo y siguiendo la Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, por considerarlo una causal objetiva, podrá terminar unilateralmente el presente contrato en cualquier momento y sin previo aviso, cuando EL nombre DE LA PROMITENTE COMPRADORA y/o cualquiera de sus accionistas, socios o de sus representantes legales llegare a ser: (I) vinculado por parte de las autoridades nacionales e internacionales a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; (II) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo; (III) condenado por parte de las autoridades Judiciales nacionales o internacionales en cualquier tipo de proceso judicial o administrativo relacionado con la comisión de delitos; o IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos. PARÁGRAFO PRIMERO: De llegarse a presentar alguna de las situaciones anteriormente mencionadas frente a alguna otra persona natural o jurídica que tenga relación en el flujo de recursos del CLIENTE, se podrá adoptar la misma decisión o por el incumplimiento de*** cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato. **DECIMA QUINTA: ARRAS CONFIRMATORIAS**: Respecto a las arras regirá lo dispuesto en el artículo 1861 del Código Civil, según el cual si alguna de las partes contratantes incumpliere las obligaciones provenientes del presente contrato de promesa de compraventa, pagará como arras la suma correspondiente al diez por ciento (10%) del precio pactado en el mismo, suma que se deducirá de los dineros entregados como parte del precio que tendrá entregadas como prenda de confirmación del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total en el momento de otorgarse la escritura pública que perfecciona este contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** La devolución del saldo que resultare a favor de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) lo hará LA PROMITENTE VENDEDORA en un plazo de treinta (30) días hábiles contados partir de la fecha en que se le declare el incumplimiento, previo descuento de la suma pactada como arras. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los dineros entregados por parte de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) como parte del pago del precio del inmueble de este contrato, no causarán intereses en ningún caso, ya que la forma y fecha para los pagos pactados en esta cláusula forman parte de la negociación. **DECIMA SEXTA: CESION:** EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) no podrán ceder a terceros los derechos que adquieren por el presente documento, sino con la autorización escrita dada por LA PROMITENTE VENDEDORA, la cual no queda obligada a dar explicación alguna, si a su juicio el cesionario no está en condiciones de cumplir oportunamente las obligaciones que asigna esta promesa de compraventa. **DECIMA SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y EXPENSAS DE LA ADMINISTRACIÓN:** Una vez firmada la escritura pública de compraventa del inmueble EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), tendrán a su cargo los siguientes gastos: a) Impuesto predial y complementarios. b) Contribuciones por concepto de valorización municipal. C) Después de la entrega del inmueble las cuentas por concepto de energía, acueducto, alcantarillado y otros servicios municipales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de que fuere necesario y/o conveniente hacer el pago anticipado para un período fiscal determinado, de los impuestos y contribuciones señaladas en los literales a) y b) de esta cláusula, LA PROMITENTE VENDEDORA quedará expresamente facultada para efectuar el mencionado pago, cargándole a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), la parte proporcional del monto pagado que les corresponde, o sea, desde la fecha en que de acuerdo con lo estipulado en esta cláusula, dichos gastos están a cargo de EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), quien(es) deberá(n) reintegrarle a LA PROMITENTE VENDEDORA el pago efectuado por ésta, inmediatamente después de que LA PROMITENTE VENDEDORA le(s) presente la respectiva cuenta de cobro adjuntando copia del recibo de pago donde conste el monto pagado y el período al que corresponde. Lo pactado en este parágrafo se entiende como una facultad otorgada a LA PROMITENTE VENDEDORA, quien discrecionalmente podrá hacer uso de ella o no, sin que el no ejercerla conlleve responsabilidad alguna para ella. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES), se obliga(n) a pagar las expensas necesarias o cuota de administración a la copropiedad, desde la fecha de la entrega material de los inmuebles objeto del presente contrato, o desde la fecha en que debieron recibir si no comparecieron. Las expensas no necesarias o de

_____ Comprador 1

_____ Comprador 2

otra índole, ordinarias o extraordinarias fijadas por el órgano de la copropiedad competente serán pagadas en su totalidad por EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) así se hayan decretado con anterioridad a la fecha de entrega de los inmuebles objeto del presente contrato. **DECIMA OCTAVA:** Las partes otorgantes del presente contrato, de común acuerdo manifiestan que en el evento en que en desarrollo del proyecto de construcción del inmueble prometido en venta se establezca que por alguna razón financiera, económica, técnica o de otra índole, su desarrollo total no es posible, no es viable o puede presentar graves alteraciones en su programación o calidad, ya sea porque no se logró su punto de equilibrio o por la aparición de alguna causa no prevista, el contrato se rescinde, sin necesidad de requerimiento o pronunciamiento Judicial o Administrativo, sin indemnización alguna para ninguna de las partes. **PARÁGRAFO:** Para la rescisión prevista en esta Cláusula se requiere que LA PROMITENTE VENDEDORA envíe a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) una comunicación en la cual exponga los motivos de la decisión con cinco (5) días calendario de anticipación. Pasado dicho término LA PROMETINTE VENDEDORA contará con treinta (30) días para restituir a EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) los dineros abonados como parte del precio del contrato. **DECIMA NOVENA: ORIGEN LICITO DE FONDOS:** Para efectos propios de las Leyes 333 de 1.996 y 365 de 1.997, o de aquellas normas que los adicionen, modifiquen o reformen, EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) manifiestan que los dineros entregados como pago del precio del inmueble objeto de este contrato proceden del ejercicio de actividades lícitas y que por lo tanto no corresponden a divisas o dineros producto del lavado de activos. **VIGESIMA** ***: EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) autorizan a LA PROMETINTE VENDEDORA para almacenar, reportar a entidades de información crediticia u otras autoridades competentes, consultar o actualizar su información, documentos, registros fotográficos y/o fílmicos.***
VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES: Para todos los efectos contractuales la dirección de LA PROMITENTE VENDEDORA es Calle 44A Norte No.4N-133, teléfono 6851717 de Cali, y EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) ***confirma*** su dirección ***de notificación*** que es Cmp_Pal_Direccion de Cmp_Pal_Ciudad, teléfono(s) Haga clic aquí para escribir texto. donde deberá(n) enviársele(s) las comunicaciones escritas a que hubiere lugar. ***En caso de algún cambio, EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES) informaran a LA PROMITENTE VENDEDORA por escrito. VIGESIMA SEGUNDA: Las partes manifiestan que esta promesa de compraventa contiene en forma completa y exclusiva el acuerdo celebrado entre estas, y por lo tanto excluye y/o deja sin efecto todos los acuerdos previos verbales y escritos*** **VIGESIMA TERCERA:** Las partes otorgan merito ejecutivo al presente contrato para exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por ende renuncian a requerimientos judiciales para su reconocimiento o constitución en mora. Para constancia se firma el presente contrato en la Cali, en original el día XXX.

LA PROMITENTE VENDEDORA ***Y DESARROLLADORA DEL PROYECTO***

CATHERINE GUERRERO M.
REPRESENTANTE LEGAL PRIMERO
JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.

EL(LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES)

Cmp_Pal_Nombre
Cmp_Pal_Identificacion

Cmp_Alt_Nombre
Cmp_Alt_Identificacion

Comprador 1

Comprador 2

ESCRITURA NÚMERO:

OTORGADA ANTE LA NOTARIA XXXXX DEL CIRCULO DE CALI ----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

---------- **FORMATO DE CALIFICACIÓN** ----------

CLASE DE ACTO O CONTRATO: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA - COMPRAVENTA.-------

---

VENDEDORA: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA- S. A. Nit. 800.094.968-9

COMPRADOR(ES): _____ **C. C.** _____ **DE** _____ ----

UBICACION DE LOS INMUEBLES MATERIA DE ESTE CONTRATO: APARTAMENTO No. ___XX____ PARQUEADERO No ____XX_____; QUE FORMAN PARTE DE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN NIT: 8300055897-7 **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**, UBICADO EN LA XXXX DE LA CIUDAD DE CALI.----------

PREDIO CATASTRAL GLOBAL: XXXXXXXXXX ----------

MATRICULA INMOBILIARIA No. (s): 370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995_____

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO. **MUNICIPIO DEL PREDIO:** SANTIAGO DE CALI.----------

---

CUANTIAS: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA: (SIN CUANTIA). VALOR DE LA VENTA: **$** _____. oo MCTE. ----------

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ----------

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ----------

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, a los ( ) días del mes de del año dos mil XXX (2.01X), en el Despacho de la XXXXXXX _____ del Circulo de Santiago de Cali, cuyo Notario es el Dr. - _____.

----------**CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA**----------

Compareció el señor _____, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, y manifestó: 1) Que en el otorgamiento del presente instrumento Público obra en calidad de _____ y en su calidad de apoderado de XXXXXX , con domicilio principal en la ciudad de conforme lo acredita con el poder especial contenido en la Escritura Pública No._____ de _____ del _____, de la Notaría _____ del Círculo de _____, otorgado por _____, mayor de edad, vecino de _____, identificada con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien es la representante legal de, entidad constituida por escritura pública xxxxxxxx, otorgada en la Notaria xxxxxxxxx, Personería Jurídica que acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y el poder antes mencionado, cuyas copias se protocolizan con esta escritura, manifiesta que por haber garantía suficiente, correspondiente a las obligaciones contraídas por la sociedad "JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A." en los términos de la escritura pública número XXX del XXX de Junio de XXX, otorgada en la Notaria XXX de Cali, debidamente registrada en la Oficina de Instrumentos públicos de Cali. El compareciente sin causar novación alguna libera los siguientes inmuebles de los gravámenes PARCIALMENTE y EXCLUSIVAMENTE en cuanto hace referencia al APARTAMENTO No.__X___ TORRE __X_, PARQUEADERO No. __X__ TORRE __X_, del proyecto **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**, identificados con las matrículas inmobiliarias Nos. 370-1059958. 2) "JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A." a través de su Representante Legal Primero CATHERINE GUERRERO MARTINEZ, acepta la liberación de la hipoteca al que se ha hecho referencia en el presente acto. 3) Que continúa vigente la hipoteca sobre los inmuebles que no hayan sido liberados por XXXXXXXX, y las demás estipulaciones contenidas en la escritura pública relacionada en el punto 1. 4) Para efectos fiscales esta cancelación tiene un valor de XXXXXXX ($X.XXX.XXX.oo) MONEDA CORRIENTE. 5) El compareciente _____ a nombre de XXXXXXX, declara liberada la hipoteca a los inmuebles descritos en el punto 1).----------

---------- **COMPRAVENTA** ----------

Comparecieron: **CATHERINE GUERRERO MARTINEZ**, mayor de edad, vecina de Cali, hábil para contratar y obligarse, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.600.356 de Cali, quien en este acto obra en representación de la sociedad **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S. A.**, con domicilio principal en la ciudad de Cali, constituida por escritura pública No.4.473 de mayo 18 de 1990, otorgada en la Notaría Décima del Círculo de Cali, inscrita en el registro mercantil bajo matrícula No. 502455-4, de la Cámara de Comercio de Cali el 3 de febrero de 1.999 bajo el No 767 del libro IX, reformada en varias ocasiones, la última de las cuales por Escritura Pública No 5.496 del 16 de octubre de 2.003, otorgada en la Notaria Tercera de Cali, debidamente inscrita, Matricula Mercantil No 502455-4, todo lo cual consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali, obra en representación de la Sociedad **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.**, y quien en adelante se denominarán LA VENDEDORA, por una parte, y por la otra, el(los) señor(es) _____, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en Cali, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) _____ de _____ y _____ de _____ respectivamente, de estado civil soltero(s) con unión marital por más de dos años, soltero(s) sin unión marital de hecho, casado(s) con sociedad conyugal vigente, casado con sociedad conyugal disuelta sin liquidar, casada con sociedad conyugal disuelta y liquidada mediante escritura No. _____ del _(día)__ de __(mes)_____ de __(año)___, otorgada por la Notaría _____ (____) de __(ciudad)____, quien(es) obran en su(s) nombre(s) y quien(es) en adelante, para los efectos de este y contrato se denominará(n) EL(LOS) COMPRADOR(ES) y manifestaron que celebran un contrato de compraventa que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO: "826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2:** Lote de terreno que tiene una extensión superficiaria de XXXXX m2, desarrollado en el polígono XXXXXXX cuyos linderos son los siguientes: XXXXXX. Este lote se encuentra identificado con la matrícula Inmobiliaria: 370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995. ESTE LOTE SURGE DE LA SEGREGACION DE OTRO DE MAYOR

EXTENSION IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995. De la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Que por medio del presente instrumento, LA VENDEDORA transfiere a título de compraventa real y enajenación perpetua a EL(LOS) COMPRADOR(ES), el derecho de dominio y la posesión material que actualmente tiene sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. (s) **370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995**, que forman parte de **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2,** ubicado en la **XXXXXXX** de la ciudad de Cali, inmuebles cuya descripción conforme al Reglamento de Propiedad Horizontal del citado Conjunto es la siguiente: **a) APARTAMENTO No. XX.** Se ubica en el primer piso de **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**, Localizado en la Carrera XXX de la actual nomenclatura urbana de Cali. Área Construida: XX m2. Área privada construida: XX m2. Nadir: 0,00 m. Cenit: +2,40 m. Consta de Hall de acceso, sala-comedor, estudio, balcón cubierto, cocina abierta, zona de ropas, dos alcobas de hijos (una con opción de estar de tv o estudio), baño de hijos y alcoba principal y espacio para baño. Sus linderos especiales son: Al Norte del punto 1 al punto 2 en línea quebrada de XX metros lineales, colinda con muro común que lo separan de área libre común. Al Este del punto 2 al punto 3 en línea recta de XX metros lineales, con muro común que lo separa de apartamento 1-XX. Al Sur del punto 3 al punto 4 en línea quebrada en siete segmentos de recta de XX metros lineales, con muro común y ventanas comunes que lo separa de área libre común y pasillo común. Al Oeste del punto 4 al punto 1 en línea quebrada en tres segmentos de recta de XX metros lineales, con muro común y ventana común que lo separan de área libre común. En el cálculo del área privada construida indicada, efectuado conforme al alinderamiento perimetral, se descontaron áreas comunes al interior del mismo, que corresponden a XX m2 de muros comunes y buitrones. **b) PARQUEADERO No. X.** Se ubica en el primer piso de **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**, localizado en la Carrera XXXX de la actual nomenclatura urbana de Cali. Área Construida: 0,00 m2. Área privada: XX m2. Nadir: +0,00 m. Cenit: aire. Consta de espacio disponible para el estacionamiento de un (1) automóvil. Sus linderos especiales son: Al Norte del punto 1 al punto 2 en línea recta de XX metros lineales, con línea divisoria que lo separa de parqueadero privado X. Al Este del punto 2 al punto 3 en línea recta de XX metros lineales, con línea

divisoria que lo separa de la circulación peatonal común. Al Sur del punto 3 al punto 4 en línea recta de XX metros lineales, con línea divisoria que lo separa de circulación vehicular común. Al Oeste del punto 4 al punto 1 en línea recta de XX metros lineales, con línea divisoria que lo separa de circulación vehicular común. : Identificado con matrícula inmobiliaria Nos. 370-__________ y 370-__________.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**PARÁGRAFO PRIMERO: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** El inmueble objeto de la presente enajenación fue sometido al régimen legal de propiedad horizontal, de conformidad con la Ley 675 de Agosto 3 de 2.001 por medio de la Escritura Pública No. XXXXXXXXX otorgada en la Notaría XXXXX del Circulo de Cali, registrada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria de Mayor Extensión Nos. **370-1133992, 370-1133993, 370-1133994, 370-1133995** y en las resultantes de él para cada unidad. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL(LOS) COMPRADOR(ES) adquiere(n) también un derecho de copropiedad del **APARTAMENTO No** _______ (______ %) y del **PARQUEADERO PRIVADO No** _______ (______ %). Estos coeficientes son el índice o medida del valor del derecho de EL(LOS) COMPRADOR(ES) sobre el Conjunto Residencial y sobre sus elementos y servicios comunes y determina la cuota de participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, derecho que ejercerá(n) EL(LOS) COMPRADOR(ES) según las normas establecidas en la Ley y en el Reglamento de Propiedad Horizontal, adquiriendo las obligaciones que le(s) corresponden como copropietario(s) de los bienes de uso común del mencionado Conjunto. **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** manifiesta(n) que conoce(n) íntegramente el Reglamento de Propiedad Horizontal de **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**- PROPIEDAD HORIZONTAL y se somete(n) al cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el mismo. **TERCERA: TRADICION:** El inmueble descrito en la cláusula primera, fue adquirido en mayor extensión XXXXXXXXXX. **PARAGRAFO:** El Curador Urbano GERARDO HERNÁN LOZANO VICTORIA mediante Resolución No. U-76001-2-24-0033 de Fecha 18 de julio de 2024 expidió la Licencia urbanística para desarrollar proyecto urbanístico general por etapas, subdivisión urbana, licencia urbanística de urbanización en modalidad de desarrollo y construcción en modalidad de obra nueva para la Etapa XX, modificada mediante Resolución No. U-76001-2-24-0752 de fecha 24 de Abril del 2025, expedida para **"826 AUSTRAL" - V.I.S.. FASE CONSTRUCTIVA 2**, cuyas copias se

protocolizan con el presente instrumento publico. **CUARTA: AUTORIZACION PARA ENAJENAR:** LA VENDEDORA obtuvo mediante Constancia de radicación número XXXXXXX de fecha xx de xxx de 20XX otorgada por la XXXXXXXXXXXXXXXXX, la autorización para enajenar los inmuebles integrantes del **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**, de acuerdo con lo estipulado en las Leyes 388 de 1997 , 962 del 2005 y Art. 185 del Decreto/ley 019 de 2012 cuya copia se protocoliza con esta Escritura. **QUINTA:** Que LA VENDEDORA suscribió contrato de promesa de compraventa con EL(LOS) COMPRADOR(ES), por medio de la cual se comprometió a venderle(s) los inmuebles materia de esta escritura de compraventa, según linderos y especificaciones señalados en esta escritura, dando así cumplimiento por medio de este instrumento a dicho compromiso. **SEXTA: PRECIO y FORMA DE PAGO:** El precio del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato y que es objeto de la compraventa, es la suma de _____ ($_____) MONEDA CORRIENTE, que EL(LOS) COMPRADOR(ES) se obliga(n) a pagar a LA VENDEDORA así: a) _____ PESOS ($_____) MONEDA CORRIENTE que EL(LOS) COMPRADOR(ES) han pagado a LA VENDEDORA y ésta declara haber recibido a entera satisfacción. **PARAGRAFO PRIMERO: LA VENDEDORA** renuncia expresamente a la condición resolutoria derivada de la forma de pago pactada, por lo tanto, la presente venta se hace firme definitivo e irresoluble. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento en la cancelación de las cuotas pactadas o la mora en los términos aquí acordados, generará intereses moratorios sobre saldos a las tasas máximas permitidas por la Ley según el Artículo 884 del Código de Comercio, sin que ello signifique la ampliación de los plazos convenidos.**PARAGRAFO TERCERO:** En caso de coincidir un pago con la fecha de otorgamiento de la escritura, este deberá hacerse con cheque de gerencia girado a nombre de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, y los costos que se generen por comisiones bancarias, u otras operaciones financieras deberán ser cancelados por **EL(LOS) COMPRADOR(ES)**. **PARAGRAFO CUARTO:** Cualquier pago deberá ser girado directamente a JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. **PARAGRAFO QUINTO:** En caso que **EL(LOS) COMPRADOR(ES)**, para el pago del precio de los inmuebles objeto del presente contrato, efectuaran operaciones cambiarias por compra o venta de divisas, o transferencias de recursos desde el exterior, las comisiones y costos de cualquier índole que

se causen por dichas operaciones, serán asumidos por ellos en su totalidad, liberando a **LA VENDEDORA** de cualquier responsabilidad por el origen de los fondos utilizados en dichas operaciones. **PARAGRAFO SEXTO**: En caso de que queden cuotas pendientes por cancelar al momento de firmar la escritura pública de compraventa el **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** se obliga a garantizar el pago de dichas cuotas mediante cheques o pagares avalados por una entidad autorizada legalmente para tal efecto y aprobada por LA VENDEDORA, quienes manifiestan conocer los requisitos de dicha Entidad. **SEPTIMA: LIBERTAD:** El inmueble objeto de esta compraventa con todos los derechos que integran la propiedad según se ha indicado, no ha sido enajenado antes por LA VENDEDORA a ninguna otra persona y se encuentran libres de toda clase de gravámenes, limitaciones al dominio y condiciones resolutorias, salvo la hipoteca de mayor extensión que se constituyó para financiar la construcción, la cual será liberada en la presente escritura pública de compraventa. **PARÁGRAFO: SANEAMIENTO:** En todo caso LA VENDEDORA se obliga a salir al saneamiento en los casos de ley. **OCTAVA: PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:** Serán por cuenta de EL (LOS) COMPRADOR(ES) los impuestos, contribuciones generales incluyendo las generadas por las 21 Mega obras, gravámenes municipales, departamentales y nacionales que se causaren con posterioridad a la fecha de la firma de la presente escritura. Las cuentas por concepto de energía, acueducto, alcantarillado y otros servicios municipales, a partir de la entrega del inmueble. **PARAGRAFO PRIMERO:** En el evento en que fuere necesario y/o conveniente hacer el pago anticipado por un período fiscal determinado, de los impuestos y contribuciones de esta cláusula, LA VENDEDORA quedará expresamente facultada para efectuar el mencionado pago, cargándole a EL(LOS) COMPRADOR(ES) la parte proporcional del monto pagado que les corresponde, o sea, desde la fecha en que de acuerdo con lo estipulado en esta cláusula, dichos gastos están a cargo de EL(LOS) COMPRADOR(ES), quien(es) deberá(n) reintegrarle a LA VENDEDORA el valor cancelado por ésta, inmediatamente después de que LA VENDEDORA le(s) presente la respectiva cuenta de cobro, adjuntando copia del recibo de pago donde conste el monto pagado en el período al que corresponde. Lo pactado en este parágrafo se entiende como una facultad otorgada a LA VENDEDORA quien discrecionalmente podrá hacer uso de ella o no, sin que el no ejercerla conlleve responsabilidad alguna para ella. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago de la

contribución por valorización generada por las mega obras, según acuerdo 241 de 2008 y resolución 411.0.21.0169 del 4 de septiembre de 2009 y de las demás normas que las amplien o modifiquen corresponde al EL(LOS) COMPRADOR(ES). **NOVENA: CONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO DE DERECHOS:** LA VENDEDORA entrega instalados y en funcionamiento los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas y cancelado el valor de los derechos de dichas instalaciones y conexiones de acuerdo a la exigencia de las empresas de servicios públicos de Cali. LA VENDEDORA entregará el cableado telefónico interno de cada apartamento hasta llegar al primer piso de cada edificio; el resto de cableado desde el edificio hasta las redes externas será a cargo de la empresa prestadora del servicio En caso de que por cualquier motivo y con posterioridad a la fecha del presente contrato las empresas de servicios públicos de Cali efectuaren un reajuste de derechos en relación con estas instalaciones y conexiones de servicios públicos, EL(LOS) COMPRADOR(ES) asumirán por su propia cuenta el pago de dicho reajuste en cuanto a la cuota individual que por tal concepto se le hubiere fijado al inmueble objeto de esta compraventa. **DECIMA:** JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. como propietario de la red eléctrica externa de media y baja tensión que sirve al **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2**, Propiedad Horizontal, incluyendo los transformadores y equipos de protección, se reserva el derecho de venderla o cederla a un tercero. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de ser vendidas a un tercero dichas redes, el nuevo propietario deberá suministrar el servicio de uso y conexión sin superar las tarifas máximas aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL Comprador se obliga(n) a permitir el acceso del personal técnico de mantenimiento, representantes de la empresa prestadora de servicios de energía propietaria o arrendataria de las redes externas, tanto a zonas privadas como comunes, sin costo alguno, con el fin de permitir el mantenimiento revisión o reparación. **DECIMA PRIMERA: GASTOS.** - Los gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura de compraventa serán cancelados así: **a)** Los gastos notariales de la escritura pública de compraventa serán pagados por las partes en iguales proporciones. Los gastos por la boleta fiscal y el registro correrán por cuenta de **EL(LOS) COMPRADOR(ES)**. **b)** Los gastos que ocasionen las escrituras de cancelación de hipoteca de mayor extensión, como son los notariales, boleta fiscal y registro, serán cancelados en su totalidad por **LA VENDEDORA**. **c)** Si hubiere

lugar, los gastos causados por el avalúo, consulta en las AUSTRALes de riesgo, estudio de crédito y estudio de títulos, serán cancelados en su totalidad por **EL(LOS) COMPRADOR(ES)**. **DECIMA SEGUNDA: ENTREGA DEL INMUEBLE:** LA VENDEDORA entregará los inmuebles objeto de este contrato a EL(LOS) COMPRADOR(ES), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al registro de esta escritura, en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria asignado a el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, salvo que se presenten eventos que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, o que surjan situaciones especiales como incumplimiento de los contratistas de la obra, demora en la instalación de servicios públicos por parte de las empresas de servicios públicos respectivas, huelgas de personas que afecten directa o indirectamente la obra, paros de transporte, dificultad o imposibilidad de consecución de materiales, etc. En dichos casos el plazo se prorrogará por sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya cesado la causa que dio origen a la fuerza mayor, caso fortuito o situación especial, de acuerdo con lo pactado en esta Cláusula. **PARÁGRAFO PRIMERO:** JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. comunicará a EL (LOS) compradores la fecha exacta de la entrega, si EL (LOS) COMPRADOR(ES) no comparece(n) a recibir el(los) inmueble(s) en la fecha pactada, este(os) se tendrá(n) por entregado(s); en este evento, las llaves de el(los) inmueble(s) quedaran a disposición de EL(LOS) COMPRADOR(ES) en las oficinas de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A o donde esta le señale. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La entrega material se hará constar en Acta suscrita por EL(LOS) COMPRADOR(ES) y Jaramillo Mora Constructora S. A en la cual las partes consignaran las observaciones que tengan. **PARÁGRAFO TERCERO**: EL(LOS) COMPRADOR(ES) renuncia(n) expresamente a la condición resolutoria tácita derivada de la fecha pactada para la entrega del inmueble(s). **PARAGRAFO CUARTO.** Correrán por cuenta de EL(LOS) COMPRADOR(ES) las expensas necesarias fijadas por la administración, provisional, definitiva o la asamblea de copropietarios a partir de la fecha de entrega del inmueble o desde la fecha en la cual estos debieron haberlo recibido. Las expensas no necesarias o de otra índole, ordinarias o extraordinarias fijadas por el órgano de la copropiedad competente serán pagadas en su totalidad por EL(LOS) COMPRADOR(ES) así se hayan decretado con anterioridad a la fecha de entrega de los inmuebles objeto del presente contrato. **PARAGRAFO QUINTO:** JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A podrá

efectuar los cambios en el diseño, materiales y colores que sean necesarios, sin alterar la calidad de los mismos. **PARÁGRAFO SEXTO:** No obstante, la mención del área y linderos del inmueble, esta compraventa se celebra como cuerpo cierto. **DECIMA TERCERA: ACEPTACION DE LOS INMUEBLES: ACEPTACION DE EL(LOS) INMUEBLE(S):** EL(LOS) COMPRADOR(ES), declara(n) que conoce(n) el (los) inmueble(s) objeto de este contrato de compraventa, los materiales y los acabados de su construcción, todo lo cual acepta(n) en su integridad. **DECIMA CUARTA: GARANTIAS: LA VENDEDORA JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A** como constructora de los inmuebles de que hace referencia este contrato, se encuentra ajustado y dará cabal cumplimiento a lo establecido en la ley 1480 de 2011, *y* otorga las garantías específicas fijadas en el acta de entrega respectiva. **DECIMA QUINTA: ACEPTACIÓN:** Presente en este estado _____ de las condiciones civiles antes señaladas, manifiesta(n): a) Que acepta(n) la presente escritura de compraventa por estar de acuerdo a lo convenido y pactado entre las partes. b) Que conoce(n) y acepta(n) el Reglamento de Propiedad Horizontal que rige para **"826 AUSTRAL" - V.I.S. FASE CONSTRUCTIVA 2-** PROPIEDAD HORIZONTAL.----------

APLICACIÓN A LA LEY 0258 de 1996: AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR:

_____

C.C.

COMPRADOR
C.C. XXXXXXXXXX DE XXXXXXXXX

_____

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
NIT: 8300558977

_____

C.C.

BANCOLOMBIA
NIT: 8909039388
EL BANCO HIPOTECARIO

_____

C. C.

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.
CATHERINE GUERRERO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL PRIMERO
C.C. 38.600.356 DE CALI, VALLE DEL CAUCA

Docusign Envelope ID: 0BF789FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo mora s.a. CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** **Apto. Tipo 3 PMR**	Versión:	23
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRES TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing./Arq. de presupuestos	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	6/12/2024
Distribución	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	**Material**	**Color**	**Formato**
ACCESO			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO O SIMILAR		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Marco y Puerta	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO MELAMINICO O SIMILAR	Color similar.	
Tipo de iluminación	PLAFON DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
SALA-COMEDOR			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Muebles	N.A.		
Marcos y Puertas	N.A.		
Ventanas	N.A.	N.A.	
Puertas Ventanas	PUERTA VENTANA EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN		
ESPACIO MULTIPLE			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Mueble	N.A.		
Marcos y Puertas	N.A.		
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFON DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN	BLANCO O SIMILAR	

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo mora s.a. CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** **Apto. Tipo 3 PMR**	Versión:	V3
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRES TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos:	CAROLINA VARÓN	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing./Arq. de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS

Espacio	Material	Color	Formato
BAÑO PMR			
Piso baño	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Piso ducha	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Muros baño	MUROS EN CONCRETO + ACABADO O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Muros ducha	CERAMICA O SIMILAR, H=2.15	BEIGE O SIMILAR	0.25 x 0.432 m. O SIMILAR
Guardaescoba	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	H: 0.10 m. O SIMILAR
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO MELAMINICO O SIMILAR	Sólder o similar.	
Divisiones de Ducha	N.A.		
Mueble	N.A.		
Mesón	N.A.		
Lavamanos	EN PORCELANA DE COLGAR O SIMILAR.	BLANCO O SIMILAR	
Grifería Lavamanos	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLO O SIMILAR.	CROMADO O SIMILAR.	
Espejos	N.A.		
Sanitario	EN PORCELANA SANITARIA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Accesorios	JUEGO DE ACCESORIOS X 5 (TOALLERO, PAPELERA, 2 GANCHOS, JABONERA) O SIMILAR.	CROMADO O SIMILAR	
Grifería ducha	GRIFERIA	CROMO O SIMILAR.	
Ducha Teléfono	TELEDUCHA	CROMO O SIMILAR.	
Salida de agua caliente	EN DUCHA.		
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	2 BARRAS DE APOYO RECTA EN ACERO 1 BARRA DE APOYO EN L A MURO 1 BARRA VERTICAL ABATIBLE	ACERO	LONGITUD MÍNIMA 75CM.
ALCOBA PRINCIPAL			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Guardaescoba	N.A.	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marcos y Puertas	N.A.	N.A.	
Closets	N.A.	N.A.	
Muebles auxiliares	N.A.	N.A.	
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Puertas Ventanas	N.A.	N.A.	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN Y CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO		

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo mora s.a. CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** **Apto. Tipo 3 PMR**	Versión:	V5
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRES TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing. /Arq de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS

Espacio	Material	Color	Formato
COCINA			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros con enchape	CERAMICA, 1 HILADA SOBRE MESON	BLANCO O SIMILAR	0.25 x 0.35 m O SIMILAR
Guardaescoba	N.A	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	N.A	N.A.	
Lavaplatos	POZUELO INTEGRADO A MESON EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR		
Grifería lavaplatos	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLA PALANCA O SIMILAR	CROMO O SIMILAR.	
Salida de agua nevera	SE ENTREGA PUNTO HIDRAULICO	N.A.	
Salida de agua caliente	N.A		
Mueble Alto Y Bajo	N.A	N.A.	
Mesón y salpicadero	MESON LINEAL EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR	PLATEADO O SIMILAR.	
Estufa	ESTUFA DOS BOQUILLAS INTEGRADO A MESON EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR	N.A.	
Horno	N.A	N.A.	
Campana extractora	N.A	N.A.	
Ventanas	N.A	N.A.	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE CILES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	PUNTO PARA CITOFONO CON TAPA CIEGA EN COCINA (SE ENTREGA SOLO CANALIZACION).	N.A.	

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7584EF02F

jaramillo mora s.a. CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL Apto. Tipo 3 PMR**	Versión:	V2
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRES TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos:	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing./Arq de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	6/12/2021
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS

Espacio	Material	Color	Formato
ROPA Y/O OFICIOS			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros con enchape	CERAMICA, 1 HILADA SOBRE LAVADERO	BLANCO O SIMILAR	8,25 X 0,35 M O SIMILAR
Guardaescoba	N.A.	N.A.	
Cielo	EN CONCRETO SIN ACABADO.	N.A.	
Marco y Puerta	N.A.	N.A.	
Salida de agua caliente	N.A.		
Mueble Auxiliar	N.A.		
La vadero	LAVADERO EN FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, SIN MUEBLE	BLANCO O SIMILAR	40 X 51 CMS O SIMILAR
Grifería lavadero	LLAVE CROMADA O SIMILAR.	CROMO O SIMILAR.	
Grifería lavatrapero	N.A.		
Reja	N.A.		
Ventanas	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO + REJILLA ANTIGAS	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	PUNTO DE GAS PARA CALENTADOR (NO INCLUYE CALENTADOR)	N.A.	

NOTAS:

* Las presentes especificaciones están sujetas a las modificaciones necesarias hasta que el proyecto quede definitivamente aprobado por las autoridades respectivas.
* Las especificaciones de materiales descritas, pueden cambiar por similares dependiendo de las condiciones de suministro o disponibilidad por parte de los proveedores.
* El acabado de los muros y cielos de las viviendas presentan ondulaciones propias del proceso constructivo (no son totalmente lisos). Estas pueden ser evidentes por la luz artificial y exposición a la luz solar.

COORDINADOR DE PROYECTOS

LA PROMITENTE VENDEDORA

JARAMILLO MORA S.A.
Apoderada Especial
NIT. 800.094.558-9

Firmado por: Luis Angela
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Firmado por: Héctor Barona
DESIGNADOR

EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES)

C.C.

C.C.

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL Apto. Tipo 1, 2 y 3**	Versión:	VII
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Piso:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/04/2022
Revisó: Ing./Arq de presupuestos	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	**Material**	**Color**	**Formato**
ACCESO			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO O SIMILAR		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Marco y Puerta	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO MELAMINICO O SIMILAR	Sólder o similar.	
Tipo de Iluminación	PLAFON DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE OLES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
SALA-COMEDOR			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Muebles	N.A.		
Marcos y Puertas	N.A.		
Ventanas	N.A.		
Puertas Ventanas	PUERTA VENTANA EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de Iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE OLES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN		
BALCÓN (NO APLICA PARA APTOS TIPO 2 Y 3)			
Piso	CERAMICA BEIGE O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Guardaescoba	CERAMICA BEIGE O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	H: 0.10 m. O SIMILAR
Cielo	GRANOTEX O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Muros	GRANOTEX O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Barandas	METALICA O SIMILAR	NEGRO O SIMILAR	
Tipo de Iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE OLES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	N.A.		

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-A882-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL Apto. Tipo 1, 2 y 3**	Versión:	**YB**
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos:	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	3/09/2022
Revisó: Ing./Arq de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	6/12/2024
Distribución	Trámites inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	Material	Color	Formato
ESPACIO MULTIPLE			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Mueble	N.A.		
Marcos y Puertas	N.A.		
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFON DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN	BLANCO O SIMILAR	
BAÑO			
Piso baño	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Piso ducha	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Muros baño	MUROS EN CONCRETO + ACABADO O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Muros ducha	CERAMICA O SIMILAR. H=2.15	BEIGE O SIMILAR	0.25 x 0.432 m. O SIMILAR
Guardaescoba	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	H: 0.12 m. O SIMILAR
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO MELAMINICO O SIMILAR	Sólder o similar.	
Divisiones de Ducha	N.A.		
Mueble	N.A.		
Mesón	N.A.		
Lavamanos	EN PORCELANA DE COLGAR O SIMILAR.	BLANCO O SIMILAR	
Grifería Lavamanos	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLO O SIMILAR	CROMADO O SIMILAR.	
Espejos	N.A.		
Sanitario	EN PORCELANA SANITARIA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Accesorios	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 (TOALLERO, PAPELERA, GANCHO, JABONERA) O SIMILAR.	CROMADO O SIMILAR	
Grifería ducha	GRIFERIA	CROMO O SIMILAR.	
Salida de agua caliente	EN DUCHA.		
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	N.A.	N.A.	

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B78-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL Apto. Tipo 1, 2 y 3**	Versión:	VII
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Piso:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing./Arq. de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución:	Talentos Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	Material	Color	Formato
ALCOBA PRINCIPAL			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Guardarropas	N.A.	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marcos y Puertas	N.A.	N.A.	
Closets	N.A.	N.A.	
Muebles auxiliares	N.A.	N.A.	
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Puertas Ventanas	N.A.	N.A.	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE OLES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN Y CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO		
ESPACIO BAÑO PPAL			
Piso baño	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Piso Ducha	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros baño	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros ducha	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Guardarropas	N.A.	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	N.A.	N.A.	
Divisiones de Ducha	N.A.	N.A.	
Mueble	N.A.	N.A.	
Mesón	N.A.	N.A.	
Lavamanos	SE ENTREGAN PUNTOS EN MURO	N.A.	
Griferia Lavamanos	N.A.	N.A.	
Sanitario	SE ENTREGAN PUNTOS, TUBERIA A LA VISTA EN LOSA	N.A.	
Accesorios	N.A.	N.A.	
Espejos	N.A.	N.A.	
Griferia ducha	SE ENTREGAN PUNTOS EN MURO	N.A.	
Salida de agua caliente	EN DUCHA	N.A.	
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE OLES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** Apto. Tipo 1, 2 y 3	Versión:	V5
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing./Arq. de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	6/12/2024
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	**Material**	**Color**	**Formato**
COCINA			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros con enchape	CERAMICA, 1 HILADA SOBRE MESON	BLANCO O SIMILAR	0.25 x 0.35 m. O SIMILAR
Guardasacobs	N.A.	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	N.A.	N.A.	
Lavaplatos	POZUELO INTEGRADO A MESON EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR		
Grifería lavaplatos	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLA PALANCA O SIMILAR	CROMO O SIMILAR.	
Salida de agua nevera	SE ENTREGA PUNTO HIDRÁULICO	N.A.	
Salida de agua caliente	N.A.		
Mueble Alto Y Bajo	N.A.	N.A.	
Mesón y salpicadero	MESÓN LINEAL EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR	PLATEADO O SIMILAR.	1.20 x 0.50 m. O SIMILAR.
Estufa	ESTUFA DOS BOQUILLAS INTEGRADO A MESON EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR	N.A.	
Horno	N.A.	N.A.	
Campana extractora	N.A.	N.A.	
Ventanas	N.A.	N.A.	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE OILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	PUNTO PARA CITOFONO CON TAPA CIEGA EN COCINA (SE ENTREGA SOLO CANALIZACION).	N.A.	

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** Apto. Tipo 1, 2 y 3	Versión:	VII
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	7/09/2022
Revisó: Ing./Arq de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	**Material**	**Color**	**Formato**
ROPA Y/O OFICIOS			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros con enchape	CERAMICA, 1 HILADA SOBRE LAVADERO	BLANCO O SIMILAR	0,25 X 0,35 M O SIMILAR
Guardaescoba	N.A	N.A.	
Cielo	EN CONCRETO SIN ACABADO.	N.A.	
Marco y Puerta	N.A	N.A.	
Salida de agua caliente	N.A		
Mueble Auxiliar	N.A		
Lavadero	LAVADERO EN FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, SIN MUEBLE	BLANCO O SIMILAR	48 X 51 CMS O SIMILAR
Grifería lavadero	LLAVE CROMADA O SIMILAR.	CROMO O SIMILAR.	
Grifería lavatrapero	N.A		
Reja	N.A		
Ventanas	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO + REJILLA ANTIGAS	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	ASTRAL DE CILES O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	PUNTO DE GAS PARA CALENTADOR (NO INCLUYE CALENTADOR)	N.A.	

NOTAS:

* Las presentes especificaciones están sujetas a las modificaciones necesarias hasta que el proyecto quede definitivamente aprobado por las autoridades respectivas.
* Las especificaciones de materiales descritas, pueden cambiar por similares dependiendo de las condiciones de suministro o disponibilidad por parte de los proveedores.
* El acabado de los muros y cielos de las viviendas presentan ondulaciones propias del proceso constructivo (no son totalmente lisos). Estas pueden ser evidentes por la luz artificial y exposición a la luz solar.

COORDINADOR DE PROYECTOS

Firmado por: Luis Angela
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Firmado por: Héctor Barona
CEO/GERENTE

LA PROMITENTE VENDEDORA

JARAMILLO MORA S.A.
Apoderada Especial
NIT. 800.094.568-9

EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES)

C.C.

C.C.

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** Apto Tipo 3A, 4, 5, 6 Y 7	Versión:	37
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	15/08/2023
Revisó: Ing./Arq de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	Material	Color	Formato
ACCESO			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO O SIMILAR		
Guardaescoba	N.A		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Marco y Puerta	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO MELAMINICO O SIMILAR	Sider o similar	
Tipo de iluminación	PLAFON DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
SALA-COMEDOR			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Muebles	N.A.		
Marcos y Puertas	N.A.		
Ventanas	N.A.		
Puertas Ventanas	PUERTA VENTANA EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN		
BALCÓN / TERRAZA			
Piso	CERAMICA BEIGE O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Guardaescoba	CERAMICA BEIGE O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	H: 0.10 m. O SIMILAR
Cielo	GRANOTEX O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Muros	GRANOTEX O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Barandas	METALICA O SIMILAR	NEGRO O SIMILAR	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	N.A.		

Docusign Envelope ID: 0BF786FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** Apto Tipo 3A, 4, 5, 6 Y 7	Versión:	2
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	15/09/2023
Revisó: Ing./Arq. de presupuestos	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	Material	Color	Formato
ESPACIO MULTIPLE			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR		
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO		
Guardaescoba	N.A.		
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO		
Mueble	N.A.		
Marcos y Puertas	N.A.		
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFON DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN	BLANCO O SIMILAR	
BAÑO			
Piso baño	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Piso ducha	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	0.60 x 0.60 m. O SIMILAR
Muros baño	MUROS EN CONCRETO + ACABADO O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Muros ducha	CERAMICA O SIMILAR. H=2.15	BEIGE O SIMILAR	0.25 x 0.432 m. O SIMILAR
Guardaescoba	CERAMICA O SIMILAR	BEIGE O SIMILAR	H: 0.10 m. O SIMILAR
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN AGLOMERADO MELAMINICO O SIMILAR	Sóder o similar.	
Divisiones de Ducha	N.A.		
Mueble	N.A.		
Mesón	N.A.		
Lavamanos	EN PORCELANA DE COLGAR O SIMILAR.	BLANCO O SIMILAR	
Griferia Lavamanos	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLO O SIMILAR	CROMADO O SIMILAR	
Espejos	N.A.		
Sanitario	EN PORCELANA SANITARIA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Accesorios	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 (TOALLERO, PAPELERA, GANCHO, JABONERA) O SIMILAR.	CROMADO O SIMILAR	
Griferia ducha	GRIFERIA	CROMO O SIMILAR.	
Salida de agua caliente	EN DUCHA.		

Docusign Envelope ID: 0BF789FD-3B7B-4776-A882-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES	826 AUSTRAL

Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** Apto Tipo 3A, 4, 5, 6 Y 7	Versión:	32
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	15/09/2023
Revisó: Ing./Arq de presupuestos:	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	4/12/2024
Distribución	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	Material	Color	Formato
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	N.A.	N.A.	
ALCOBA PRINCIPAL			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Guardaescoba	N.A.	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marcos y Puertas	N.A.	N.A.	
Closets	N.A.	N.A.	
Muebles auxiliares	N.A.	N.A.	
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Puertas Ventanas	N.A.	N.A.	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE COMUNICACIÓN Y CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO		
ESPACIO BAÑO PPAL.			
Piso baño	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Piso Ducha	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros baño	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros ducha	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Guardaescoba	N.A.	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	N.A.	N.A.	
Cristales de Ducha	N.A.	N.A.	
Mueble	N.A.	N.A.	
Mesón	N.A.	N.A.	
Lavamanos	SE ENTREGAN PUNTOS EN MURO	N.A.	
Griferia Lavamanos	N.A.	N.A.	
Sanitario	SE ENTREGAN PUNTOS, TUBERIA A LA VISTA EN LOSA	N.A.	
Accesorios	N.A.	N.A.	
Espejos	N.A.	N.A.	
Griferia ducha	SE ENTREGAN PUNTOS EN MURO	N.A.	
Salida de agua caliente	EN DUCHA	N.A.	
Ventana	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO O SIMILAR	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	

Docusign Envelope ID: 6BF789FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES		826 AUSTRAL
Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL** Apto Tipo 3A, 4, 5, 6 Y 7	Versión:	V2
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	15/05/2023
Revisó: Ing./Arq. de presupuestos.	LEIDY JOHANNA PINAGO	Fecha de Actualización:	8/12/2024
Distribución:	Trámites inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	Material	Color	Formato
COCINA			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros con enchape	CERAMICA, 1 HILADA SOBRE MESON	BLANCO O SIMILAR	0.25 x 0.35 m. O SIMILAR
Guardoscacoba	N.A	N.A.	
Cielo	LOSA EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Marco y Puerta	N.A	N.A.	
Lavaplatos	POZUELO INTEGRADO A MESON EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR		
Griferia lavaplatos	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLA PALANCA O SIMILAR	CROMO O SIMILAR.	
Salida de agua nevera	SE ENTREGA PUNTO HIDRÁULICO	N.A.	
Salida de agua caliente	N.A.		
Mueble Alto Y Bajo	N.A	N.A.	
Meson y salpicadero	MESON LINEAL EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR	PLATEADO O SIMILAR.	1.20 x 0.50 m. O SIMILAR.
Estufa	ESTUFA DOS BOQUILLAS INTEGRADO A MESON EN ACERO INOXIDABLE O SIMILAR	N.A.	
Horno	N.A	N.A.	
Campana extractora	N.A	N.A.	
Ventanas	N.A	N.A.	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	PUNTO PARA CITOFONO CON TAPA CIEGA EN COCINA (SE ENTREGA SOLO CANALIZACION).	N.A.	

Docusign Envelope ID: 0BF769FD-3B7B-4776-AB82-5FB7564EF02F

jaramillo **mora s.a.** CONSTRUCTORA	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES	826 AUSTRAL

Nombre del Proyecto:	**826 AUSTRAL Apto Tipo 3A, 4, 5, 6 Y 7**	Versión:	**V2**
Elaboró: Arq. Diseñador:	ANDRÉS D. TORRES	Versión Opción Plus:	
Aprobó: Coord. Proyectos	CAROLINA VARON	Fecha de Elaboración:	15/09/2023
Revisó: Ing./Arq de presupuestos	LEIDY JOHANNA PRADO	Fecha de Actualización:	**4/12/2024**
Distribución:	Trámites Inmobiliarios		

ESPECIFICACIONES ACABADOS BASICOS			
Espacio	**Material**	**Color**	**Formato**
ROPA Y/O OFICIOS			
Piso	LOSA EN CONCRETO + AFINADO DE PISO O SIMILAR	N.A.	
Muros	MURO EN CONCRETO SIN ACABADO	N.A.	
Muros con enchape	CERAMICA, 1 HILADA SOBRE LAVADERO	BLANCO O SIMILAR	0.25 X 0.35 M O SIMILAR
Guardaescoba	N.A.	N.A.	
Cielo	EN CONCRETO SIN ACABADO.	N.A.	
Marco y Puerta	N.A.	N.A.	
Salida de agua caliente	N.A.		
Mueble Auxiliar	N.A.		
Lavadero	LAVADERO EN FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, SIN MUEBLE	BLANCO O SIMILAR	48 X 51 CMS O SIMILAR
Griferia lavadero	LLAVE CROMADA O SIMILAR.	CROMO O SIMILAR.	
Griferia lavatrapero	N.A.		
Reja	N.A.		
Ventanas	VENTANA PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO + REJILLA ANTIGAS	ANODIZADO NATURAL	
Tipo de iluminación	PLAFÓN DE BAQUELITA O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Aparatos eléctricos	***ASTRAL DE CILES*** O SIMILAR	BLANCO O SIMILAR	
Instalaciones Especiales	PUNTO DE GAS PARA CALENTADOR (NO INCLUYE CALENTADOR)	N.A.	

NOTAS:

* Las presentes especificaciones están sujetas a las modificaciones necesarias hasta que el proyecto quede definitivamente aprobado por las autoridades respectivas.
* Las especificaciones de materiales descritas, pueden cambiar por similares dependiendo de las condiciones de suministro o disponibilidad por parte de los proveedores.
* El acabado de los muros y cielos de las viviendas presentan ondulaciones propias del proceso constructivo (no son totalmente lisos). Estas pueden ser evidentes por la luz artificial y exposición a la luz solar.

COORDINADOR DE PROYECTOS

JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LA PROMITENTE VENDEDORA

JARAMILLO MORA S.A.
Apoderada Especial
NIT. 900.094.988-9

EL (LOS) PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES)

C.C.

C.C.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ANUNCIO Y ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA	MMCS03.02.03.P012.F002	
		VERSIÓN	001

I. INFORMACION GENERAL

Fecha de elaboración: 20/05/2025

Nombre del Plan o programa: 826 AUSTRAL - VIS(objeto de la solicitud Fase Constructiva 2)

Propietario: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN (ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN)

N° de Unidades: _____ Lotes: _____ Casas: _____ Apartamentos: 348

Porcentaje de avance de obra ejecutado: 0 % (Según certificado de Arquitecto o Ingeniero Civil)

Tiempo de duración: 41 MESES

Costos Directos e Indirectos: $ 60.799.024.598

Valor comercial del terreno: $ 12.075.636.385

Costo total del Plan o programa: $ 72.874.660.983

Precio venta total del Plan o programa: $ 76.308.537.383

Valor por unidad: $ 219.277.406

II. DETERMINACION DE RECURSOS

	CUANTIA	% COSTO TOTAL
Recursos propios: (Discriminar al dorso)	$ 12.075.636.385	17%
Recursos en Fiducia	$ 14.232.399.745	20%
Créditos Bancos Comerciales	$ 46.481.000.000	64%
Créditos Proveedores		0%
Otros (Especificar)	$ 85.624.853	0%
Total Recursos:	$ 72.874.660.983	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOTAS:

- Los Créditos deben sustentarse con la correspondiente certificación expedida por la entidad y/o persona que los conceda.
- Cuando la financiación del Plan o programa de vivienda está aprobado en forma definitiva por una entidad financiera será acreditado mediante certificación de la respectiva entidad.
- Decreto 1077 de Mayo de 2015, Capitulo 3 Artículo 2.2.5.3.7.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PROPIOS

	NOMBRE	FECHA	VALOR
Saldo Caja	_____	_____	_____
Saldo Bancos	_____	_____	_____
Saldo Cuentas de Ahorros	_____	_____	_____
PARTIDAS EN EFECTIVO			
Cedulas Capitalización	_____	_____	_____
C.D.T	_____	_____	_____
Otros (Especificar)	_____	_____	_____
INVERSIONES REALIZABLES A CORTO PLAZO			
Letras por cobrar (corto plazo)	_____	_____	_____
Cheques por cobrar (corto plazo)	_____	_____	_____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ANUNCIO Y ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA	MMCS03.02.03.P012.F002	
		VERSIÓN	001

DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Lote de terreno	12.075.636.385
Inventario de materiales en Bodega con destino a la obra	
Avance de obra ejecutado según porcentaje (%) indicado	
Gastos Pre-operativos	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	12.075.636.385

CONTADOR
Nombre: Francy Elena Roldan Gonzalez
Tarjeta Profesional N°: 29.306.608 Bugalagrande (V)

(Anexar copia de Tarjeta Profesional)

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
C.C:

COMPRADOR, URBANIZADOR O REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JOHNNIER ALBERTO VILLA GAMBOA
C.C. 16.929.623 de Cali

H

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

jaramillomora constructora

17-ago-22

826 AUSTRAL (BAVARIA L1)
APTOS SIN SUBSIDIO - VIS RENOVACION

			Rev 10 [illegible]	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III
NUMERO DE APARTAMENTOS			844	256	288	300
AREA UTIL LOTE	AREA UTIL		16.048	4.937	6.262	6.118
AREA VENTAS			56.279	15.286	20.794	20.208
COSTOS						
A. COSTOS DE CONSTRUCCION						
COSTO DIRECTO			93.128.560.130	25.260.527.586	34.086.236.425	33.875.851.727
1. SALA DE VENTAS	47%	306.590.529	422.126.540	114.474.752	155.014.116	152.536.780
2. APARTAMENTO MODELO	47%	358.296.455	196.426.396	45.217.788	61.530.807	60.098.781
OBRAS GENERALES			3.577.156.086	1.078.540.561	1.068.181.211	1.430.430.811
DOS (2) TORRES 1 Y 3 (TIPO A) DE APTOS (176 APTOS)	176	73.229.773	12.888.440.130	6.444.220.065	6.444.220.065	0
UNA (1) TORRE 2 (TIPO B) DE APTOS (88 APTOS)	88	79.030.285	6.954.666.641	0	6.954.666.641	0
UNA (1) TORRE 4 (TIPO C) DE APTOS (88 APTOS)	252	29.097.791	7.332.643.248	0	7.332.643.248	0
UNA (1) TORRE 6 (TIPO D) DE APTOS (100 APTOS)	100	82.329.753	8.232.975.250	0	0	8.232.975.250
DOS (2) TORRES 5 Y 10 (TIPO E Y F) DE APTOS (240 APTOS)	240	79.[illegible]	18.980.[illegible]	0	0	18.980.[illegible]
DOS (2) TORRES 7 Y 8 (TIPO G) DE APTOS (188 APTOS)	252	55.260.582	13.933.[illegible]	6.966.613.443	6.966.613.443	0
UNA (1) TORRE 9 (TIPO H) DE APTOS (84 APTOS)			6.097.742.402	6.097.742.402	0	0
LOCALES COMERCIALES - TORRE [illegible]			1.329.[illegible]	385.233.[illegible]	482.231.715	461.866.732
PLATAFORMA			[illegible]	1.539.527.[illegible]	[illegible]	2.044.[illegible]
URBANISMO INTERNO			8.480.877.[illegible]	2.371.231.967	3.424.[illegible]	2.614.[illegible]
URBANISMO EXTERNO			[illegible]	[illegible]	149.[illegible]	140.294.893
6A. URBANISMO EXTERNO PROPIO DEL LOTE						
6C. URBANISMO EXTERNO	188.400	16.588	3.270.716.600	314.330.[illegible]	1.242.534.[illegible]	1.714.[illegible]
7. OTROS COSTOS DIRECTOS						
7A. RECUPERACION DEL IVA (% DEL C REAL EJECUTADO)		-7,50%	-6.607.[illegible]	-1.846.[illegible]	-2.609.437.[illegible]	-2.451.748.[illegible]
7B. POSTVENTA						
COSTO INDIRECTO DE CONSTRUCCION		42,79%	39.723.837.419	10.772.[illegible]	14.643.[illegible]	14.307.338.781
1. ADMINISTRACION Y DIRECCION OBRA		12,12%	11.304.[illegible]	3.060.[illegible]	4.138.[illegible]	4.086.[illegible]
2. IMPREVISTOS		2,00%	[illegible]	524.[illegible]	555.[illegible]	820.[illegible]
3. REAJUSTES DE PRECIOS		28,67%	26.[illegible]	7.207.[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCION PROYECTO			132.752.[illegible]	36.033.[illegible]	48.729.[illegible]	47.990.[illegible]

				ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III
B. COSTOS INDIRECTOS						
1. LICENCIA DE CONSTRUCCION Y URBANISMO			146.723.635	39.738.526	54.088.613	52.896.497
2 ESQUEMA BASICO			451.150	120.544	159.892	166.714
3. DELINEACION			714.947.100	193.633.970	263.501.033	257.362.100
4. VALLAS METALICAS			4.000.000	1.094.748	1.424.976	1.480.276
5. NOMENCLATURA			177.150	48.047	65.305	63.804
6. DISEÑOS						
Estudio hidrologico						
Estudio de suelos			55.000.000	14.935.254	20.271.424	19.800.322
Diseño Electrico			73.304.960	19.881.[illegible]	26.918.[illegible]	[illegible]
Diseño Hidrosanitario			120.800.[illegible]	[illegible]	44.592.477	43.587.[illegible]
Estructura			347.[illegible]	94.120.[illegible]	128.[illegible]	125.096.118
Estructura segunda revision			80.340.960	21.787.377	29.617.[illegible]	28.936.360
Plan de manejo ambiental			[illegible]	1.753.[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plan manejo transito			10.000.000	2.711.894	3.686.441	3.601.665
Plan manejo residuos solidos			42.818.[illegible]	11.611.663	15.784.602	15.421.735
Plan de afloramiento de aguas subterraneas			114.[illegible]	31.[illegible]	42.[illegible]	41.[illegible]
Estudio seguridad humana			0			
Presentacion proyecto (MAQUETA - VIDEO Y PLANTAS)			33.000.000	[illegible]	14.[illegible]	13.[illegible]
Certificacion Edge			130.800.000	[illegible]	48.[illegible]	47.146.[illegible]
SEDE II - PROYECTOS		1,12%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7. REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL						
7.1 ELABORACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL			5.000.000	1.355.932	1.843.203	1.800.847
7.2 LEGALIZACION REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL [illegible]	344		[illegible]	90.000.000	122.[illegible]	118.[illegible]
7.3 LICENCIA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL			INCLUIDA			
8. INTERVENTORIA VIAS (IN COSTO [illegible])			EN MACRO			
9. DERECHOS ENERGIA Y CONTADOR (INCLUYE PAGO RETIE)	844		467.345.150	126.734.465	172.280.134	168.324.556
10. DERECHOS DE REV+INTERV+PRUE. ACUE-EXT			EN MACRO			
11. DERECHOS DE REV+INTERV+PRUE. ACUE-INT	16.048		10.299.[illegible]	2.793.[illegible]	3.796.[illegible]	3.709.[illegible]
12. DERECHOS DE CONEXIÓN MEDIDORES ACUEDUCTO	844	$ 75.000	73.800.000	19.200.000	26.100.000	25.500.000
13. DERECHOS DE REV+INTERV. ALC-EXT.			EN MACRO			
14. [illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION TECNICA		0,80%	1.241.667.300	336.810.680	457.851.339	447.[illegible]
16. TIMBRE - PAGARE - CORPORACION			506.173.[illegible]	137.287.849	186.[illegible]	182.[illegible]
17. CREDITO CONSTRUCTOR						
17.1 HIPOTECA, LIBE (NOTARIALES, REGISTRO Y BOLETA DE RENTA)			673.672.226	164.750.670	210.374.831	205.539.726
17.2 VISITAS PERITO CORPORACION			100.431.600	26.865.563	[illegible]	[illegible]
17.3 ESTUDIOS DE TITULOS (HONORARIOS JURIDICOS)			6.188.000	1.678.132	2.281.169	2.228.729
18. FIDUCIA			21.692.[illegible]	5.882.[illegible]	7.996.[illegible]	7.812.[illegible]
18.1 FIDUCIA PREVENTAS			[illegible]	87.[illegible]	78.[illegible]	76.[illegible]
18.2 FIDUCIA INMOBILIARIA (ANTES FIDEICOMISO)			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19. GASTOS LEGALES LOTE - TRANSFERENCIA LOTE			727.792.148	197.366.914	268.291.513	262.134.121
20. POLIZAS						
19.1 POLIZA TODO RIESGO	132.752.237.733	0,14%	184.797.180	50.112.804	68.123.174	66.558.147
19.2 POLIZA DE ESTABILIDAD		0,90%	1.194.772.990	324.025.881	440.485.090	430.219.918
19.3 OTRAS POLIZAS PATRIMONIO AUTONOMO			N/A			
19.4 POLIZA CONTRA INCENDIOS	844	60.000	50.640.000	15.360.000	[illegible]	[illegible]
21. HONORARIOS JURIDICOS			[illegible]	84.[illegible]	74.[illegible]	77.[illegible]
POSTVENTAS		0,35%	751.[illegible]	195.[illegible]	267.[illegible]	262.[illegible]
ADMINISTRACION PROVISIONAL		0,26%	117.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		6,19%	12.787.332.381	3.470.421.981	4.717.[illegible]	4.609.[illegible]

C. LOTE	% S/VENTAS	$ M2 LOTE	VALOR	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III
1. VALOR DE ADQUISICION	8,85%	1.003.837	18.183.677.385	[illegible]	[illegible]	6.602.[illegible]
2. LEGALIZACION LOTE	0,00%					
3. FINANCIEROS LOTE	4,62%	582.374	9.353.464.[illegible]	2.390.770.[illegible]	3.321.[illegible]	3.440.[illegible]
4. MEJORAS	0,00%					
5. PREDIAL	2,11%	270.637	4.342.[illegible]	1.177.[illegible]	1.600.[illegible]	1.564.[illegible]
6. PLUSVALIA	0,13%	16.374	279.160.[illegible]	75.[illegible]	102.[illegible]	100.[illegible]
7. UTILIDAD LOTE						
TOTAL COSTOS DEL LOTE	15,83%	1.939.394	32.[illegible]	[illegible]	12.[illegible]	11.[illegible]

				ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III
I. TOTAL COSTOS		86,14%	172.306.406.733	46.338.697.286	62.535.574.561	64.394.137.074
I. UTILIDAD BRUTA		13,86%	28.551.462.703	7.790.735.672	10.570.537.564	10.233.765.564
GASTOS OPERACIONALES						
II. GASTOS OPERACIONALES						
1. SEDE I - GERENCIA DE PROYECTO		2,02%	4.181.307.305	1.133.037.325	1.541.452.495	1.505.807.[illegible]
2. VENTAS						
2.1 VENTAS PROYECTO ASIGNADAS DIRECTAMENTE		1,60%	3.311.965.944	898.160.255	1.220.936.196	1.192.865.[illegible]
2.2 SEDE I - COMERCIAL		0,40%	821.490.402	252.697.572	243.299.418	225.494.412
2.3 SEDE I - OPERACIONES INMOBILIARIAS		0,62%	1.283.166.[illegible]	348.[illegible]	473.112.[illegible]	462.[illegible]
2.4 COMISIONES A TERCEROS (BROKERS, SOCIOS)		0,72%	1.485.000.000	402.711.884	547.436.441	534.851.[illegible]
3. GASTOS NOTARIALES VENTAS	844	$ 1.300.000	1.116.200.000	284.000.000	352.000.000	510.000.000
4. PROMOCION						
4.1 PUBLICIDAD PROYECTO		0,50%	1.034.089.358	280.670.[illegible]	381.540.[illegible]	372.771.[illegible]
4.2 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, IMAGEN CORPORATIVA		0,28%	579.534.[illegible]	157.176.[illegible]	213.[illegible]	208.762.[illegible]
4.3 SEDE I - NOMINA PUBLICIDAD		0,29%	600.[illegible]	162.791.[illegible]	221.[illegible]	215.[illegible]
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			14.824.077.400	4.020.050.756	5.464.858.194	5.339.160.419
II. TOTAL GASTOS OPERACIONALES		7,15%	14.824.077.400	4.020.050.756	5.464.858.194	5.339.160.459
II. UTILIDAD OPERACIONAL		6,70%	13.667.385.300	3.760.646.[illegible]	5.112.129.380	4.894.605.148
GASTOS NO OPERACIONALES						
III. GASTOS NO OPERACIONALES						
1. GASTOS FINANCIEROS (CAPITAL DE TRABAJO)		2,47%	5.111.375.422,0	1.386.135.707,7	1.884.276.227,6	1.840.961.486,7
2. DESCUENTOS FINANCIEROS			0			
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES			5.111.376.422	1.386.135.708	1.884.276.228	1.840.961.487
III. TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		2,47%	5.111.376.422	1.386.135.708	1.884.276.228	1.840.961.487
III. UTILIDAD NO OPERACIONAL		4,23%	8.756.009.968	2.374.511.178	3.227.851.152	3.153.647.558

jaramillomora constructora

07-sep.-22

826 AUSTRAL (BAVARIA L1) APTOS SIN SUBSIDIO - VIS RENOVACION		Rev 10 (23/jul/24)	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III
NUMERO DE APARTAMENTOS		244	208	243	242
AREA UTIL LOTE	AREA UTIL	16.588	4.707	8.262	8.119
AREA VENTAS		58.270	15.289	20.784	22.206

UTILIDAD DEL PROMOTOR	4,23%	8.706.009.965	2.274.611.177	3.227.851.131	3.153.547.657
VALOR TOTAL PROYECTO (HARD)		198.241.361.655	52.793.921.897	72.674.009.983	71.574.278.981

APTO TIPO 1	156,00	40,31	6.318
APTO TIPO 2	4,00	42,00	168
APTO TIPO 3	31,00	50,49	1.564
APTO TIPO 3 PUR	8,00	55,00	440
APTO TIPO 3 B	11,00	50,50	555
APTO TIPO 4	136,00	54,00	7.344
APTO TIPO 5	8,00	55,10	441
APTO TIPO 6	11,00	60,10	661
APTO TIPO 7	8,00	60,50	484
DEPOSITOS			569,15
APTOS CONV. LOCALES			952
APTOS CONV. A PARQ.			641
	344	58,72	20.218

VALOR VENTAS	AREA	UN MEDIANA		
APTO TIPO 1	6.318	3.058.000	212.291.000	193.194.158.000
APTO TIPO 2	168	3.058.000	206.651.000	203.424.384
APTO TIPO 3	1.634	3.058.000	213.177.000	6.138.031.440
APTO TIPO 3 PUR	440	3.058.000	213.177.000	1.600.537.200
APTO TIPO 3 B	555	3.058.000	213.177.000	2.312.387.100
APTO TIPO 4	7.344	3.058.000	213.177.000	27.833.098.000
APTO TIPO 5	441	3.058.000	206.651.000	1.102.198.200
APTO TIPO 6	661	3.058.000	214.177.000	2.355.36.200
APTO TIPO 7	484	3.058.000	206.651.000	1.218.587.200
DEPOSITOS (VALOR DE VENTA A LA FECHA)	569,15	1.000.000		569.150.000
DEPOSITOS (VALOR DE VENTA A LA FECHA) DISPONIBLES	569,15			0
APTOS CONV. LOCALES	952	5.000.000		4.760.000.000
APTOS CONV. A PARQ.	641	1.000.000		641.140.000
VALOR ESTIMADO VENTAS	58.548	3.034.325		206.697.211.623

UTILIDAD

UTILIDAD DEL EJERCICIO	
UTILIDAD PROMOTOR	8.706.009.965
	8.706.009.965

PORCENTAJE CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LAS VENTAS	4,23%
IMPUESTOS	0,00%
IVA	0,00%
UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS	3,90%

HECTOR F. BARONA

JEFE COSTOS Y PRESUPUESTOS

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS
JARAMILLO MORA S.A.
646 - 5. 8-26 AUSTRAL REVSB (24MAR24) - PPTO OFICIAL
ELABORO:JAR - AJUSTO:ALF - OFICIAL REV 5A (12SEP23)

ETAPA II

348

OBRAS GENERALES AUSTRAL - 944 APTOS

	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
00.01.01	LIMPIEZA DEL LOTE	M2	8.120,49	6.334	32.648.715
00.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA	M	0,00	18.881	
00.01.03	CAMPAMENTO	GL	0,37	60.000.000	22.118.644
00.01.04	OTRAS CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	UN	0,37	100.000.000	36.864.407
00.01.05	NIVELACION TERRENO H=0.50	M3	117,97	31.876	3.760.287
00.01.06	RELLENO CON ROCAMUERTA COMPACTADA H=0.20	M3	51,81	60.689	3.060.550
00.01.07	INSTALACIONES PROVISIONALES	GL	0,37	200.000.000	73.728.814
00.01.08	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA	M	383,37	125.012	47.925.504
00.01.09	DEMOLICIONES ESTRUCTURAS EXISTENTES FASE 2 (16602.72M2)	GL	0,37	1.071.140.991	394.869.772
00.01.10	ADICION DEMOLICIONES ESTRUCTURAS EXISTENTES FASE 1 (826.0	GL	0,37	1.096.193.176	404.105.111
					1.099.099.815

	OBRAS GENERALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
00.02.01	COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	11,43	13.806.116	157.764.396
00.02.02	SUB-COMISION DE TOPOGRAFIA	MES	3,89	7.090.906	28.374.296
00.02.03	EXCAVACION MECANICA EN TIERRA (CON RETIRO EXTERNO) H=3.0	M3	8042,13	31.876	256.355.762
00.02.04	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	2560,10	1.778	4.551.858
					447.041.336
					1.486.141.211

DOS (2) TORRES I Y 3 (TA) DE APTOS (176 APTOS)

176 88

	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.00.01	REPLANTEO Y LOCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	660,63	2.000	1.280.398
					1.280.398

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.01.01	EXCAVACION MECANICA H:1.30M (RETIRO EXTERNO)	M3	858,82	31.876	27.375.748
01.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	660,63	1.778	1.174.600
01.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA H=0.50	M3	330,316	60.689	19.716.172
01.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	18,48	47.988	886.818
01.01.05	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	40,900	48.469	1.977.779
01.01.06	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	12,16	113.175	1.376.208
					52.507.325

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M2	687,80	21.366	14.364.681
01.02.02	LOSA DE CIMENTACION H=0.80	M3	0	262.675	
01.02.02	LOSA CIMENTACION H:1.00 (INCLUYE SOBREANCHO)	M3	687,76	355.614	245.493.577
01.02.03	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	3,47	703.876	2.442.450
01.02.04	ANDEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	140,240	36.530	5.123.150
01.02.05	CARCAMO EN CONCRETO	M	8,6	72.884	626.802
					268.010.660

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M3	0	811.269	
01.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUY	M2	0	189.380	
01.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	0	82.620	
01.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	5.885,71	73.245	430.952.336
01.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	8,06	68.251	446.650
01.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	774,04	84.909	65.722.582
01.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	677,33	134.909	92.118.693
01.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	766,07	125.330	95.785.732
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	17,28	145.990	2.507.188
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	17,28	158.575	2.512.976
01.03.13	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	770,38	82.438	64.003.214
01.03.14	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	669,98	191.303	90.122.041
01.03.15	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	776,54	120.566	93.163.002
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 6)	M2	17,28	138.913	2.400.417
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 6)	M2	17,28	161.182	2.784.876
01.03.19	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	255,79	79.322	20.288.930
01.03.20	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	296,66	96.069	28.508.103
01.03.21	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	258,88	111.886	28.934.651
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	5,76	128.822	740.983
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	5,76	148.813	857.163
01.03.22	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	1.041,50	76.258	79.454.309
01.03.23	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	1.190,24	91.960	109.454.470
01.03.24	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	1.034,72	107.683	111.421.754
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	23,04	123.407	2.843.207
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL	M2	23,04	142.988	3.294.487
01.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-3000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	133,04	73.404	9.809.711
01.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	24	51.907	1.245.768
01.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	388	59.296	23.008.480
01.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	80	67.061	5.767.248
01.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	0	75.446	
01.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	0	89.679	
01.03.31	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	47.701	
01.03.32	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
01.03.33	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	475,2	11.002	5.228.150

01.03.34	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	11	1.359.392	14.953.312
01.03.35	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	87	1.674.069	145.644.003
01.03.36	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	1	1.674.069	1.674.069
01.03.37	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
01.03.38	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
01.03.39	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
01.03.40	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
01.03.41	RESANES ESCALERAS	UN	11	162.314	1.784.354
01.03.42	RESANES BAJO LOSA ALIGERADA	M2	0	16.916	
					1.837.416.216

	ACERO (30.00 KG/M2)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	86.564,92	6.323	547.348.989
01.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	90.098,18	6.920	623.476.408
01.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INSTA	UN	88	21.600	1.900.800
01.04.04	GANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (EF ANCLA EN	UN	2	90.000	180.000
01.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MU	UN	1	130.000	130.000
					1.173.036.196

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.05.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILL	M2	0	85.824	
01.05.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	211,2	54.491	11.508.499
01.05.03	POYO CONCRETO 12X15 BUITRONES	M	319,32	56.583	18.067.847
01.05.04	MURETE EN CONCRETO H=0.20X0.10 (CUBIERTA)	M	243,4	67.659	16.468.201
01.05.05	MURETE EN CONCRETO H=0.30X0.10 (CUBIERTA)	M	375,44	75.853	28.087.874
01.05.06	MURETE EN CONCRETO H=0.40X0.10 (CUBIERTA)	M	32,4	87.375	2.830.885
01.05.07	MURETE EN CONCRETO H=0.50X0.10 (BALCONES Y/O PTO FUG)	M	55,2	110.325	6.089.940
01.05.08	DADO EN CONCRETO CUBIERTA HPROM = 0.82 (30X30) (APOYO PER	UN	38	103.939	3.947.882
01.05.09	FUNDICION APOYO PERLINES CUBIERTA	UN	42	21.516	872.720
01.05.10	NICHO MAMPOSTERIA # 1. AL 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	1.449.246	1.449.246
01.05.11	NICHO MAMPOSTERIA # 2. AL 10.46 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	2.965.455	2.965.455
					92.088.221

	DEPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.06.01	CARTERA ATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	942,00	9.716	9.150.472
					9.150.472

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (367,92M2)	UN	1	36.289.167	36.289.167
01.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (405,17M2)	UN	0	40.536.700	
01.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (555,19M2)	UN	0	55.932.909	
01.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.80	UN	2	8.097.400	16.194.818
01.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.09X1.65	UN	0	1.076.893	
01.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.65	UN	0	3.061.909	
01.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X1.65	UN	0	6.264.907	
01.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.05	UN	0	4.535.176	
01.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X4.80	UN	0	12.642.007	
					52.483.985

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA BAÑO, MURO DE DUCHA	M2	1.239,22	14.556	18.327.947
01.08.02	PENDIENTADO 0.3% RE LOSA DE CUBIERTA	M2	215,37	65.344	14.112.534
01.08.03	MEDIACAÑA EN MORTERO	M	468,82	9.944	4.629.131
01.08.04	IMPERMEABILIZACION AQZ10A (LOSA CUBIERTA)	M2	394,38	48.682	19.199.207
01.08.05	IMPERMEABILIZ (GOL DESIGO-M2 (PERIMETRO CIMENTACION, INCLU	M2	180,265	21.881	3.968.701
					59.237.320

	SISTEMAS LIVIANOS				
	BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.186	
01.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.50M X 2.40H	UN	88	172.990	15.223.120
01.09.03	BUITRON EN LAMINA SUPERBOARD 6.0MM (CARA 1: 0.32MX2.40H; CA	UN	88	230.189	20.253.660
01.09.04	SELLO BUITRONES	M	1.434,40	13.904	19.943.808
01.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 1.16X2.40H) - GABINETI	UN	0	354.977	
01.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 1.39X2.40H) - GABINETI	UN	0	360.987	
01.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 3.83X2.40H; 3 TAB QUE	UN	0	1.083.113	
01.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 3.52X2.40H; 3 TAB QUE	UN	44	1.053.113	46.338.828
01.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 2.46X2.40H) - ESCALER	UN	0	780.648	
01.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTANO	UN	0	242.186	
01.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA. (CARA 1: 0.86X2.40H) - SOTANO	UN	0	172.990	
01.09.12	BUITRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.32MX2.40H; CARA	UN	0	230.189	
01.09.13	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS. (CARA 1:0.80X2.20H; CARA 2: 0.1	UN	12	486.558	5.838.696
01.09.14	BUITRON TRES CARAS. (CARA 1:0.86X2.40H; CARA 2: 0.86X2.40H; CA	UN	88	430.482	37.883.200
01.09.15	DILATACIONES PLASTICAS	M	1.720,80	6.771	11.651.337
					167.131.469

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.60MX 2	UN	60	107.342	6.440.520
01.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.60MX 2	UN	3	107.342	
01.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD. AREA: 2.00M2; CARTERA 1: 1.2MX	UN	2	340.882	681.764
					10.162.480
					167.276.926

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.11.01	GARGOLA PREFABRICADA	UN	14	68.000	976.000
					976.000

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.12.01	PISO EN MORTERO	M2	4.256,23	34.167	145.422.610
01.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BAÑO HIJOS)	M2	146,94	97.553	14.334.438
01.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BALCON)	M2	172,88	97.553	16.864.993
01.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (TERRAZA)	M2	0	95.858	
01.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DUCHA)	M2	76,36	97.553	7.451.008
01.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FJ	M2	506,23	97.553	49.398.702
01.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	29,8	97.553	2.909.520
01.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	18,3	8.728	159.722
01.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	194,8	101.069	19.766.351
01.12.10	MURETE DUCHA ENCH. CERAMICA	M	103,08	67.686	6.977.072
01.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HIJOS)	M	291,86	12.768	3.727.618
01.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	344	12.768	4.392.192
01.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.038	
01.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	650,64	12.768	8.311.138
01.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	48,676	50.804	2.472.886
01.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FIJO	M	167,6	17.708	2.915.170
01.12.16	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FIJO	M	121,36	31.923	3.875.133
01.12.17	CENEFA EN L EN GRANO - PUNTO FIJO	M	26,4	51.344	1.355.482
01.12.18	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	0	102.994	
					280.202.104

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.13.01	ENCHAPE CERAMICA PARED BARLOVENTO O SIMILAR 20X43.2 (MUR	M2	513,15	85.319	43.807.500
01.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X30 1 HILADA	M	234,96	35.549	8.351.888
					51.979.388

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/50 2.70X1.90 - SALA COMEDOR	UN	8	1.267.238	10.137.904
01.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/50 2.70X2.17 - SALA COMEDOR	UN	80	1.324.221	105.937.680
01.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.90X0.40H - BAÑOS	UN	172	254.138	43.711.936
01.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.30H - ALCOBAS	UN	175	412.406	72.180.325
01.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	1	282.003	282.003
01.14.06	V04_O-XO VENTANA R/XO S/33 0.90X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	88	412.206	36.274.340
01.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.05X1.30H - ESTAR	UN	87	343.587	29.918.169
01.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	340.600	
01.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.60X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	1	308.408	308.408
01.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.925X2.85 - LOCALES COMERCI	UN	0	2.038.615	
01.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.72X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.418.505	
01.14.12	P53_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.00H PARA IN	UN	0	1.543.925	
01.14.13	P54_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.23X2.65H - LOCALES	UN	0	1.696.541	
01.14.14	P55_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.80H PARA IN	UN	0	1.347.311	
01.14.15	P56_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.80X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.489.988	
01.14.16	PUERTA MEDIDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.9X1.0H - PUNTO	UN	24	395.615	9.495.760
01.14.17	PUERTA GABINETE TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.8X1.0H -	UN	12	417.232	5.006.784
01.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	1	11.193.188	11.193.188
01.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL CON	GB	1	9.794.055	9.794.055
					335.191.229

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.15.01	PUERTA MADERA 0.8X2.35H - ACCESO	UN	88	782.429	68.853.752
01.15.02	PUERTA MADERA 0.70X2.35 BAÑO	UN	88	732.083	64.423.304
01.15.03	PUERTA PERSIANA BATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	577.612	
01.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.55X0.75H - PUNTO FJ	UN	24	185.016	4.440.384
					137.717.440

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.16.01	PUERTA CORTA-FUEGO 0.90X2.15	UN	11	1.716.540	18.881.940
					18.881.940

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.17.01	PUERTA METALICA 0.90X2.30H - ACCESO	UN	0	611.007	
01.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.70 M H: 0.95 M	UN	80	437.702	35.322.560
01.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.94 M H: 0.95 M	UN	8	433.654	3.865.232
01.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 8.10 ML X 0.95H	UN	39	823.121	32.101.719
01.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.80 ML X 0.95H	UN	1	410.628	410.628
01.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.80 ML X 0.95H	UN	0	585.149	
01.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+0.70 ML X 0.95H	UN	0	270.713	
01.17.08	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L	UN	15	1.350.392	12.003.920
01.17.09	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L 4.00ML	UN	10	894.991	8.949.910
01.17.10	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+8.16 ML X 0.95H	UN	0	1.522.785	
01.17.11	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.07 ML X 0.95H	UN	0	1.294.326	
01.17.12	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	1	304.759	304.759
01.17.13	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.20	UN	0	985.070	
01.17.14	PUERTA METALICA DOBLE 1.90X2.10H - SETI-SETS	UN	4	1.347.992	5.391.968
01.17.15	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	141,44	37.076	5.244.454
01.17.16	ESCOTILLA METALICA	UN	1	1.104.491	1.104.491
01.17.17	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	1	1.399.069	1.399.069
01.17.18	REJILLA CARCAMO 1ER PISO	M	8,8	276.080	2.429.504
					108.248.214

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.8 BASICO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO)	UN	88	263.072	23.150.336
01.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 C	UN	88	375.002	32.994.576
01.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	88	64.791	5.701.608
01.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - BLA	UN	88	238.419	20.980.872

01.18.05	DUCHA ALUVIA 8" PALANCA O SIMILAR	UN	176	63.471	11.170.896
01.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 MARCA GILGAR (TOALLERO, PAPELERA	UN	88	85.254	7.502.352
01.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALC PPAL E HIJOS	UN	264	15.860	4.187.040
01.18.08	REJILLA TIPO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	10	15.860	158.600
					108.749.280

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HIJOS)	M2	821,39	24.845	20.407.435
01.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FIJO)	M2	5.322,79	25.873	137.716.546
01.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	16.810	
01.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	2.061,76	12.565	25.947.250
01.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	971,85	26.873	25.139.500
01.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	270,4	8.368	2.262.701
01.19.07	GOTERO EN GRANIPLAST	M	240,4	9.493	2.282.117
01.19.08	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	205,35	7.685	1.577.704
01.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	1.511,22	16.800	25.402.810
01.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	10.800	
01.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	542,70	1.955	1.063.149
01.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	542,70	1.955	1.063.149
01.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	1.004,80	10.233	10.282.118
					253.143.000

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	88	25.000	2.200.000
01.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	1	1.347.900	1.347.900
01.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	1	152.347.182	152.347.182
01.20.03	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	154.644.412	
01.20.04	CAJA PULLAVES DE LAVADORA DOBLE	APTO	88	8.470	745.360
					156.640.422

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.21.01	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS	APTO	88	7.279.201	640.570.288
01.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS TORRES	APTO	88	7.266.125	639.410.000
02.00.01	TDT	APTO	88	645.806	56.813.328
01.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	88	1.343.510	118.228.880
01.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	88	370.062	32.565.456
01.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	88	380.870	33.516.560
01.21.06	CITOFONIA	APTO	88	243.888	21.462.144
					1.542.575.664

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 60.31 M2	APTO	87	358.418	31.008.366
01.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.26 M2	APTO	1	289.200	289.200
01.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 59.16 M2	APTO	0	350.861	
01.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 56.00 M2	APTO	0	335.582	
01.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 56.00 M2	APTO	0	335.582	
01.22.06	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (63.66 M2)	UN	0	404.245	
01.22.07	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (37.91 M2)	UN	0	270.821	
01.22.08	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	1	288.519	288.519
01.22.09	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	10	215.884	2.158.840
01.22.10	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
01.22.11	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (55.13 M2)	UN	0	266.389	
01.22.12	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	88	58.000	5.104.000
					38.829.025
					6.444.220.065

	LINA (I) TORRE 2 (TB) DE APTOS (88 APTOS)		88	88	
	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.00.01	REPLANTEO Y LOCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	696,64	2.800	1.950.496
					1.950.496

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.01.01	EXCAVACION MECANICA H=1.30M (RETIRO EXTERNO)	M3	892,83	31.876	28.453.474
02.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	696,64	1.776	1.220.848
02.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA H=0.50	M3	343,32	59.689	20.492.427
02.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	18,48	47.985	886.953
02.01.05	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	40,8	48.409	1.977.535
02.01.06	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	12,16	113.179	1.376.208
					54.407.306

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.02.01	SOLACO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M2	696,11	21.068	13.919.450
02.02.02	LOSA DE CIMENTACION H=0.80	M2	0	262.675	
01.02.02	LOSA CIMENTACION H=1.00 (INCLUYE SOBREANCHO)	M2	696,11	365.614	252.370.722
02.02.03	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	3,47	703.876	2.442.410
02.02.04	ANCEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	137,88	58.530	8.036.756
02.02.05	CARCAMO EN CONCRETO	M	8,8	72.884	626.002
					284.587.150

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M3	0	611.269	
02.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CARA DE RODADURA E=7 CM. INCLUYE	M2	0	189.380	
02.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	0	82.820	
02.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	5.892,77	73.245	431.818.939
02.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	6,00	68.251	446.580
02.03.06	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-6000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	696,93	87.666	61.195.513

02.03.07	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	1.049,71	108.941	114.356.457
02.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	260,71	130.325	33.977.031
02.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	459,58	151.709	69.722.422
02.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	24,46	176.317	4.317.806
02.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	697,32	84.909	59.208.744
02.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	1.056,31	104.960	110.879.864
02.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	268,61	125.550	33.584.308
02.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	461,19	145.090	66.914.057
02.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	24,46	168.675	4.125.345
02.03.19	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 8	M2	697,32	78.322	54.615.497
02.03.20	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 8	M2	1.056,31	95.089	100.443.483
02.03.21	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 8	M2	268,61	111.855	30.045.372
02.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 8	M2	461,19	128.622	59.316.180
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 8	M2	24,46	148.813	3.639.966
02.03.22	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	465,61	76.236	35.496.244
02.03.23	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	702,61	91.960	64.612.016
02.03.24	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	179,07	107.683	19.280.795
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	307,46	123.407	37.942.716
01.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 30CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL	M2	16,3	142.355	2.323.647
02.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	128,06	73.404	9.400.116
02.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	29,3	51.907	1.546.829
02.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	408,08	59.296	24.195.325
02.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	72,1	67.061	4.835.058
02.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	0	75.448	
02.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	0	89.079	
02.03.31	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	47.701	
02.03.32	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
02.03.33	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	422,4	11.002	4.647.245
02.03.34	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	11	1.359.592	14.955.312
02.03.35	RISANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	87	1.674.069	145.644.023
02.03.36	RISANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	1	1.674.069	1.674.069
02.03.37	RISANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
02.03.38	RISANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
02.03.39	RISANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
02.03.40	RISANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
02.03.41	RISANES ESCALERAS	UN	11	162.214	1.784.354
02.03.42	RISANES BAJO LOSA ALIGERADA	M2	0	16.816	
					1.006.742.022

	ACERO (35.80 KG/M2)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	103.456,73	6.325	654.175.873
02.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	107.682,58	6.920	745.183.454
02.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INST	UN	88	21.800	1.918.400
02.04.04	GANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (SE ANCLA EI	UN	4	90.000	360.000
02.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MUI	UN	2	130.000	260.000
					1.401.897.727

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.05.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILI	M2	0	95.324	
02.05.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	211,2	54.491	11.508.499
02.05.03	POYO CONCRETO 12X15 BUITRONES	M	303,6	56.563	17.172.527
02.05.04	MURETE EN CONCRETO H=0.20X0.10 (CUBIERTA)	M	177,75	67.689	12.026.387
02.05.05	MURETE EN CONCRETO H=0.30X0.10 (CUBIERTA)	M	372,04	75.890	28.219.234
02.05.06	MURETE EN CONCRETO H=0.40X0.10 (CUBIERTA)	M	32,4	87.375	2.830.995
02.05.07	MURETE EN CONCRETO H=0.50X0.10 (BALCONES Y/O PTO FIJO)	M	55,2	110.326	6.089.940
02.05.08	DADO EN CONCRETO CUBIERTA HPROM = 0.82 (30X30) (APOYO PER	UN	36	103.939	3.741.804
02.05.09	FUNDICION APOYO PERLINES CUBIERTA	UN	40	21.818	872.720
02.05.10	NICHO MAMPOSTERIA #1 A: 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	1.449.246	1.449.246
02.05.11	NICHO MAMPOSTERIA #2 A:10.46 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	2.960.459	2.960.459
					86.870.697

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.06.01	CANTERA ATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	787,08	9.776	7.947.209
					7.947.209

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (367.92M2)	UN	1	36.289.167	36.289.167
02.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (408.17M2)	UN	0	40.508.700	
02.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (555.19M2)	UN	0	55.932.908	
02.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.80	UN	2	8.097.409	16.194.818
02.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.08X1.65	UN	0	1.036.993	
02.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.65	UN	0	3.061.909	
02.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.48X1.65	UN	0	8.264.907	
02.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.05	UN	0	4.935.176	
02.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.48X4.80	UN	0	12.642.007	
					52.483.992

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA (BAÑO, MUROS DUCHA	M2	1.209,33	14.500	18.327.947
02.08.02	PENDIENTADO SOBRE LOSA DE CUBIERTA	M2	218,56	65.344	14.281.585
02.08.03	MEDIACAÑA EN MORTERO	M	473,56	9.944	4.712.064
02.08.04	IMPERMEABILIZACION AQZ10A (LOSA CUBIERTA)	M2	400,3	46.882	18.487.405
02.08.05	IMPERMEABILIZACION DEDIEO-M2 (PERIMETRO CIMENTACION, INCLU	M2	137,88	21.881	3.016.952
					59.825.953

SISTEMAS LIVIANOS				
BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL

02.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.180	
02.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.60M X 2.40H	UN	88	172.990	18.225.120
02.09.03	BUTRON EN LAMINA SUPERBOARD 8.0MM (CARA 1: 0.22MX2.40H: CA	UN	88	230.159	20.253.992
02.09.04	SELLO BUTRONES	M	1.434,40	13.904	19.943.898
02.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.15X2.40H) - GABINET	UN	0	334.971	
02.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.28X2.40H) - GABINET	UN	0	380.967	
02.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.053.112	
02.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	44	1.053.112	46.336.928
02.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 2.40X2.40H) - ESCALER	UN	0	790.948	
02.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTAN	UN	0	242.180	
02.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.90X2.40H) - SOTANO	UN	0	172.990	
02.09.12	BUTRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.22MX2.40H; CARA	UN	0	230.159	
02.09.13	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1:0.60X2.40H; CARA 2: 0.(	UN	12	486.556	5.838.696
02.09.14	BUTRON TRES CARAS (CARA 1:0.88X2.40H; CARA 2: 0.65X2.40H; CA	UN	88	430.492	37.883.296
02.09.15	DILATACIONES PLASTICAS	M	1.720,80	6.771	11.651.537
					181.101.460

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX 0	UN	88	107.542	9.463.696
02.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.85MX 0	UN	0	107.542	
02.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD (AREA: 2.00M2; CARTERA 1: 1.3MX	UN	2	340.882	681.764
					10.145.460
					187.270.920

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.11.01	GARGOLA PREFABRICADA	UN	12	68.000	816.000
					816.000

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.12.01	PISO EN MORTERO	M2	4.258,82	34.187	145.611.103
02.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BAÑO HUOS)	M2	144,30	97.553	14.081.776
02.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BALCON)	M2	172,50	97.553	16.864.983
02.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (TERRAZA)	M2	0	95.558	
02.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DUCHA)	M2	76,18	97.553	7.431.588
02.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FIJO	M2	499,58	97.553	48.735.829
02.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	29,0	97.553	2.829.526
02.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	17,08	8.728	149.074
02.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	184,8	107.089	19.786.351
02.12.10	MURETE DUCHA ENCH. CERAMICA	M	102,17	67.686	6.915.479
02.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HUOS)	M	289	12.768	3.689.952
02.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	344	12.768	4.392.192
02.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.768	
02.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	651,37	12.768	8.319.246
02.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	48,60	50.804	2.475.139
01.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FIJO	M	216,5	17.708	3.833.782
02.12.16	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FIJO	M	225,54	31.823	7.199.913
02.12.17	CENEFA EN L EN GRANO - PUNTO FIJO	M	28,4	51.344	1.458.482
02.12.18	SOBREPRECIO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	0	102.994	
					292.549.092

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.13.01	ENCHAPE CERAMICA PARED BARLOVENTO O SIMILAR 25X43.2 (MUR	M2	513,15	85.016	43.627.500
02.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X30 1 HILADA	M	234,08	35.546	8.351.988
					51.979.488

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/SO 2.70X1.90 - SALA COMEDOR	UN	8	1.267.238	10.137.904
02.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/SO 2.70X2.17 - SALA COMEDOR	UN	80	1.324.221	105.937.680
02.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.50X0.40H - BAÑOS	UN	172	254.139	43.711.908
02.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.35H - ALCOBAS	UN	176	412.499	72.590.320
02.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	1	282.003	282.003
02.14.06	V04_O-XO VENTANA S/33 0.95X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	88	412.305	36.274.040
02.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.00X1.30H - ESTAR	UN	87	343.881	29.918.109
02.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	340.600	
02.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.60X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	1	308.408	308.408
02.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.925X2.65 - LOCALES COMERC	UN	0	2.038.515	
02.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.70X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.416.505	
02.14.12	P03_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.03H PARA IN	UN	0	1.143.925	
02.14.13	PM_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.23X2.65H - LOCALES	UN	0	1.696.541	
02.14.14	P05_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.80H PARA IN	UN	0	1.347.311	
02.14.15	P06_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.83X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.489.968	
02.14.16	PUERTA MEDIDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.9X1.0H - PUNTO	UN	24	393.615	9.446.760
02.14.17	PUERTA GABINETE TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.9X1.0H -	UN	12	417.232	5.006.784
02.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	1	11.202.365	11.202.365
02.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL CON	GB	1	9.802.084	9.802.084
					304.206.400

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.15.01	PUERTA MADERA 0.9X2.35H - ACCESO	UN	88	782.429	68.853.152
02.15.02	PUERTA MADERA 0.70X2.35 BAÑO	UN	88	732.083	64.423.304
02.15.03	PUERTA PERSIANA RATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	577.512	
02.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.8X0.7H - PUNTO FIJO	UN	24	185.015	4.440.384
					137.717.440

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.16.01	PUERTA CORTA-FUEGO 0.95X2.15	UN	11	1.210.540	13.881.940
					13.881.940

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.01.01	EXCAVACION MECANICA H 1.30M. (RETIRO EXTERNO)	M3	869,82	31.876	27.275.748
03.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	603,93	1,778	1.174.800
03.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA H=0.50	M3	333,32	59.889	19.796.476
03.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	18,48	47.988	886.618
03.01.05	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	40,8	46.489	1.877.538
03.01.06	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	12,18	113.175	1.378.208
					52.907.378

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M2	313,5	21.868	15.539.401
03.02.02	LOSA DE CIMENTACION H=0.80	M2	0	262.675	
01.02.02	LOSA CIMENTACION H 1.00 (INCLUYE SOBRESANCHO)	M2	713,8	388.614	288.858.308
03.02.03	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	3,47	703.876	2.442.485
03.02.04	ANDEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	112,81	36.536	4.120.946
03.02.05	CARCAMO EN CONCRETO	M	8,8	72.884	626.802
					292.034.911

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M3	6,76	811.269	5.484.176
03.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUY	M2	0	189.580	
03.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	577,35	82.620	47.700.657
03.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	5.919,85	73.245	433.554.764
03.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	5,06	88.251	446.552
03.03.06	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (S1 A NIVEL 5)	M2	1.580,69	87.556	138.396.938
03.03.07	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (S1 A NIVEL 5)	M2	1.640,74	108.641	178.743.855
03.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (S1 A NIVEL 5)	M2	1.375,39	130.325	179.987.352
02.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (S1 A NIVEL 5)	M2	71,86	151.705	10.901.939
03.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 5)	M2	314,51	84.506	26.582.275
03.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 5)	M2	267,4	104.969	28.068.711
03.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 5)	M2	218,4	125.030	27.306.552
03.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 5)	M2	11,53	140.590	1.621.437
03.03.16	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 1	M2	1.578,87	81.428	128.645.884
03.03.17	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 1	M2	1.335,74	100.299	133.973.388
03.03.18	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 1	M2	1.080	119.171	130.134.732
03.03.19	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI FLUIDO (NIVEL 7 A NIVEL 1	M2	57,8	137.831	7.939.566
03.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	127,35	73.404	9.302.580
03.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	28,8	51.507	1.484.922
03.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	456	59.295	27.187.110
03.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	103,2	67.061	6.920.695
03.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	1.553,25	75.445	117.186.606
03.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	1.553,25	89.675	139.293.907
03.03.31	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	47.791	
03.03.32	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
03.03.33	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	717	11.002	7.888.434
03.03.34	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	11	1.359.392	14.953.312
03.03.35	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	86	1.674.069	147.318.072
03.03.36	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
03.03.37	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
03.03.38	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
03.03.39	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
03.03.40	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
03.03.41	RESANES ESCALERAS	UN	11	162.214	1.784.354
03.03.42	RESANES BAJO LOSA ALIGERADA	M2	0	16.816	
					1.052.800.669

	ACERO (35.70 KG/M2)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	113.740,54	6.323	719.181.434
03.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	118.383,01	6.820	810.210.429
03.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INST	UN	88	21.600	1.900.800
03.04.04	GANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (SE ANCLA E	UN	4	90.000	360.000
03.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MU	UN	2	130.000	260.000
					1.540.912.664

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.05.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILL	M2	210,51	98.524	20.114.450
03.05.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	248,13	54.491	13.387.379
03.05.03	POYO CONCRETO 12X15 RUTRONES	M	319,37	58.583	18.084.328
03.05.04	MURETE EN CONCRETO H=0.20X0.10 (CUBIERTA)	M	243,4	67.608	16.458.201
03.05.05	MURETE EN CONCRETO H=0.30X0.10 (CUBIERTA)	M	370,44	75.800	28.087.874
03.05.06	MURETE EN CONCRETO H=0.40X0.10 (CUBIERTA)	M	32,4	87.373	2.830.885
03.05.07	MURETE EN CONCRETO H=0.50X0.10 (BALCONES Y/O PTO FIJO)	M	58,2	110.325	6.368.940
03.05.18	VIGA AMARRE EN CONCRETO 0.12X0.20	ML	64,08	58.430	3.742.442
03.05.08	DADO EN CONCRETO CUBIERTA H PROM = 0.82 (30X30) (APOYO PER	UN	36	103.939	3.741.804
03.05.09	FUNDACION APOYO PERUNIES CUBIERTA	UN	40	21.515	872.720
03.05.10	NICHO MAMPOSTERIA # 1 A: 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	1.449.248	1.449.248
03.05.11	NICHO MAMPOSTERIA # 2: A:10.48 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	2.965.455	2.965.455
					117.794.966

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.06.01	CARTERA ATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	862,69	9.210	8.189.422
					8.189.422

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P13 (367.92M2)	UN	1	36.289.167	36.289.167
03.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P13 (608.17M2)	UN	1	49.508.700	

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.17.01	PUERTA METALICA 0.90X 2.10H - ACCESO	UN	0	671.007	
02.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.70 M H. 0.95 M	UN	80	437.782	35.022.560
02.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.94 M H. 0.95 M	UN	8	465.654	3.685.232
02.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 9.10 ML X 0.95H	UN	39	823.121	32.101.719
02.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.50 ML X 0.95H	UN	1	410.826	410.826
02.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.80 ML X 0.95H	UN	0	685.148	
02.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+3.79 ML X 0.95H	UN	0	270.710	
02.17.08	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L	UN	10	1.200.392	12.003.920
02.17.09	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L=4.00ML	UN	10	694.991	6.949.910
02.17.10	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+8.18 ML X 0.95H	UN	0	1.622.766	
02.17.11	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.07 ML X 0.95H	UN	0	1.294.325	
02.17.12	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	1	304.759	304.759
02.17.13	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.20	UN	0	169.070	
02.17.14	PUERTA METALICA DOBLE 1.50X2.10H - SETI-SETS	UN	4	1.347.992	5.391.968
02.17.15	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	149.02	37.079	5.525.176
02.17.16	ESCOTILLA METALICA	UN	1	1.104.491	1.104.491
02.17.17	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	1	1.399.069	1.399.069
02.17.18	REJILLA CARCAMO 1ER PISO	M	8.8	276.080	2.429.504
					[illegible]

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.6 BASICO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO	UN	88	263.072	23.150.336
02.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 D	UN	88	373.802	32.894.576
02.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	88	64.791	5.701.608
02.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - BLA	UN	88	236.419	20.800.872
02.18.05	DUCHA ALUVIA 8" PALANCA O SIMILAR	UN	170	65.471	11.170.894
02.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 CLASIK MARCA GERFOR (TOALLERO, P	UN	88	85.254	7.502.352
02.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALC PPAL E HUOS	UN	264	15.860	4.187.040
02.18.08	REJILLA TIPO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	10	15.860	158.600
					[illegible]

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HUOS)	M2	814.16	24.848	20.228.362
02.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FIJO)	M2	5.493.32	25.873	142.128.668
02.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	16.810	
02.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	1.976.60	12.595	24.876.944
02.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	867.3	25.873	22.437.066
02.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	276.4	8.368	2.262.707
02.19.07	GOTERO EN GRANIPLAST	M	246.4	9.403	2.292.117
02.19.08	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	202.58	7.683	1.503.876
02.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	1.537.76	16.808	25.680.822
02.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	16.808	
02.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	542.7	1.966	1.063.149
02.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	542.7	1.966	1.063.149
02.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	1.004.30	10.233	10.282.118
					[illegible]

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	88	28.000	2.200.000
02.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	1	1.347.900	1.347.900
02.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	1	152.347.182	152.347.182
02.20.04	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	154.844.412	
02.20.05	CAJA PALAVRE DE LAVADERIA DOBLE	APTO	88	8.470	745.360
					[illegible]

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.21.01	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS	APTO	88	7.279.200	640.870.216
02.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS TORRES	APTO	88	7.255.125	638.410.000
02.00.01	TDT	APTO	88	645.606	56.813.328
02.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	88	1.343.510	118.226.880
02.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	88	379.562	33.865.456
02.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	88	380.873	33.516.860
02.21.06	CITOFONIA	APTO	88	243.888	21.462.144
					[illegible]

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 60.31 M2	APTO	87	358.416	31.008.368
02.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.26 M2	APTO	1	269.200	269.200
02.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 59.16 M2	APTO	0	350.861	
02.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 56.00 M2	APTO	0	333.692	
02.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 56.00 M2	APTO	0	335.692	
02.22.06	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (83.66 M2)	UN	0	404.245	
02.22.07	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (57.91 M2)	UN	0	279.821	
02.22.08	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	1	288.519	288.519
02.22.09	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	10	215.894	2.158.940
02.22.10	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
02.22.11	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (55.13 M2)	UN	0	266.398	
02.22.12	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	88	58.000	5.104.000
					[illegible]
					6.734.929.941

UNA (1) TORRE 4 (TC) DE APTOS (88 APTOS)

	PRELIMINARES	UNIDAD	88 CANTIDAD	88 PRECIO	TOTAL
03.00.01	REPLANTEO Y LOCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	300.53	2.898	[illegible]
					[illegible]

03.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P18 (555.19M2)	UN	0	55.932.909	
03.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.80	UN	2	8.097.409	16.194.818
03.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.08X1.65	UN	0	1.076.893	
03.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.65	UN	0	3.061.806	
03.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.48X1.65	UN	0	6.264.907	
03.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.05	UN	0	4.935.176	
03.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.48X4.80	UN	0	12.642.007	
					32.483.965

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA BAÑO, MUROS DUCHA	M2	1.289,22	14.555	18.327.547
03.08.02	PRIMERIMIZADO SOBRE LOSA DE CUBIERTA	M2	215,07	85.344	14.112.344
03.08.03	MEDIACAÑA EN MORTERO	M	455,32	9.944	4.628.151
03.08.04	IMPERMEABILIZACION ADZ10A (LOSA CUBIERTA)	M2	394,35	48.882	19.199.207
03.08.05	IMPERMEABILIZ IGOL DENSO-M2 (PERIMETRO CIMENTACIÓN, INCLU	M2	140,25	21.881	3.068.810
					59.337.4[illegible]

	SISTEMAS LIVIANOS BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.186	
03.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.50M X 2.40H	UN	88	172.990	15.223.120
03.09.03	BUITRON EN LAMINA SUPERBOARD 8.0MM (CARA 1: 0.22MX2.40H, CA	UN	88	230.159	20.253.992
03.09.04	SELLO BUITRONES	M	1.434,40	13.904	19.943.938
03.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.15X2.40H) - GABINETI	UN	0	334.077	
03.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.28X2.40H) - GABINETI	UN	0	360.967	
03.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	4	1.053.112	4.212.448
03.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	44	1.053.112	46.336.928
03.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 2.40X2.40H) - ESCALER	UN	0	780.948	
03.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTANE	UN	8	242.186	1.937.488
03.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.50X2.40H) - SOTANO	UN	8	172.990	1.383.920
03.09.12	BUITRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.22MX2.40H, CARA	UN	8	230.159	1.841.272
03.09.13	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1:0.5X2.20H, CARA 2: 0.1	UN	12	488.555	5.838.990
03.09.14	BUITRON TRES CARAS (CARA 1:0.65X2.40H, CARA 2: 0.65X2.40H, CA	UN	88	430.402	37.883.296
03.09.15	DILATACIONES PLASTICAS	M	1.720,80	6.771	11.651.537
					166.506.3[illegible]

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX	UN	88	107.542	9.463.696
03.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.80MX	UN	8	107.542	860.336
03.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD (AREA: 2.00M2, CARTERA 1: 1.25MX	UN	2	240.882	881.764
					11.005.796
					177.512.390

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.11.01	CANCHA PREFABRICADA	UN	11	68.000	748.000
					748.000

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.12.01	PISO EN MORTERO	M2	4.266,20	34.161	145.422.610
03.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BAÑO HIJOS)	M2	146,84	97.553	14.334.438
03.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BALCON)	M2	172,88	97.553	16.864.963
03.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (TERRAZA)	M2	0	95.858	
03.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DUCHA)	M2	76,38	97.553	7.451.099
03.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FIJO	M2	579,95	97.553	56.575.962
03.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	31,88	97.553	3.093.479
03.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	18,3	8.728	159.722
03.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	184,8	107.065	19.788.351
03.12.10	MURETE DUCHA SNCH. CERAMICA	M	103,08	67.658	6.977.075
03.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HIJOS)	M	291,96	12.758	3.727.618
03.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	344	12.758	4.392.192
03.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.558	
03.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	706,37	12.758	9.018.932
03.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	53,1	50.304	2.697.682
03.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FIJO	M	216,5	17.706	3.833.782
03.12.18	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FIJO	M	132,55	31.925	4.232.951
03.12.17	CENEFA EN L EN GRANO - PUNTO FIJO	M	28,8	51.344	1.478.707
03.12.18	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	107,4	102.994	11.061.396
					311.703.427

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.13.01	ENCHAPE CERAMICA PARED BARLOVENTO O SIMILAR 35X43.2 (MUR	M2	513,15	85.519	43.927.[illegible]
03.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X20 1 HILADA	M	234,96	35.348	8.311.[illegible]
					51.[illegible]

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/90 2.70X1.93 - SALA COMEDOR	UN	8	1.267.208	10.137.664
03.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/90 2.70X2.17 - SALA COMEDOR	UN	80	1.324.221	105.937.680
03.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.50X0.40H - BAÑOS	UN	172	254.199	43.711.908
03.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.35H - ALCOBAS	UN	175	412.419	72.193.325
03.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	1	282.003	282.003
03.14.06	V04_O-XO VENTANA R.XO S/33 0.90X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	88	412.205	36.274.040
03.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.00X1.35H - ESTAR	UN	87	343.937	29.918.169
03.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	345.800	
03.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.60X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	1	338.408	338.408
03.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.92X2.65 - LOCALES COMERC	UN	0	2.238.515	
03.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.70X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.410.505	
03.14.12	P53_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.02H PARA IN	UN	0	1.143.925	

03.14.13	P64_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.20X2.05H - LOCALES	UN	0	1.896.541	
03.14.14	P65_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.80H PARA IN	UN	0	1.347.311	
03.14.15	P66_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.80X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.489.999	
03.14.16	PUERTA MEDIDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.90X1.0H - PUNTO	UN	24	393.618	9.446.782
03.14.17	PUERTA Gabinete TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.9X1.0H	UN	12	417.232	5.006.784
03.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	1	11.202.385	11.202.385
03.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL COM	GB	1	9.802.064	9.802.064
					234.208.430

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.15.01	PUERTA MADERA 0.90X2.30H - ACCESO	UN	88	762.429	66.503.752
03.15.02	PUERTA MADERA 0.70X2.35 BAÑO	UN	88	732.383	64.423.504
03.15.03	PUERTA PERSIANA BATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	577.812	
03.14.16	PUERTA MADERA Y MARCO ALUMINIO DE 0.90X2.20H -DEPOSITO	UN	18	743.791	13.388.618
03.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.550X.73H - PUNTO FIJO	UN	24	185.016	4.440.384
					151.304.058

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.16.01	PUERTA CORTA-FUEGO 0.95X2.10	UN	12	1.710.240	20.598.480
					20.598.480

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.17.01	PUERTA METALICA 0.90X2.35H - ACCESO	UN	0	671.007	
03.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.70 M H: 0.95 M	UN	80	437.782	35.022.560
03.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.94 M H: 0.95 M	UN	0	485.654	3.888.232
03.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 5.10 ML X 0.95H	UN	30	803.101	32.101.719
03.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.50 ML X 0.95H	UN	1	410.628	410.628
03.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.60 ML X 0.95H	UN	0	385.148	
03.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+0.70 ML X 0.95H	UN	0	270.710	
03.17.08	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L	UN	10	1.200.362	12.003.620
03.17.09	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L:4.00ML	UN	10	694.991	6.949.910
03.17.10	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+6.16 ML X 0.95H	UN	0	1.522.785	
03.17.11	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.67 ML X 0.95H	UN	0	1.264.325	
03.17.12	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	1	304.759	304.759
03.17.13	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.20	UN	0	188.670	
03.17.14	PUERTA METALICA DOBLE 1.90X2.10H - SET1-SET5	UN	4	1.347.992	5.391.968
03.17.15	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	141,44	37.079	5.244.454
03.17.16	BISCOTULA METALICA	UN	1	1.104.491	1.104.491
03.17.17	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	1	1.399.069	1.399.069
03.17.18	REJILLA CARCAMO 1ER PISO	M	8,6	276.080	2.374.288
					106.152.906

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.8 BASICO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO	UN	88	263.012	23.150.336
03.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 C	UN	88	373.802	32.894.576
03.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	88	64.791	5.701.608
03.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - SLA	UN	88	235.419	20.690.872
03.18.05	DUCHA ALUVIA 9" PALANCA O SIMILAR	UN	176	63.471	11.176.896
03.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 CLASIK MARCA GERFOR (TOALLERO, P	UN	88	85.254	7.502.352
03.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALCIPRAL E HIJOS	UN	264	15.880	4.187.040
03.18.08	REJILLA PISO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	10	19.980	199.800
					105.746.280

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HUOS)	M2	821,38	24.848	20.407.830
03.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FIJO)	M2	5.444,64	25.875	140.876.933
03.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	16.810	
03.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	2.061,76	12.886	26.947.253
03.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	1.054,70	26.879	27.288.283
03.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	270,4	8.368	2.262.707
03.19.06	PINTURA DOS MANOS SOBRE MAMPOSTERIA	M2	419,89	12.800	5.248.627
03.19.07	GOTERO EN GRANIPLAST	M	240,4	8.483	2.282.117
03.19.08	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	206,38	7.663	1.577.704
03.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	1.562,51	16.809	26.264.231
03.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	16.809	
03.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	542,7	1.959	1.063.149
03.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	542,7	1.959	1.063.149
03.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	1.004,93	10.233	10.282.119
					264.563.871

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	88	25.000	2.200.000
03.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	1	1.347.900	1.347.900
03.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	152.347.182	
03.20.04	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	1	154.644.412	154.644.412
03.20.05	CAJA PILLAVES DE LAVADORA DOBLE	APTO	88	8.410	740.080
					159.131.912

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.21.01	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	APTO	88	7.279.201	640.870.216
03.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS TORRES	APTO	88	7.266.125	639.419.000
02.00.01	TDT	APTO	88	645.606	56.813.328
03.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	88	1.343.510	118.228.880
03.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	88	370.002	32.560.456
03.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	88	380.870	33.516.560
03.21.06	CITOFONIA	APTO	88	243.888	21.462.144
					1.542.870.584

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 60.31 M2	APTO	87	358.418	31.208.366
03.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.26 M2	APTO	1	209.200	209.200
03.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 59.16 M2	APTO	0	350.861	
03.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 66.00 M2	APTO	0	336.862	
03.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 66.00 M2	APTO	0	335.082	
03.22.06	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (60.66 M2)	UN	0	404.245	
03.22.07	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (57.91 M2)	UN	0	279.821	
03.22.08	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	1	288.519	288.519
03.22.09	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	10	215.894	2.158.940
03.22.10	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
03.22.11	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (55.13 M2)	UN	0	266.388	
03.22.12	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	98	58.000	5.704.000
					39.829.326
					7.332.643.249

LINA (I) TORRE 8 (TD) DE APTOS (100 APTOS) - COMERCIO

100 0

	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.00.01	REPLANTEO Y LOCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	0	2.090	

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.01.01	EXCAVACION MECANICA H:1.30M (RETIRO EXTERNO)	M3	0.00	31.876	
04.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	0	1.778	
04.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA H=0.50	M3	0	59.589	
04.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	0	47.988	
04.01.05	EXCAVACION MANUAL ZAPATAS Y VIGAS	M3	0	47.988	
04.01.06	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	0	48.489	
04.01.07	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	0	113.175	
04.01.08	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA ZAPATAS	M3	0	113.175	
04.01.09	RELLENO A MANO ROCAMUERTA (SOBRE EXCAVACION VIGAS CIM.)	M	0	15.508	

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M2	0	21.868	
04.02.02	SOLADO DE LIMPIEZA (ZAPATAS Y VIGAS)	M2	0	21.868	
04.02.03	LOSA DE CIMENTACION H=0.60	M2	0	262.675	
04.02.02	LOSA CIMENTACION H:1.00 (INCLUYE SOBREANCHO)	M2	0	388.614	
04.02.04	VIGA DE CIMENTACION 0.40X0.40 (VIGA AMARRE)	M3	0	881.454	
04.02.05	ZAPATAS CONCRETO	M3	0	533.688	
04.02.06	PEDESTAL EN CONCRETO	M3	0	913.476	
04.02.07	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	0	705.878	
04.02.08	ANDEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	0	38.533	
04.02.09	CARCAMO EN CONCRETO	M	0	72.884	

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M3	0	811.269	
04.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUY	M2	0	189.380	
04.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	0	82.820	
04.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	0.00	73.245	
04.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	0	88.251	
04.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	0	84.909	
04.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	0	104.969	
04.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	0.00	125.030	
04.03.13	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	0.00	92.430	
04.03.14	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	0	111.263	
04.03.15	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 6)	M2	0.00	130.088	
04.03.19	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	0	78.322	
04.03.20	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	0	93.089	
04.03.21	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI FLUIDO (NIVEL 7)	M2	0	111.855	
04.03.22	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	0.00	76.236	
04.03.23	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	0.00	91.960	
04.03.24	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 1	M2	0.00	107.685	
04.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	0	75.404	
04.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	51.907	
04.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	59.295	
04.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	0	67.061	
04.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	0	76.448	
04.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.50	M	0	84.826	
04.03.31	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	0	95.876	
04.03.32	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.40X0.40	M	0	101.360	
04.03.33	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	47.701	
04.03.34	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
04.03.35	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	0	11.002	
04.03.36	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	0	1.358.382	
04.03.37	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
04.03.38	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
04.03.39	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
04.03.40	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
04.03.41	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
04.03.42	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
04.03.43	RESANES ESCALERAS	UN	0	162.214	
04.03.44	RESANES BAJO LOSA ALIGERADA	M2	0	16.816	

	ACERO (35.50 KG/M2)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	0.00	6.323	
04.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	0.00	6.920	
04.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INST	UN	0	21.820	
04.04.04	GANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (SE ANCLA EI	UN	0	90.000	
04.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MUI	UN	0	130.000	

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.05.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILL	M2	0	95.524	
04.05.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	0	54.491	
04.05.03	POYO CONCRETO 12X15 BUITRONES	M	0	56.563	
04.05.04	MURETE EN CONCRETO HH0.15X0.10 (PTO FLUO)	M	0	75.943	
04.05.05	MURETE EN CONCRETO HH0.20X0.10 (PTO FLUO)	M	0	67.669	
04.05.06	MURETE EN CONCRETO HH0.15X0.20 (BALCON)	M	0	80.077	
04.05.07	MURETE EN CONCRETO HH0.30X0.10 (CUBIERTA)	M	0	75.850	
04.05.08	MURETE EN CONCRETO HH0.40X0.10 (CUBIERTA)	M	0	87.373	
04.05.09	MURETE EN CONCRETO HH0.50X0.10 (BALCONES Y/O PTO FLUO)	M	0	110.325	
04.05.10	VIGA AMARRE EN CONCRETO 0.12X0.20	ML	0	58.450	
04.05.10	DADO EN CONCRETO CUBIERTA HPROM = 0.82 (30X30) (APOYO PERI	UN	0	105.909	
04.05.11	FUNDICION APOYO PERLINES CUBIERTA	UN	0	21.818	
04.05.12	NICHO MAMPOSTERIA #1 A: 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	0	1.449.246	
04.05.13	NICHO MAMPOSTERIA #2 A:10.46 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	0	2.965.455	

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.06.01	CARTERA ATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	0	9.216	

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (367.92M2)	UN	0	30.289.187	
04.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (408.17M2)	UN	0	40.508.700	
04.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (555.19M2)	UN	0	55.932.909	
04.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.50	UN	0	8.087.409	
04.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.09X1.65	UN	0	1.076.893	
04.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.65	UN	0	3.081.909	
04.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X1.65	UN	0	6.264.907	
04.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.05	UN	0	4.935.176	
04.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X4.50	UN	0	12.642.007	

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA BAÑO, MUROS DUCHA	M2	0.00	14.553	
04.08.02	PENDIENTADO SOBRE LOSA DE CUBIERTA	M2	0	65.344	
04.08.03	MEDIACAÑA EN MORTERO	M	0	9.544	
04.08.04	IMPERMEABILIZACION AQE10A (LOSA CUBIERTA)	M2	0	48.682	
04.08.05	IMPERMEABILIZ IGOL DENSO-M2 (PERIMETRO CIMENTACIÓN, INCLU	M2	0	21.865	

	SISTEMAS LIVIANOS BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.186	
04.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.50M X 2.40H	UN	0	172.990	
04.09.03	BUITRON EN LAMINA SUPERBOARD 6.0MM (CARA 1: 0.22MX2.40H; CA	UN	0	230.189	
04.09.04	SELLO TUBERIA EN BUITRONES BAÑOS CISGOS (SELTASIL + NULL	M	0	13.924	
04.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.15X2.40H) - GABINETI	UN	0	334.977	
04.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.28X2.40H) - GABINETI	UN	0	362.967	
04.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.083.112	
04.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.083.112	
04.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 2.40X2.40H) - ESCALER	UN	0	780.948	
04.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTAN	UN	0	242.186	
04.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.50X2.70H) - COMERCI	UN	0	172.990	
04.09.12	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.06X2.70H) - COMERCI	UN	0	168.130	
04.09.13	BUITRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.22MX2.40H; CARA	UN	0	230.189	
04.09.14	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1:0.5X2.20H; CARA 2: 0.5	UN	0	436.558	
04.09.15	BUITRON TRES CARAS (CARA 1:0.65X2.40H; CARA 2: 0.65X2.40H; CA	UN	0	430.482	
04.09.16	BUITRON TRES CARAS (CARA 1:0.65X2.70H; CARA 2: 0.65X2.70H; CA	UN	0	457.589	
04.09.17	DILATACIONES PLASTICAS	M	0	6.771	

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.60MX	UN	0	107.542	
04.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.60MX	UN	0	107.542	
04.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD (AREA: 2.00M2; CARTERA 1: 1.2MX	UN	0	340.952	

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.11.01	GARGOLA PREFABRICADA	UN	0	88.000	

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.12.01	PISO EN MORTERO	M2	0.00	34.167	
04.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BAÑO HIJOS)	M2	0	97.553	
04.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BALCON)	M2	0	97.553	
04.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (TERRAZA)	M2	0	97.553	

04.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DUCHA)	M2	0	97.553	
04.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FIJ	M2	0	97.553	
04.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	0	97.553	
04.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	0	8.728	
04.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	0	107.069	
04.12.10	MURETE DUCHA ENCH. CERAMICA	M	0	67.690	
04.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HIJOS)	M	0	12.768	
04.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	0	12.768	
04.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.768	
04.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	0	12.768	
04.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	0	50.604	
03.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FIJO	M	0	17.708	
04.12.16	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FIJO	M	0	31.323	
04.12.17	CENEFA EN L EN GRANO - PUNTO FIJO	M	0	51.344	
04.12.18	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	0	102.994	

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.13.01	ENCHAPE CERAMICA PARED BARLOVENTO O SIMILAR 25X43.2 (MUR	M2	0	85.019	
04.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X30.1 HILADA	M	0	39.548	

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/30 2.72X1.80 - SALA COMEDOR	UN	0	1.287.238	
04.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/30 2.72X2.17 - SALA COMEDOR	UN	0	1.324.221	
04.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.50X0.40H - BAÑOS	UN	0	254.139	
04.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.35H - ALCOBAS	UN	0	412.459	
04.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	0	282.003	
04.14.06	V04_O-XO VENTANA R/XO S/33 0.90X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	0	412.205	
04.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.00X1.30H - ESTAR	UN	0	343.087	
04.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	343.600	
04.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.80X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	0	358.408	
04.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.925X2.65 - LOCALES COMERC	UN	0	2.038.615	
04.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.70X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.416.505	
04.14.12	PS3_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.00H PARA IN	UN	0	1.143.925	
04.14.13	PS4_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.20X2.65H - LOCALES	UN	0	1.696.541	
04.14.14	PS5_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.80H PARA IN	UN	0	1.347.511	
04.14.15	PS6_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.60X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.499.966	
04.14.16	PUERTA MEDIDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.9X1.0H - PUNTO	UN	0	393.615	
04.14.17	PUERTA GABINETE TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.9X1.0H -	UN	0	417.332	
04.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	0	12.851.362	
04.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL CON	GB	0	11.227.428	

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.15.01	PUERTA MADERA 0.90X2.35H - ACCESO	UN	0	782.429	
04.15.02	PUERTA MADERA 0.70X2.35 BAÑO	UN	0	732.083	
04.15.03	PUERTA PERSIANA BATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	577.812	
04.14.18	PS3_PUERTA MADERA Y MARCO EN ALUMINIO DE 0.90X2.00H -DEPO	UN	0	743.701	
04.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.55X0.75H - PUNTO FIJO	UN	0	185.018	

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.16.01	PUERTA CORTA-FUEGO 0.95X2.15	UN	0	1.716.540	

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.17.01	PUERTA METALICA 0.90X2.35H - ACCESO	UN	0	671.067	
04.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.70 M H: 0.95 M	UN	0	437.782	
04.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.94 M H: 0.95 M	UN	0	485.654	
04.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 5.13 ML X 0.95H	UN	0	823.121	
04.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.50 ML X 0.95H	UN	0	410.628	
04.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.60 ML X 0.95H	UN	0	565.148	
04.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 0.95 ML X 0.95H	UN	0	203.668	
04.17.08	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 7.35 ML X 0.95H	UN	0	1.385.888	
04.17.09	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+0.70 ML X 0.95H	UN	0	270.710	
04.17.10	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L=	UN	0	1.200.393	
04.17.11	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L=4.00ML	UN	0	694.901	
04.17.12	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+8.16 ML X 0.95H	UN	0	1.522.765	
04.17.13	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.07 ML X 0.95H	UN	0	1.294.328	
04.17.14	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	0	304.759	
04.17.15	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.20	UN	0	169.070	
04.17.16	PUERTA METALICA DOBLE 1.50X2.10H - SETI-SETS	UN	0	1.347.992	
04.17.17	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	0	37.079	
04.17.18	ALFAJIA METALICA LONG.DESARROLLO 1.30M JUNTA TORRES	M	0	37.079	
04.17.19	ESCOTILLA METALICA	UN	0	1.104.401	
04.17.20	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	0	1.399.009	
04.17.21	REJILLA CARCAMO 1ER PISO	M	0	276.060	

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.8 BASICO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO)	UN	0	283.372	
04.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 C	UN	0	373.502	
04.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	0	64.791	
04.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - BLA	UN	0	238.419	
04.18.05	DUCHA ALUVIA 8" PALANCA O SIMILAR	UN	0	63.471	
04.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 CLASIK MARCA GERFOR (TOALLERO, P	UN	0	85.254	
04.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALC PPAL E HIJOS	UN	0	15.860	

04.18.08	REJILLA TIPO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	0	15.860	

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HUOS)	M2	0	24.845	
04.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FUO)	M2	0,00	25.873	
04.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	16.810	
04.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	0,00	12.586	
04.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	0,00	25.873	
04.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	0	8.368	
03.19.06	PINTURA DOS MANOS SOBRE MAMPOSTERIA	M2	0	12.500	
04.19.07	GOTERO EN GRAN PLAST	M	0	9.493	
04.19.08	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	0	7.883	
04.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	0,00	16.809	
04.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	16.809	
04.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	0	1.969	
04.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	0	1.969	
04.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	0	10.230	

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	0	25.000	
04.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	0	1.347.900	
04.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	152.347.102	
04.20.04	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	154.644.412	
04.20.05	CAJA PALAWES DE LAVADORA DOBLE	APTO	0	8.470	

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.21.01	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	APTO	0	7.279.200	
04.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS TORRE	APTO	0	7.288.125	
04.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS LOCALES	APTO	0	592.001	
04.21.02	TDT	APTO	0	645.606	
04.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	0	1.345.510	
04.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	0	370.082	
04.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	0	360.970	
04.21.06	CITOFONIA	APTO	0	242.888	

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 60.31 M2	APTO	0	356.418	
04.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.26 M2	APTO	0	289.200	
04.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 59.16 M2	APTO	0	350.985	
04.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 86.00 M2	APTO	0	335.592	
04.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 86.00 M2	APTO	0	335.592	
04.22.06	ASEO Y REASEO APTO TIPO 6	APTO	0	335.592	
04.22.07	ASEO Y REASEO APTO TIPO 7	APTO	0	335.592	
04.22.08	ASEO Y REASEO LOCALES - 58.83 M2	APTO	0	335.592	
04.22.09	ASEO PUNTO FUOS 1ER PISO TORRES (83.66 M2)	UN	0	404.245	
04.22.10	ASEO PUNTO FUOS 2DO A 11VO PISO TORRES (52.91 M2)	UN	0	270.821	
04.22.11	ASEO PUNTO FUOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	0	288.816	
04.22.12	ASEO PUNTO FUOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	0	215.984	
04.22.13	ASEO PUNTO FUOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
04.22.14	ASEO PUNTO FUOS 2DO A 11VO PISO TORRES (55.13 M2)	UN	0	266.368	
04.22.15	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	0	58.000	

DOS (2) TORRES 9 Y 10 (TE-TF) DE APTOS (240 APTOS) - COMERC 240 0

	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.00.01	REPLANTEO Y EXCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	0,00	2.886	

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.01.01	EXCAVACION MECANICA H 1.30M (RETIRO EXTERNO)	M3	0,00	31.606	
05.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	0,00	1.778	
05.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA H=0.50	M3	0	59.569	
05.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	0	47.868	
05.01.05	EXCAVACION MANUAL ZAPATAS Y VIGAS	M3	0	47.868	
05.01.06	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	0	48.409	
05.01.07	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	0	113.175	
05.01.08	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA ZAPATAS	M3	0	113.175	
05.01.09	RELLENO A MANO ROCAMUERTA (SOBRE-EXCAVACION VIGAS C/M V	M	0	19.508	

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M2	0,00	21.868	
05.02.02	SOLADO DE LIMPIEZA (ZAPATAS Y VIGAS)	M2	0	21.868	
05.02.03	LOSA DE CIMENTACION H=0.50	M2	0	282.975	
01.02.02	LOSA CIMENTACION H 1.00	M2	0,00	385.614	
05.02.04	VIGA DE CIMENTACION 0.450X.40 (VIGA AMARRE)	M3	0	651.484	
05.02.05	ZAPATAS CONCRETO	M3	0	533.888	
05.02.06	PEDESTAL EN CONCRETO	M3	0	510.470	
05.02.07	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	0	703.876	
05.02.08	ANDEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	0	38.530	
05.02.09	CARCAMO EN CONCRETO	M	0	72.884	

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M2	0	811.269	
05.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUYE	M2	0	189.380	
05.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	0	92.020	
05.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	0.00	73.245	
05.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	0	86.251	
05.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	0.00	84.909	
05.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	0.00	104.969	
05.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 1 A NIVEL 3)	M2	0.00	126.030	
05.03.13	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 7)	M2	0.00	82.438	
05.03.14	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 7)	M2	0.00	101.265	
05.03.15	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-4000 PSI AUTO (NIVEL 4 A NIVEL 7)	M2	0.00	120.088	
05.03.22	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 9	M2	0.00	76.256	
05.03.23	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 9	M2	0.00	91.960	
05.03.24	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-3000 PSI FLUIDO (NIVEL 8 A NIVEL 9	M2	0.00	107.883	
05.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	0	75.404	
05.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	51.907	
05.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	59.295	
05.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	0	67.061	
05.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	0	73.449	
05.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.50	M	0	84.825	
05.03.31	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	0	89.878	
05.03.32	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.40X0.40	M	0.00	101.365	
05.03.33	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.12X0.30	M	0	47.701	
05.03.34	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
05.03.35	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	0.00	11.002	
05.03.36	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	0	1.358.382	
05.03.37	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
05.03.38	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
05.03.39	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
05.03.40	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
05.03.41	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
05.03.42	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
05.03.43	RESANES ESCALERAS	UN	0	102.214	
05.03.44	RESANES BAJO LOSA ALIGERADA	M2	0	16.816	

	ACERO (39.60 KG/M2)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	0	6.325	
05.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	0	6.920	
05.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INSTA	UN	0	21.800	
05.04.04	GANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (SE ANCLA EN	UN	0	90.000	
05.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MUE	UN	0	130.000	

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.06.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILL	M2	0	95.324	
05.06.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	0	54.481	
05.06.03	POYO CONCRETO 12X15 BUTRONES	M	0	86.565	
05.06.04	MURETE EN CONCRETO H=0.15X0.10 (PTO FLO)	M	0	75.943	
05.06.05	MURETE EN CONCRETO H=0.20X0.10 (PTO FLO)	M	0	67.688	
05.06.06	MURETE EN CONCRETO H=0.15X0.20 (BALCON)	M	0	80.077	
05.06.07	MURETE EN CONCRETO H=0.30X0.10 (CUBIERTA)	M	0	76.690	
05.06.08	MURETE EN CONCRETO H=0.40X0.10 (CUBIERTA)	M	0	87.373	
05.06.09	MURETE EN CONCRETO H=0.50X0.10 (BALCONES Y/O PTO FLO)	M	0	110.525	
04.05.18	VIGA AMARRE EN CONCRETO 0.12X0.20	ML	0	58.430	
05.06.10	DADO EN CONCRETO CUBIERTA HIPROM = 0.80 (30X30) (APOYO PERI	UN	0	103.930	
05.06.11	FUNDICION APOYO PERLINES CUBIERTA	UN	0	21.818	
05.06.12	NICHO MAMPOSTERIA # 1 A= 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	0	1.449.246	
05.06.13	NICHO MAMPOSTERIA # 2 A=10.46 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	0	2.965.455	

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.06.01	CARTERA ATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	0.00	9.719	

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (367.92M2)	UN	0	38.289.180	
05.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (468.17M2)	UN	0	48.508.700	
05.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (535.19M2)	UN	0	55.932.909	
05.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.80	UN	0	8.087.409	
05.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.08X1.65	UN	0	1.078.893	
05.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.65	UN	0	3.061.909	
05.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.48X1.65	UN	0	6.264.907	
05.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.05	UN	0	4.935.176	
05.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.48X4.80	UN	0	12.642.007	

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA BAÑO, MUROS DUCHA	M2	0.00	14.658	
05.08.02	PENDIENTADO SOBRE LOSA DE CUBIERTA	M2	0	65.344	
05.08.03	MISDUACAÑA EN MORTERO	M	0.00	6.044	
05.08.04	IMPERMEABILIZACION AQZIGA (LOSA CUBIERTA)	M2	0.00	48.682	
05.08.05	IMPERMEABILIZ IGOL DENSO-M2 (PERIMETRO CIMENTACIÓN, INCLU	M2	0	21.081	

SISTEMAS LIVIANOS

	BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.186	
05.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.50M X 2.40H	UN	0	172.990	
05.09.03	BUITRON EN LAMINA SUPERBOARD 6.0MM (CARA 1: 0.22MX2.40H: CA	UN	0	230.159	
05.09.04	SELLO TUBERIA EN BUITRONES BAÑOS CIEGOS (SELTASIL + NULLIF	M	0	13.904	
05.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.16X2.40H) - GABINETE	UN	0	334.977	
05.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.26X2.40H) - GABINETE	UN	0	360.967	
05.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.083.112	
05.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.083.112	
05.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 2.40X2.40H) - ESCALER	UN	0	783.948	
05.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTANO	UN	0	242.186	
05.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.50X2.70H) - COMERCIO	UN	0	172.990	
05.09.12	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.06X2.70H) - COMERCIO	UN	0	166.133	
05.09.13	BUITRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.22MX2.40H: CARA	UN	0	230.159	
05.09.14	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1:0.53X2.20H; CARA 2: 0.5	UN	0	488.558	
05.09.15	BUITRON TRES CARAS (CARA 1:0.65X2.40H; CARA 2: 0.65X2.40H: CAR	UN	0	420.482	
05.09.16	BUITRON TRES CARAS (CARA 1:0.65X2.70H; CARA 2: 0.65X2.70H: CAR	UN	0	457.589	
05.09.17	DILATACIONES PLASTICAS	M	0.00	9.771	

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX	UN	0	107.542	
05.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.60MX	UN	0	127.542	
05.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD (AREA: 2.00M2; CARTERA 1: 1.2MX	UN	0	340.882	

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.11.01	GARGOLA PREFABRICADA	UN	0	68.000	

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.12.01	PISO EN MORTERO	M2	0.00	34.187	
05.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BAÑO HUOS)	M2	0	97.553	
05.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (BALCON)	M2	0	97.553	
05.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (TERRAZA)	M2	0	97.553	
05.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DUCHA)	M2	0	97.553	
05.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FUG	M2	0.00	97.553	
05.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.8X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	0	97.553	
05.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	0	8.728	
05.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	0	107.069	
05.12.10	MURETE DUCHA EN OH. CERAMICA	M	0	67.686	
05.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HUOS)	M	0	12.768	
05.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	0.00	12.768	
05.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.768	
05.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	0.00	12.768	
05.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	0	50.604	
05.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FUJO	M	0	17.756	
05.12.16	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FUJO	M	0	31.925	
05.12.17	CENEFA FINA EN GRANO - PUNTO FUJO	M	0	51.344	
05.12.18	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	0	132.994	

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.13.01	ENCHAPE CERAMICA PAREO BARLOVENTO O SIMILAR 25X43.2 (NUJF	M2	0	86.019	
05.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X30 1 HILADA	M	0	35.546	

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/60 2.70X1.60 - SALA COMEDOR	UN	0	1.267.208	
05.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/60 2.70X2.17 - SALA COMEDOR	UN	0	1.334.221	
05.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.80X0.40H - BAÑOS	UN	0	254.139	
05.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.30H - ALCOBAS	UN	0	412.428	
05.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	0	302.003	
05.14.06	V04_O-XO VENTANA M/60 S/33 0.90X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	0	412.208	
05.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.00X1.30H - ESTAR	UN	0	543.887	
05.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	342.602	
05.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.80X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	0	308.408	
05.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.925X2.65 - LOCALES COMERCI	UN	0	2.038.815	
05.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.70X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.418.506	
05.14.12	P53_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.00H PARA IN	UN	0	1.143.925	
05.14.13	P54_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.20X2.65H - LOCALES	UN	0	1.696.541	
05.14.14	P55_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.80H PARA IN	UN	0	1.347.311	
05.14.15	P56_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.60X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.489.960	
05.14.16	PUERTA MEDIDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.60X1.0H - PUNTO	UN	0	393.615	
05.14.17	PUERTA GABINETE TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.6X1.0H	UN	0	417.230	
05.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	0	15.354.113	
05.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL CON	GB	0	13.434.601	

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.15.01	PUERTA MADERA 0.90X2.35H - ACCESO	UN	0	782.429	
05.15.02	PUERTA MADERA 0.70X2.35 BAÑO	UN	0	732.083	
05.15.03	PUERTA PERSIANA BATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	577.612	
05.15.03	PUERTA MADERA Y MARCO EN ALUMINIO DE 0.90X2.00H - DEPOSITO	UN	0	743.701	
05.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.55X0.75H - PUNTO FUJ	UN	0	180.016	

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.16.01	PUERTA CORTA-FUEGO 0.95X2.15	UN	0	1.116.540	

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.17.01	PUERTA METALICA 0.90X 3.9H - ACCESO	UN	0	671.007	
05.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.72 M H: 0.95 M	UN	0	437.782	
05.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.94 M H: 0.95 M	UN	0	485.654	
05.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 5.10 ML X 0.95H	UN	0	823.121	
05.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.50 ML X 0.95H	UN	0	410.628	
05.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.60 ML X 0.95H	UN	0	585.148	
05.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 0.55 ML X 0.95H	UN	0	203.998	
05.17.08	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 7.35 ML X 0.95H	UN	0	1.385.888	
05.17.09	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+0.70 ML X 0.95H	UN	0	270.710	
05.17.10	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L	UN	0	1.200.392	
05.17.11	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L X 0.9M L	UN	0	694.991	
05.17.12	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+6.18 ML X 0.95H	UN	0	1.522.785	
05.17.13	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.07 ML X 0.95H	UN	0	1.294.325	
05.17.14	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	0	304.759	
05.17.15	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.20	UN	0	169.070	
05.17.16	PUERTA METALICA DOBLE 1.60X2.10H - SETI-SETS	UN	0	1.347.992	
05.17.17	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	0	37.079	
05.17.18	ALFAJIA METALICA LONG DESARROLLO 1.00M JUNTA TORRES	M	0	37.079	
05.17.19	LIGOTILLA METALICA	UN	0	1.104.491	
05.17.20	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	0	1.399.069	
05.17.21	REJILLA FARDAMO 1ER PISO	M	0	276.090	

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.8 BASICO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO)	UN	0	283.072	
05.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 C	UN	0	373.802	
05.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	0	64.761	
05.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - BLA	UN	0	236.415	
05.18.05	DUCHA ALUVIA 8" PALANCA O SIMILAR	UN	0	63.471	
05.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 CLASIK MARCA GERFOR (TOALLERO, P	UN	0	85.254	
05.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALC PPAL E HIJOS	UN	0	18.840	
05.18.08	REJILLA TIPO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	0	15.960	

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HIJOS)	M2	0.00	24.845	
05.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FIJO)	M2	0.00	25.873	
05.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	18.870	
05.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	0.00	12.585	
05.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	0.00	25.873	
05.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	0	8.388	
05.19.06	PINTURA DOS MANOS SOBRE MAMPOSTERIA	M2	0.00	12.830	
05.19.07	GOTERO EN GRANIPLAST	M	0	9.493	
05.19.08	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	0	7.583	
05.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	0.00	16.809	
05.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	16.809	
05.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	0	1.988	
05.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	0	1.988	
05.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	0.00	10.233	

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	0	28.000	
05.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	0	1.347.992	
05.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	153.347.182	
05.20.04	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	154.644.412	
05.20.05	CAJA PALLAVES DE LAVADORA DOBLE	APTO	0	6.470	

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.21.01	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	APTO	0	7.270.207	
05.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS TORRE	APTO	0	7.266.520	
05.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS LOCALES	APTO	0	592.051	
05.21.02	TDT	APTO	0	645.606	
05.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	0	1.343.310	
05.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	0	370.082	
05.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	0	382.870	
05.21.06	CITOFONIA	APTO	0	243.888	

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 90.31 M2	APTO	0	388.418	
05.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.25 M2	APTO	0	268.200	
05.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 59.16 M2	APTO	0	350.861	
05.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 56.00 M2	APTO	0	335.592	
05.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 56.00 M2	APTO	0	335.592	
05.22.06	ASEO Y REASEO APTO TIPO 6	APTO	0	335.592	
05.22.07	ASEO Y REASEO APTO TIPO 7	APTO	0	335.592	
05.22.08	ASEO Y REASEO LOCALES - 56.83 M2	APTO	0	335.592	
05.22.09	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (83.56 M2)	UN	0	404.245	

05.22.10	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (57.91 M2)	UN -	0	279.821	
05.22.11	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	0	288.519	
05.22.12	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	0	215.894	
05.22.13	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
05.22.14	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (56.13 M2)	UN	0	268.588	
05.22.15	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	0	58.000	

TRES (2) TORRES 5, 6 ((TG) DE APTOS (168 APTOS)

			168	84	
	PRELIMINARES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
06.00.01	REPLANTEO Y LOCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	660,84	2.695	1.780.298
					1.780.298

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
06.01.01	EXCAVACION MECANICA H.1.30M (RETIRO EXTERNO)	M3	808,82	31.876	27.376.740
06.01.03	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	660,83	1.778	1.174.800
06.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA HH0.50	M3	330,315	59.689	19.716.172
06.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	18,48	47.903	885.818
06.01.05	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	40,808	48.485	1.977.778
06.01.06	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	12,16	113.173	1.376.208
					52.991.362

	CIMENTACION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
06.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M2	607,30	21.888	13.290.438
06.02.02	LOSA DE CIMENTACION H=0.60	M2	0	282.875	
01.02.02	LOSA CIMENTACION H 1.00	M2	708,87	365.614	259.365.112
06.02.03	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	3,476	703.876	2.445.909
06.02.04	ANDEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	112,81	36.530	4.120.349
06.02.06	CARCAMO EN CONCRETO	M	8,8	72.894	641.522
					279.527.299

	ESTRUCTURA	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
06.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M3	6,76	811.269	5.484.119
06.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUY	M2	0	189.380	
06.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	877,35	60.620	47.700.657
06.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	5.919,65	73.248	433.554.764
06.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	5,06	88.251	446.680
06.03.06	MUROS EN CONCRETO E= 18CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5)	M2	1.472,71	84.909	125.048.333
06.03.07	MUROS EN CONCRETO E= 18CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5)	M2	1.621,76	108.941	176.676.132
06.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5)	M2	1.373,89	130.326	179.082.214
06.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5)	M2	71,86	151.706	10.901.809
06.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	1.887,23	84.909	160.242.812
06.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	1.578,38	104.989	165.471.032
06.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	1.310,42	126.000	165.641.187
06.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	69,12	145.090	10.028.821
06.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	127,23	73.454	9.338.191
06.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	29,9	51.927	1.484.922
06.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	445,9	59.295	26.433.711
06.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	0	57.001	
06.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	103,2	75.443	7.786.234
06.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	65,4	88.870	5.808.007
06.03.31	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	47.701	
06.03.32	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
06.03.33	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	450	11.002	4.950.900
06.03.34	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	11	1.359.392	14.953.312
06.03.35	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	84	1.674.066	140.621.796
06.03.36	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.066	
06.03.37	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.066	
06.03.38	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.066	
06.03.39	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.066	
06.03.40	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS, INCLUYE EN	APTO	0	1.674.066	
06.03.41	RESANES ESCALERAS	UN	11	162.214	1.784.354
06.03.42	RESANES BAJO LOSA ALIGERADA	M2	877,23	16.816	9.706.700
					1.701.412.441

	ACERO (38.50 KG/M2)	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
06.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	114.080,64	6.320	721.189.072
06.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	118.714,80	6.920	821.555.032
06.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INST/	UN	84	21.800	1.814.400
06.04.04	SANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (SE ANCLA EN	UN	4	90.000	360.000
06.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MUE	UN	2	130.000	260.000
					1.545.138.504

	MAMPOSTERIA	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**TOTAL**
06.05.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILL	M2	231,30	95.524	22.148.185
06.05.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	261,0	54.491	14.271.183
06.05.03	POYO CONCRETO 12X15 SUTRONES	M	312,81	56.503	17.682.159
06.05.04	MURETE EN CONCRETO H=0.20X0.13 (CUBIERTA)	M	252,0	67.856	18.737.483
06.05.05	MURETE EN CONCRETO H=0.32X0.13 (CUBIERTA)	M	370,44	75.900	28.097.874
06.05.06	MURETE EN CONCRETO H=0.40X0.13 (CUBIERTA)	M	32,4	87.373	2.830.885
06.05.07	MURETE EN CONCRETO H=0.90X0.13 (BALCONES Y/O PTO FUO)	M	55,2	110.325	6.089.940
06.05.08	VIGA AMARRE EN CONCRETO 0.12X0.20	ML	61,8	58.430	3.610.974
06.05.08	DADO EN CONCRETO CUBIERTA H PROM = 0.82 (30X30) (APOYO PERI	UN	36	103.858	3.741.804
06.05.09	FUNDICION APOYO PERLINES CUBIERTA	UN	40	21.818	872.720
06.05.10	NICHO MAMPOSTERIA # 1 A: 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	1.449.248	1.449.248
06.05.11	NICHO MAMPOSTERIA # 2 A:10.46 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	1	2.985.455	2.985.455

					119.497.929

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.06.01	CARTERA ATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	832,08	9.716	8.084.499
					8.084.499

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (387.92M2)	UN	1	38.288.187	38.288.187
06.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (408.17M2)	UN	0	42.528.700	
06.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (555.19M2)	UN	0	55.932.906	
06.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.80	UN	2	8.097.409	16.194.818
06.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.09X1.85	UN	0	1.078.883	
06.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.85	UN	0	3.061.909	
06.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X1.85	UN	0	6.264.907	
06.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.08	UN	0	4.535.176	
06.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X4.80	UN	0	12.642.007	
					52.483.995

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA BAÑO, MUROS DUCHA	M2	1.214,28	14.555	17.673.835
06.08.02	PRIMER ENTADO SOBRE LOSA DE CUBIERTA	M2	215,97	65.344	14.112.344
06.08.03	MEDIACAÑA EN MORTERO	M	465,02	9.944	4.625.131
06.08.04	IMPERMEABILIZACION AQZIGA (LOSA CUBIERTA)	M2	394,376	48.680	19.198.964
06.08.05	IMPERMEABILIZ IGOL DENSO-M2 (PER METRO CIMENTACIÓN, INCLU	M2	140,240	21.881	3.068.701
					58.682.985

	SISTEMAS LIVIANOS				
	BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.100	
06.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.50M X 2.40H	UN	84	172.990	14.531.160
06.09.03	BUITRON EN LAMINA SUPERBOARD 6.0MM (CARA 1: 0.22MX2.40H; CA	UN	84	233.159	19.333.356
06.09.04	SELLO BUITRONES	M	1.569,20	13.904	18.037.307
06.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.15X2.40H) - GABINETE	UN	0	334.977	
06.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.25X2.40H) - GABINETE	UN	0	380.967	
06.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H); 2 TABIQUE	UN	4	1.053.112	4.212.448
06.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H); 2 TABIQUE	UN	44	1.053.112	46.336.928
06.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 2.40X2.40H) - ESCALER	UN	0	780.948	
06.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTANO	UN	8	242.186	1.937.488
06.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.50X2.40H) - SOTANO	UN	8	172.990	1.383.920
06.09.12	BUITRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.22MX2.40H; CARA	UN	8	230.184	1.841.472
06.09.13	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 3.5X2.20H; CARA 2: 0.5	UN	12	486.558	5.838.696
06.09.14	BUITRON TRES CARAS (CARA 1: 0.53X2.40H; CARA 2: 0.53X2.40H; CA	UN	84	430.402	36.161.328
06.09.15	DILATACIONES PLASTICAS	M	1.569,20	6.771	11.234.443
					161.846.390

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX0	UN	84	107.542	9.033.528
06.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX0	UN	8	107.542	860.336
06.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD (AREA: 2.00M2; CARTERA 1: 1.2MX	UN	2	340.892	681.784
					10.575.648
					172.424.024

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.11.01	GARGOLA PREFABRICADA	UN	11	68.000	748.000
					748.000

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.12.01	PISO EN MORTERO	M2	4.078,95	34.167	139.336.272
06.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.5X45.8 (BAÑO HIJOS)	M2	135,24	97.553	13.193.068
06.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.5X45.8 (BALCON)	M2	172,58	97.553	16.864.961
06.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.5X45.8 (TERRAZA)	M2	0	95.658	
06.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.5X45.8 (DUCHA)	M2	72,466	97.553	7.072.108
06.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.5X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FIJO	M2	979,58	97.553	96.576.575
06.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.5X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	31,58	97.553	3.080.479
06.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	18,3	8.728	159.722
06.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	184,8	107.069	19.786.351
06.12.10	MURETE DUCHA ENCH. CERAMICA	M	98,8	67.666	6.538.668
06.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HIJOS)	M	273	12.768	3.485.664
06.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	344	12.768	4.392.192
06.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.898	
06.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	706,37	12.768	9.018.888
06.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	53,1	50.804	2.697.692
01.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FIJO	M	216,5	17.706	3.833.782
06.12.16	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FIJO	M	132,56	31.823	4.232.351
06.12.17	CENEFA EN L EN GRANO - PUNTO FIJO	M	28,8	51.344	1.478.707
06.12.18	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	92,7	102.994	9.547.546
					301.202.605

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.13.01	ENCHAPE CERAMICA PARED BARLOVENTO O SIMILAR 25X43.2 (MUR	M2	489,72	85.019	41.638.535
06.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X30 1 HILADA	M	224,28	35.546	7.972.257
					49.607.792

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/60 2.70X1.50 - SALA COMEDOR	UN	4	1.267.238	5.068.952
06.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/60 2.70X2.17 - SALA COMEDOR	UN	80	1.324.221	105.937.680

06.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.60X0.40H - BAÑOS	UN	167	254.139	42.441.213
06.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.35H - ALCOBAS	UN	168	412.409	69.293.112
06.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	0	202.003	
06.14.06	V04_O-XO VENTANA R/XO S/33 0.80X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	84	412.205	34.625.220
06.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.00X1.30H - ESTAR	UN	66	343.887	10.237.672
06.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	340.600	
06.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.60X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	1	308.408	308.408
06.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.935X2.65 - LOCALES COMERCI	UN	0	2.036.616	
06.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.70X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.416.506	
06.14.12	P53_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.00H PARA IN	UN	0	1.143.925	
06.14.13	P54_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.20X2.65H - LOCALES	UN	0	1.696.541	
06.14.14	P55_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.60H PARA IN	UN	0	1.347.311	
06.14.15	P56_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.80X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.489.966	
06.14.16	PUERTA MIDDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.9X1.0H - PUNTO	UN	24	393.615	9.446.760
06.14.17	PUERTA GABINETE TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.9X1.0H	UN	12	417.232	5.006.784
06.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	1	10.664.493	10.664.493
06.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL CON	GB	1	9.331.396	9.331.396
					211.381.695

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.15.01	PUERTA MADERA 0.90X2.35H - ACCESO	UN	84	782.429	65.724.036
06.15.02	PUERTA MADERA 0.70X2.35 BAÑO	UN	84	732.583	61.494.972
06.15.03	PUERTA PERSIANA BATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	577.872	
06.15.03	PUERTA MADERA Y MARCO EN ALUMINIO DE 0.90X2.00H - DEPOSITO	UN	25	743.731	18.592.825
06.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.5X0.75H - PUNTO FIJO	UN	24	185.310	4.449.384
					150.261.317

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.16.01	PUERTA CORTAFUEGO 0.95X2.15	UN	14	1.216.340	20.396.480
					20.396.480

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.17.01	PUERTA METALICA 0.90X2.35H - ACCESO	UN	0	671.007	
06.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.70 M H: 0.95 M	UN	50	437.752	38.022.880
06.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.94 M H: 0.98 M	UN	8	485.054	3.880.232
06.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 5.10 ML X 0.95H	UN	39	823.121	32.101.719
06.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.50 ML X 0.95H	UN	1	410.628	410.628
06.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.60 ML X 0.95H	UN	0	585.148	
06.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+0.70 ML X 0.95H	UN	0	270.710	
06.17.08	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L	UN	10	1.200.362	12.003.620
06.17.09	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L=4.03ML	UN	10	694.991	6.949.910
06.17.10	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+8.16 ML X 0.95H	UN	0	1.022.765	
06.17.11	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.07 ML X 0.95H	UN	0	1.264.325	
06.17.12	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	1	364.786	364.786
06.17.13	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.20	UN	0	189.270	
06.17.14	PUERTA METALICA DOBLE 1.80X2.10H - SETI-SETS	UN	4	1.347.982	5.391.928
06.17.15	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	141.44	37.076	5.244.454
06.17.16	ESCOTILLA METALICA	UN	1	1.104.491	1.104.491
06.17.17	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	1	1.399.069	1.399.069
06.17.18	REJILLA CARCAMO 1ER PISO	M	8.8	276.080	2.374.288
					106.192.905

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.8 BAS CO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO	UN	84	268.692	22.606.848
06.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 C	UN	84	373.802	31.396.368
06.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	84	64.791	5.442.444
06.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - BLA	UN	84	238.416	20.027.190
06.18.05	GRIFERIA DUCHA ALUVIA 8" PALANCA O SIMILAR	UN	168	63.471	10.663.128
06.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 CLASIK MARCA GEFFOR (TOALLERO, P	UN	84	85.254	7.161.336
06.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALC PPAL E HIJOS	UN	252	15.880	3.998.720
06.18.08	REJILLA TIPO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	10	15.880	158.800
					100.980.840

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HIJOS)	M2	827.39	24.645	20.407.426
06.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FIJO)	M2	5.444.94	25.873	140.876.933
06.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	16.815	
06.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	2.061.76	12.383	25.947.286
06.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	1.054.68	26.873	27.287.218
06.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	270.4	8.368	2.262.707
06.19.07	PINTURA DOS MANOS SOBRE MAMPOSTERIA	M2	602.96	12.300	8.287.308
06.19.08	GOTERO EN GRANIPLAST	M	218	9.403	2.078.967
06.19.09	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	205.548	7.683	1.577.886
06.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	1.062.51	16.808	26.264.147
06.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	16.808	
06.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	820.80	1.589	1.020.247
06.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	820.80	1.589	1.020.247
06.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	1.004.80	10.233	10.282.118
					265.311.934

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	84	25.000	2.100.000
06.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	1	1.347.900	1.347.900
06.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	132.347.162	
06.20.04	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	1	154.644.412	154.644.412
06.20.05	CAJA PILLAVES DE LAVADORA DOBLE	APTO	84	8.470	711.480
					159.003.792

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.21.01	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	APTO	84	7.278.207	611.453.388
06.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS	APTO	84	7.268.128	610.364.830
06.21.02	TDT	APTO	84	645.006	54.230.904
06.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	84	1.343.510	112.954.840
06.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	84	370.062	31.085.208
06.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	84	380.870	31.995.080
06.21.06	CITOFONIA	APTO	84	243.888	20.486.592
					1.472.458.512

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 60.91 M2	APTO	84	356.418	29.938.112
06.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.36 M2	APTO	0	269.200	
06.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 69.16 M2	APTO	0	350.861	
06.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 56.00 M2	APTO	0	335.582	
06.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 56.00 M2	APTO	0	335.582	
06.22.06	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (93.55 M2)	UN	0	404.245	
06.22.07	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (87.91 M2)	UN	0	279.821	
06.22.08	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	1	288.519	288.519
06.22.09	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	10	215.894	2.158.940
06.22.10	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
06.22.11	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (55.13 M2)	UN	0	266.388	
06.22.12	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	84	58.000	4.872.000
					37.258.571
					5.996.513.443

	TRES (I) TORRE 7 (TH) DE APTOS (APTOS)		84	0	
	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.00.01	REPLANTEO Y LOCALIZACION MANUAL CIMENTACION	M2	0	2.895	

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.01.01	EXCAVACION MECANICA H:1.50M - (RETIRO EXTERNO)	M3	0	31.878	
07.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	0	1.778	
07.01.03	RELLENO CON ROCAMUERTA IMPORTADA COMPACTADA HM0.50	M3	0	59.689	
07.01.04	EXCAVACION MANUAL FOSO ASCENSOR	M3	0	47.588	
07.01.05	RELLENO MANUAL MATERIAL SITIO PROTECCION CIMENTACION	M3	0	48.489	
07.01.06	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA FOSO ASCENSOR	M3	0	113.175	

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA (LOSA DE CIMENTACION)	M3	0	21.888	
07.02.02	LOSA DE CIMENTACION H=0.80	M2	0	262.675	
07.02.02	LOSA CIMENTACION H:1.00 M	M2	0	301.614	
07.02.03	FOSO ASCENSOR EN CONCRETO	M3	0	703.876	
01.02.02	MURO DE CONTENCION E:20CM	M3	0	1.024.898	
07.02.04	ANDEN PERIMETRAL TORRE A=0.30	M	0	36.535	
07.02.05	CARCAMO EN CONCRETO	M	0	72.894	

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.03.01	COLUMNA EN CONCRETO (INCLUYE MENSULA SUPERIOR)	M3	0	511.206	
07.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUY	M2	0	180.380	
07.03.03	LOSA DE ENTREPISO E= 13	M2	0	82.830	
07.03.04	LOSA DE ENTREPISO E= 10	M2	0.00	73.245	
07.03.05	LOSA DE ENTREPISO E= 15	M2	0	90.251	
06.03.06	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5	M2	0.00	84.909	
06.03.07	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5	M2	0.00	108.941	
06.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5	M2	0.00	130.325	
06.03.08	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (SOTANO A NIVEL 5	M2	0	151.709	
06.03.09	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	0.00	84.909	
06.03.10	MUROS EN CONCRETO E= 15CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	0.00	104.989	
06.03.11	MUROS EN CONCRETO E= 20CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	0.00	125.030	
06.03.12	MUROS EN CONCRETO E= 25CM-5000 PSI AUTO (NIVEL 6 A NIVEL 11	M2	0	145.090	
06.03.25	MUROS EN CONCRETO E= 10CM-3000 PSI FLUIDO (ATICO TORRE)	M2	0	73.404	
07.03.26	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	51.907	
07.03.27	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	59.295	
07.03.28	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.30	M	0	67.061	
07.03.29	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.20X0.40	M	0	75.445	
07.03.30	DINTEL-VIGA DESCOLGADA EN CONCRETO 0.30X0.40	M	0	89.679	
07.03.31	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.10X0.30	M	0	47.701	
07.03.32	DINTEL-VIGA PERALTADA EN CONCRETO 0.15X0.30	M	0	57.272	
07.03.33	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	0	11.302	
07.03.34	ESCALERAS EN CONCRETO PISO TIPO	UN	0	1.359.392	
07.03.35	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
07.03.36	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
07.03.37	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
07.03.38	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
07.03.39	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
07.03.40	RESANES INTERNOS Y EXTERNOS DE MUROS Y LOSAS. INCLUYE EN	APTO	0	1.674.069	
07.03.41	RESANES ESCALERAS	UN	0	182.314	
07.03.42	RESANES PASO LOSA ALIGERADA	M2	0	19.816	

	ACERO (35.80 KG/M2)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.04.01	ACERO DE REFUERZO	KG	0.00	6.323	

07.04.02	MALLA ELECTROSOLDADA DE REFUERZO	KG	0,00	6.920	
07.04.03	PASAMUROS EN PERFORACIONES DE MURETE ATICOS (PARA INST/	UN	0	21.600	
07.04.04	GANCHO PARA ANDAMIO MANTENIMIENTO FACHADAS (SE ANCLA EI	UN	0	90.000	
07.04.05	ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA (SE ANCLA EN LA PERFORACION MUI	UN	0	130.000	

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.05.01	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILI	M2	0	95.524	
07.05.02	MOCHETA EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALE	M	0	54.491	
07.05.03	POYO CONCRETO 12X15 BUITRONES	M	0	56.503	
07.05.04	MURETE EN CONCRETO HM-0.20X0.10 (CUBIERTA)	M	0	67.859	
07.05.05	MURETE EN CONCRETO HM-0.30X0.10 (CUBIERTA)	M	0	75.850	
07.05.06	MURETE EN CONCRETO HM-0.40X0.10 (CUBIERTA)	M	0	87.373	
07.05.07	MURETE EN CONCRETO HM-0.50X0.10 (BALCONES Y/O PTO FUG)	M	0	110.325	
07.05.18	VIGA AMARRE EN CONCRETO 0.12X0.20	ML	0	58.430	
07.05.08	DADO EN CONCRETO CUBIERTA HPROM = 0.82 (30X30) (APOYO PERI	UN	0	103.939	
07.05.09	FUNDICION APOYO PERLINES CUBIERTA	UN	0	21.818	
07.05.10	NICHO MAMPOSTERIA # 1 A: 4.91M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	0	1.449.248	
07.05.11	NICHO MAMPOSTERIA # 2 A:10.46 M2 - MEDIDORES Y SETI - N1	UN	0	2.966.438	

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.06.01	CARTERA LATICOS Y MURETES DE CUBIERTA	M	0	9.719	

	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.07.01	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (367.92M2)	UN	0	36.289.183	
07.07.02	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (408.17M2)	UN	0	40.508.705	
07.07.03	CUBIERTA PLACA ONDULADA P10 (565.19M2)	UN	0	56.932.909	
07.07.04	CP1CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X4.80	UN	0	8.097.409	
07.07.05	CP2 CUBIERTA EN POLICARBONATO 1.09X1.85	UN	0	1.076.893	
07.07.06	CP3 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X1.85	UN	0	3.061.906	
07.07.07	CP4 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X1.85	UN	0	8.264.907	
07.07.08	CP5 CUBIERTA EN POLICARBONATO 3.74X3.06	UN	0	4.935.176	
07.07.09	CP6 CUBIERTA EN POLICARBONATO 7.49X4.80	UN	0	12.642.007	

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.08.01	IMPERMEABILIZACION SIKA 101 - ZONA SECA BAÑO, MUROS DUCHA	M2	0,00	14.555	
07.08.02	PENDIENTADO SOBRE LOSA DE CUBIERTA	M2	0	65.344	
07.08.03	MEDIACAÑA EN MORTERO	M	0	9.044	
07.08.04	IMPERMEABILIZACION AGZ10A (LOSA CUBIERTA)	M2	0	48.682	
07.08.05	IMPERMEABILIZ IGOL DENSO-M2 (PERIMETRO CIMENTACIÓN, INCLU	M2	0	21.881	

	SISTEMAS LIVIANOS				
	BUITRONES Y MUROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.09.01	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.70M X 2.40H	UN	0	242.186	
07.09.02	TAPA EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO 1/2" (CARA 1: 0.50M X 2.40H	UN	0	172.990	
07.09.03	BUITRON EN LAMINA SUPERBOARD 6.0MM (CARA 1: 0.22MX2.40H, CA	UN	0	230.158	
07.09.04	SELLO BUITRONES	M	0,00	13.904	
07.09.05	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.10X2.40H) - GABINETI	UN	0	334.977	
07.09.06	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 1.28X2.40H) - GABINETI	UN	0	382.987	
07.09.07	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.053.112	
07.09.08	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 3.52X2.40H), 2 TABIQUE	UN	0	1.053.112	
07.09.09	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 2.45X2.40H) - ESCALER	UN	0	793.588	
07.09.10	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.70M X 2.40H) - SOTANO	UN	0	242.186	
07.09.11	TAPA EN SUPERBOARD UNA CARA (CARA 1: 0.50X2.40H) - SOTANO	UN	0	172.990	
07.09.12	BUITRON EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1: 0.22MX2.40H, CARA	UN	0	230.158	
07.09.13	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1:0.15X2.20H; CARA 2: 0.1	UN	0	456.558	
07.09.14	BUITRON TRES CARAS (CARA 1:0.65X2.40H; CARA 2: 0.65X2.40H; CAR	UN	0	450.492	
07.09.15	DILATACIONES PLASTICAS	M	0,00	6.771	

	CIELOS Y DESCOLGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.10.01	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX (	UN	0	107.542	
07.10.02	DESCOLGADO EN LAMINA RESISTENTE AL FUEGO (CARA 1: 0.50MX (	UN	0	107.542	
07.10.03	DESCOLGADO EN SUPERBOARD (AREA: 2.00M2; CARTERA 1: 1.20MX	UN	0	340.882	

	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.11.01	GARGOLA PREFABRICADA	UN	0	68.000	

	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.12.01	PISO EN MORTERO	M2	0,00	34.187	
07.12.02	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.6X45.8 (BAÑO HIJOS)	M2	0	97.553	
07.12.03	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.6X45.8 (BALCON)	M2	0	97.553	
07.12.04	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.6X45.8 (TERRAZA)	M2	0	98.888	
07.12.05	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.6X45.8 (DUCHA)	M2	0	97.553	
07.12.06	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.6X45.8 (PASILLOS Y PUNTO FUG	M2	0	97.553	
07.12.07	PISO CERAMICA HARA O SIMILAR 45.6X45.8 (DESCANSO ESCALERA)	M2	0	97.553	
07.12.08	PISO EN GRAVA FINA	M2	0	8.728	
07.12.09	PASO CERAMICA ESCALERA	M	0	107.069	
07.12.10	MURETE DUCHA ENCH. CERAMICA	M	0	67.686	

07.12.11	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BAÑO HIJOS)	M	0	12.768	
07.12.12	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (BALCON)	M	0	12.768	
07.12.13	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (TERRAZA)	M	0	12.768	
07.12.14	GUARDAESCOBA CERAMICA HARA O SIMILAR (PASILLOS Y PUNTO F	M	0	12.768	
07.12.15	GUARDAESCOBA EN GRANO DESCANSO ESCALERA	M	0	32.804	
07.12.16	DILATACION FLEXIBLE - PUNTO FIJO	M	0	17.708	
07.12.16	CENEFA SENCILLA EN GRANO - APTOS Y PUNTO FIJO	M	0	31.923	
07.12.17	CENEFA EN L EN GRANO - PUNTO FIJO	M	0	51.344	
07.12.18	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS N1	M2	0	102.994	

	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.13.01	ENCHAPE CERAMICA PARED BARLOVENTO O SIMILAR 20X43.2 (MUR	M2	0	55.016	
07.13.02	ENCHAPE CERAMICA BLANCA 20X20 1 HILADA	M	0	35.540	

	CARPINTERIA DE ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.14.01	PV01_XO PUERTA VENTANA S/33 2.70X1.90 - SALA COMEDOR	UN	0	1.287.238	
07.14.02	PV02_XO PUERTA VENTANA S/33 2.70X2.17 - SALA COMEDOR	UN	0	1.324.221	
07.14.03	V01_P VENTANA S/35 0.50X0.40H - BAÑOS	UN	0	254.139	
07.14.04	V02_XO-O VENTANA S/33 1.20X1.38H - ALCOBAS	UN	0	412.459	
07.14.05	V03_P VENTANA S/35 1.00X0.40H - VESTIER	UN	0	282.303	
07.14.06	V04_O-XO VENTANA R/XO S/33 0.90X1.05H - ZONA DE ROPAS	UN	0	412.205	
07.14.07	V05_XO VENTANA S/33 1.00X1.30H - ESTAR	UN	0	343.887	
07.14.08	V06_XO VENTANA S/33 0.95X1.30H - BAÑO	UN	0	343.800	
07.14.09	V10- VENTANA REJILLA S/35 0.80X0.60H - ASCENSOR CUBIERTA	UN	0	336.436	
07.14.10	PVA01- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 3.925X2.65 - LOCALES COMERC	UN	0	2.038.815	
07.14.11	PVA02- PUERTA VIDRIO Y ALUMINIO 2.70X2.65 - LOCALES COMERCIA	UN	0	1.416.505	
07.14.12	P53_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 0.90X2.00H PARA IN	UN	0	1.143.925	
07.14.13	P54_PUERTA VIDRIO CON ZOCALO DE 1.20X2.65H - LOCALES	UN	0	1.596.541	
07.14.14	P55_PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.10X1.60H PARA IN	UN	0	1.347.311	
07.14.15	P56_PUERTA PERSIANA DOBLE ALUMINIO 1.60X2.50H PARA INSTALA	UN	0	2.499.966	
07.14.16	PUERTA MEDIDORES HIDRAULICOS EN ALUMINIO 0.9X1.0H - PUNTO	UN	0	393.615	
07.14.17	PUERTA GABINETE TELECOMUNICACIONES EN ALUMINIO 0.90X1.0H -	UN	0	417.232	
07.14.18	SELLADO DE VENTANERIA CON SILICONA EN TODO EL PERIMETRO	GB	0	10.564.493	
07.14.19	PROTECCION CON PELICULA DE BAJA DENSIDAD COLOR AZUL CON	GB	0	9.331.396	

	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.15.01	PUERTA MADERA 0.90X2.30H - ACCESO	UN	0	782.429	
07.15.02	PUERTA MADERA 0.76X2.35 BAÑO	UN	0	732.083	
07.15.03	PUERTA PERSIANA BATIENTE 0.90X2.10 DEPOSITOS EN SOTANO	UN	0	677.612	
07.15.03	PUERTA MADERA Y MARCO EN ALUMINIO DE 0.90X2.00H - DEPOSITI	UN	0	743.701	
07.15.04	PUERTA MEDIDORES DE AGUA EN MADERA 0.80X0.75H - PUNTO FIJO	UN	0	185.016	

	PUERTAS CORTA-FUEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.16.01	PUERTA CORTA-FUEGO 0.90X2.15	UN	0	1.718.946	

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.17.01	PUERTA METALICA 0.90X2.30H - ACCESO	UN	0	671.001	
07.17.02	BARANDA METALICA BALCON - LONG 2.70 M H: 0.95 M	UN	0	437.762	
07.17.03	PUERTA VENTANA METALICA - LONG 2.64 M H: 0.95 M	UN	0	455.654	
07.17.04	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 5.12 ML X 0.95H	UN	0	823.121	
07.17.05	BARANDA METALICA PASILLO PUNTO FIJO - LONG 2.50 ML X 0.95H	UN	0	410.626	
07.17.06	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 3.60 ML X 0.95H	UN	0	585.146	
07.17.07	BARANDA METALICA PUNTO FIJO - LONG 1.00+0.70 ML X 0.95H	UN	0	270.710	
07.17.08	TUBO PASAMANOS DOBLE ESCALERA CONTRAMURO 3 TRAMOS - L	UN	0	1.200.392	
07.17.09	BARANDA METALICA EN ESCALERA 2 TRAMOS X PISO L=4.00ML	UN	0	694.991	
07.17.10	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 1.35+8.16 ML X 0.95H	UN	0	1.522.765	
07.17.11	BARANDA METALICA TERRAZA - LONG 8.07 ML X 0.95H	UN	0	1.204.326	
07.17.12	BARANDA METALICA ESCALERA ULTIMO PISO L=2.25	UN	0	304.759	
07.17.13	BARANDA METALICA FINAL PASILLOS LATERALES L=1.22	UN	0	169.070	
07.17.14	PUERTA METALICA DOBLE 1.50X2.10H - SISTI-SR TS	UN	0	1.347.992	
07.17.15	ALFAJIA METALICA EN ATICOS	M	0	37.078	
07.17.16	ESCOTILLA METALICA	UN	0	1.104.491	
07.17.17	E1 ESCALERA DE GATO A CUBIERTA L=1.60	UN	0	1.399.009	
07.17.18	REJILLA CARCAMO 1ER PISO	M	0	276.080	

	APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.18.01	COMBO CONSTRUCTOR 4.8 BASICO (INCLUYE LAVAMANOS MILANO)	UN	0	269.372	
07.18.02	MESON EN ACERO INOXIDABLE CON POZUELO INTEGRADO L=1.20 O	UN	0	373.802	
07.18.03	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLO PALANCA REF. ALUVIA O SIMILAR	UN	0	84.791	
07.18.04	LAVADERO EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO - BLA	UN	0	238.419	
07.18.05	GRIFERIA DUCHA ALUVIA 8" PALANCA O SIMILAR	UN	0	93.471	
07.18.06	JUEGO DE ACCESORIOS X 4 CLASIK MARCA GERFOR (TOALLERO, P	UN	0	85.254	
07.18.07	REJILLAS DE PISO ALUMINIO 2" BAÑO ALC PPAL E HIJOS	UN	0	15.863	
07.18.08	REJILLA TIPO GRANADA 4" (CUBIERTA)	UN	0	15.863	

	PINTURAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.19.01	ESTUCO Y VINILO MUROS (BAÑO HIJOS)	M2	0	24.845	
07.19.02	GRANOTEX MUROS (FACHADA Y PUNTO FIJO)	M2	0.00	25.873	
07.19.03	PINTURA MUROS FACHADA TEXTURIZADO	M2	0	16.819	
07.19.04	GRANOTEX LINEALES	M	0.00	12.585	

07.19.05	GRANOTEX CIELO	M2	0,00	25.873	
07.19.06	VINILO MUROS FOSO ASCENSOR	M2	0	6.568	
07.19.06	PINTURA DOS MANOS SOBRE MAMPOSTERIA	M2	0	12.500	
07.19.07	GOTERO EN GRANIPLAST	M	0	9.403	
07.19.08	REPINTE MUROS INTERNOS	M2	0	7.693	
07.19.09	REPINTE MUROS Y CIELOS EXTERNOS - GRANOTEX	M2	0,00	16.809	
07.19.10	REPINTE MUROS EXTERNOS - KORAZA	M2	0	16.809	
07.19.11	CODAL PARTE BAJA MURO	M	0	1.999	
07.19.12	CODAL PARTE ALTA MURO	M	0	1.999	
07.19.13	PINTURA TUBERIA FACHADA	M	0,00	10.200	

	DOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.20.01	NOMENCLATURA APTO	APTO	0	28.000	
07.20.02	NOMENCLATURA EDIFICIO	UN	0	1.347.900	
07.20.03	ASCENSORES 11 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	152.347.192	
07.20.04	ASCENSORES 12 PARADAS (11 PASAJEROS)	UN	0	154.644.412	
07.20.05	CAJA PISLAVES DE LAVADORA DOBLE	APTO	0	8.470	

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.21.01	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	APTO	0	7.279.207	
07.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS TORRES	APTO	0	7.366.126	
07.21.02	TDT	APTO	0	645.608	
07.21.03	INSTALACIONES GAS	APTO	0	1.343.510	
07.21.04	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	APTO	0	370.062	
07.21.05	RESANES HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS	APTO	0	392.870	
07.21.06	CITOFONIA	APTO	0	243.888	

	ASEO Y ENTREGA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.22.01	ASEO Y REASEO APTO TIPO 1 - 60.31 M2	APTO	0	356.410	
07.22.02	ASEO Y REASEO APTO TIPO 2 - 42.28 M2	APTO	0	269.200	
07.22.03	ASEO Y REASEO APTO TIPO 3 - 59.16 M2	APTO	0	350.881	
07.22.04	ASEO Y REASEO APTO TIPO 4 - 56.00 M2	APTO	0	335.592	
07.22.05	ASEO Y REASEO APTO TIPO 5 - 56.00 M2	APTO	0	335.592	
07.22.06	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (81.66 M2)	UN	0	454.245	
07.22.07	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (57.91 M2)	UN	0	279.921	
07.22.08	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (59.71 M2)	UN	0	288.519	
07.22.09	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (44.68 M2)	UN	0	215.894	
07.22.10	ASEO PUNTO FIJOS 1ER PISO TORRES (50.572 M2)	UN	0	244.364	
07.22.11	ASEO PUNTO FIJOS 2DO A 11VO PISO TORRES (58.13 M2)	UN	0	266.388	
07.22.12	RETIRO PLASTICO DE VENTANERIA	APTO	0	58.000	

	LOCALES COMERCIALES - TORRE D-E-F	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
08.00.01	MODULO MEDIDORES TECNICOS 1.90X60X2.7H EN GIST LIVIANO - ML	UN	6.83559322	3.188.396	21.743.628
08.00.02	MURO SIDING MADERA 8MM - FRENTE LETREROS LOCALES	M2	118.4895763	401.211	47.539.321
08.00.03	MURO SIDING MADERA 8MM - MEDIDORES TECNICOS LOCALES	M2	59.12515936	442.400	26.037.826
08.00.03	EXTRACCION LOCALES DE COMIDA - LOCALES	UN	5.898305085	28.919.744	170.577.473
08.00.05	FACILIDAD INSTALACION AIRE ACONDICIONADO - LOCALES	UN	12.83389831	1.914.000	23.989.881
08.00.06	ACABADOS PLAZOLETA (PEND DISEÑO) - LOCALES	M2	372.43	100.000	37.243.004
08.00.07	PERGOLA METALICA (PEND DISEÑO) - LOCALES	M2	129.5594915	1.243.625	135.316.887
08.00.08	SOTANO - UAR LOCALES A: 9.37 M2	GB	0.369644068	1.043.625	384.726
					462.231.760

	PLATAFORMA				
	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.00.03	REPLANTEO Y LOCALIZACION	M2	2.080,10	2.690	5.595.470
					5.595.470

	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.01.01	EXCAVACION MANUAL M3 (ZAPATAS, VIGAS H=0.30-0.40)	M3	437,33	36.454	15.942.420
09.01.02	EXCAVACION MANUAL M3 (VIGAS H=0.20 - ZAPATA M.C. H=0.20)	M3	532,74	9.199	4.900.130
09.01.03	RELLENO A MANO MAT. SITIO (SOBRE-EXCAVACION ZAPATAS - SOB	M3	208,8774183	64.990	13.574.942
09.01.04	RELLENO A MANO MAT. SITIO (SOBRE-EXCAVACION ZAPATAS)	M	401	15.508	6.214.307
09.01.05	RELLENO A MANO R.M. (SOBRE-EXCAVACION VIGAS C.M.)	M	1.896,31	15.508	29.407.558
09.01.06	SUB-BASE A MANO EN ROCA MUERTA H=0.20 B/PAVIMENTO (INCLUY	M3	332,3473729	90.055	29.922.898
09.01.07	NIVELACION TERRENO	M2	0	14.043	
09.01.08	RENIVELACION TERRENO DESPUES DE CIMENTACION	M2	1.901,74	8.637	11.028.946
					110.991.600

	CIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.02.01	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	1.108,38	21.868	24.208.901
09.02.02	VIGA DE CIMENTACION 0.40X0.40 (VIGA AMARRE)	M3	86.00854748	651.454	56.030.482
09.02.03	VIGA DE CIMENTACION 0.40X0.50 (VIGA ENLACE 1)	M3	52.77877119	651.454	34.382.642
09.02.04	ZAPATAS CONCRETO	M3	92.9804661	513.892	47.486.487
09.02.05	ZAPATA MUROS DE CONTENCION	M3	41.08709492	513.892	20.985.063
09.02.06	PEDESTAL EN CONCRETO	M3	4.838610169	861.979	4.169.058
09.02.07	MUROS DE CONTENCION E=25 CM	M3	99.47491525	827.164	82.282.065
09.02.08	PAVIMENTO EN CONCRETO E=0.12 SOTANO	M2	1.901,74	72.721	138.843.187
09.02.09	FILTRO EN GRAVA MURO DE CONTENCION	M	158.3232627	121.379	19.388.854
09.02.10	CARCAMO EN CONCRETO	M	2.304025424	145.879	334.136
09.02.11	REJILLA CARCAMO	M	2.304025424	220.000	506.926
					407.666.760

	ESTRUCTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.03.01	COLUMNA EN CONCRETO	M3	32,04711904	811.209	26.485.595
09.03.02	LOSA ALIGERADA E=40 CM. Y CAPA DE RODADURA E=7 CM. INCLUYE	M2	1.625,47	191.114	310.640.324
09.03.03	LOSA MACIZA FONDO PISCINA ADULTOS Y NIÑOS H=0.10	M2	84,39131356	224.387	21.189.184
09.03.04	LOSA MACIZA RAMPA VEHICULAR AEREA E.20	M2	39,08084740	102.278	4.000.470
09.03.05	ESCALERA EN CONCRETO (SOTANO A N1)	UN	0,398644368	1.760.100	543.850
09.03.06	ACELEROGRAFO	UN	0,398644368	32.077.460	11.825.162
09.03.07	OBRA CIVIL ACELEROGRAFO	UN	0,398644368	2.500.000	998.475
					375.506.045

	ACERO DE REFUERZO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.04.01	ACERO DE REFUERZO (60.50KG/M2)	KG	81.273,30	6.356	514.134.888
09.04.02	ANCLAJES MUROS DE SOTANO	UN	66,35559322	4.486	297.673
					514.432.561

	IMPERMEABILIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.05.01	PENDIENTADO MATERIAS S/LOSA DE PLATAFORMA	M2	10,28885893	96.258	976.820
09.05.02	MEDIACAÑA EN MORTERO MATERIAS S/LOSA DE PLATAFORMA	M	54,22754237	6.006	325.691
09.05.03	IMPERMEABILIZACION CON POLIUREA EN CALIENTE (INCLUYE MATE	M2	1.980,47	108.023	215.916.604
09.05.04	IMPERMEABILIZACION CON POLIUREA EN FRIO RAMPA(INCLUYE LOS	M2	43,48894068	82.101	3.570.486
09.05.05	IMPERMEABILIZACION MURO CONTENCION CON LAMDREN	M2	481,77	50.401	23.296.991
09.05.06	IMPERMEABILIZACION IGOL DENSO (TANQUES AGUA POTABLE)	M2	93,54711864	36.476	3.412.505
09.05.07	IMPERMEABILIZACION INTERNA MASTERTOP 1140 (TANQUES AGUA	M2	635,78	99.183	63.098.571
					310.797.878

	MAMPOSTERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.06.01	MUROS LAD. 33X23X11.5(SOPORTE PISCINA)	M2	188,8167373	97.000	18.992.865
09.06.02	MUROS EN CONCRETO F'C 42 MPA E= 15	M2	108,2980166	98.592	10.675.177
09.06.03	GROUTING CON ACERO EN MUROS LAD. 23X33X11.5	M	89,59050847	11.400	1.027.130
09.06.04	MURETE EN CONCRETO H=0.40X0.10	M	16,45877966	63.431	4.849.730
					35.232.902

	CARPINTERIA ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.07.01	PUERTA PERSIANA DOBLE EN ALUMINIO 3.00 X 3.50H - PLANTA ELEC	UN	0,398644368	3.914.775	1.842.159
					1.842.159

	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.08.01	PUERTA CORTA FUEGO CUARTO TECNICO SOTANO - 1.50*2.13 COLO	UN	0,737288136	1.908.720	1.407.277
09.08.02	BARANDA ESCALERA SOTANO ZONA SOCIAL L=4.26 H=0.90	UN	0,398644368	843.160	310.826
09.08.03	PASAMANOS METALICO ESCALERA SOTANO L=6.50	UN	0,398644368	815.785	300.721
09.08.04	PASAMANOS ESCALERA ACCESO N1- PISCINA-N2 L=5.00	M	2,211864407	753.000	1.665.534
09.08.05	CORTE Y SELLADO JUNTA CONSTRUCTIVA PAVIMENTO SOTANO	M	330,4488559	18.000	5.948.079
09.08.06	CANAL Y LAMINA DE ALFAJOR PARA JUNTA ENTRE LOSA ALIGERADA	M	330,4488559	212.153	70.105.716
09.08.07	CERRAMIENTO PLANTA SUBESTACION EN MALLA ESLABONADA	M2	9,721144068	250.000	2.430.286
09.08.08	PUERTA METALICA EN MALLA ESLABONADA ACCESO PLANTA SUBE	UN	0,737288136	1.130.000	833.783
09.08.09	ESCALERA DE GATO TANQUE	UN	1,474576271	1.336.566	1.970.875
09.08.10	ESCOTILLA PARA TANQUE DE AGUA	UN	1,474576271	1.086.491	1.602.432
					90.021.477

	PISOS Y ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.09.01	PASO ESCALERA EN CERAMICA SAVANNA CORONA 60X60	M	24,55188492	96.899	2.378.935
09.09.02	ANDEN ESPUMADO E=0.08 S/PLATAFORMA	M2	217,7489915	74.128	16.141.149
09.09.03	SOBREPISO EN MORTERO DEPOSITOS	M2	208,5124576	102.994	21.478.932
09.09.04	RAMPA ESTAMPADA SOBRE LOSA E. 15CM - PISCINA-N2	M2	13,5014322	100.290	1.354.266
09.09.05	ESCALERA EN CONCRETO (ACCESO PLATAFORMA PISCINA)	UN	0,737288136	1.760.100	1.297.791
					42.649.922

	SISTEMAS LIVIANOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.10.01	MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (CARA 1:0.5X2.20H; CARA 2: 0.5	UN	0,737288136	510.091	376.084
09.10.02	BUTRON TRES CARAS (CARA 1:0.45X2.50H; CARA 2: 0.60X2.50H; CAR	UN	14,74576271	457.589	6.747.498
					7.123.582

	REPELLOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.11.01	REPELLO BORDE LOSA H=0.40	M	43,35728814	10.448	453.101
09.11.02	RESANES RAJO LOSA	M2	1.635,40	6.811	11.071.199
09.11.03	REPELLO CARTERAS	M	192,5839831	5.050	1.093.075
					12.617.375

	VIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.12.01	BARDINEL TRAPEZOIDAL 15X18 PLATAFORMA	M	345,9055932	62.661	21.678.745
09.12.02	TOPELLANTAS EN CONCRETO (SOTANO Y NIVEL 1)	UN	266,529661	35.075	9.347.995
09.12.03	CARCAMO EN CONCRETO PLATAFORMA	M	96,27720339	142.879	7.817.021
					38.843.761

	PINTURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.13.01	GRANOTEX MUROS CON EMPASTE	M2	58,38216102	25.873	1.510.522
09.13.02	GRANOTEX LINEALES	M	100,1937712	13.763	1.381.973
09.13.03	GRANOTEX CIELO	M2	4,429728814	25.873	114.588
09.13.04	CARTERA GRANOTEX	ML	180,5839831	11.427	2.063.530
09.13.05	PINTURA TUBERIA SOTANO	M	406,37	10.235	4.158.368
09.13.06	NUMEROS PARQUEADERO (SOTANO)	UN	89,54915254	5.282	476.011
09.13.07	NUMEROS PARQUEADERO (NIVEL 1)	UN	69,67372881	5.282	368.173
09.13.08	LINEAS DE DEMARCACION (SOTANO)	M	586,72	6.500	3.813.674
09.13.09	LINEAS DE DEMARCACION (NIVEL 1)	M	458,39	6.500	2.979.363
09.13.10	PINTURA TOPELLANTAS (SOTANO)	UN	176,8685081	3.770	666.217

09.13.11	PINTURA TOPELLANTAS (NIVEL 1)	UN	138.3474576	3.770	526.340
09.13.12	FLECHAS PARQUEADERO (SOTANO)	UN	14.74576271	25.000	368.644
09.13.13	FLECHAS PARQUEADERO (NIVEL 1)	UN	8.847457627	25.000	221.186
09.13.14	PINTURA COLUMNAS SOTANO	M2	102.0995525	23.562	2.405.868
09.13.15	CEBRA PEATONAL SOTANO	M2	107.764661	45.815	4.935.780
09.13.16	CEBRA PEATONAL NIVEL 1	M2	64.6970336	45.815	2.964.068
09.13.17	PINTURA CORDON (SOTANO)	M	120.7309322	8.508	1.027.178
09.13.18	PINTURA CORDON (NIVEL 1)	M	260.3165085	8.508	2.214.788
09.13.19	DEMARCACION VIAL (SOTANO)	M	207.310576	2.225	461.266
09.13.20	DEMARCACION VIAL (NIVEL 1)	M	157.5216102	2.225	350.486
09.13.21	PINTURA SEÑAL MINUSVALIDOS (NIVEL 1)	UN	2.588558476	37.700	97.566
09.13.22	PARIS DE PISO (SOTANO)	UN	5.529881017	100.000	552.988
09.13.23	PARIS DE PISO (NIVEL 1)	UN	4.423728814	100.000	442.373
09.13.24	PARIS VERTICAL "PARE"	UN	1.474576271	100.000	147.458
09.13.25	PARIS VERTICAL "NIÑOS EN LA VIA"	UN	1.474576271	100.000	147.458
09.13.26	PARIS VERTICAL "VELOCIDAD MAXIMA"	UN	1.474576271	100.000	147.458
					24.599.442

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.14.01	SISTEMA DE VENTILACION MECANICA SOTANO	M2	2.943	38.750	93.438.276
					93.438.276

	ASEO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.15.01	ASEO FINAL SOTANO	M2	1.661,74	4.087	6.791.519
09.15.02	ASEO PLATAFORMA - NIVEL 1	M2	1.719,86	4.087	7.029.057
09.15.03	ASEO PLATAFORMA - AREA DE PISCINA	M2	116,1319915	4.087	492.805
					14.303.381
					2.002.709.830

	URBANISMO INTERNO				
	VIA INTERNA S/TERRENO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
10.01.01	EXCAVACION MECANICA CON RETIRO EXTERNO	M3	246,1517797	31.876	7.841.962
10.01.02	CONFORMACION SUBRAZANTE	M2	401,86	1.778	714.503
10.01.03	SUBBASE CON ROCAMUERTA E 35 CM	M3	140,6824876	105.681	14.864.292
10.01.04	PAVIMENTO EN CONCRETO E=0.12	M2	294.963178	80.190	23.653.097
10.01.05	BARDINEL TRAPEZOIDAL 15X18	M	35,11334748	62.667	2.200.449
10.01.06	ASEO VIAS Y ANDENES	M2	294.963178	4.087	1.205.315
					50.479.625

	ANDENES Y ZONAS VERDES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.02.01	EXCAVACION MANUAL PARA ANDENES Y Z. VERDES	M2	666.30	5.691	3.793.075
11.02.02	ANDEN ESPUMADO E=0.07 S/TERRENO	M2	57.25411017	65.584	3.754.954
11.02.03	ANDEN ESPUMADO E=0.08 S/TANQUE JUEGOS NIÑOS	M2	42.78851695	74.128	3.171.827
11.02.04	PISO EN CONCRETO ESTAMPADO CON COLOR SELLADO (HOME A	M2	94.38782712	104.835	9.895.410
11.02.05	EMPRADIZADO S/TERRENO	M2	606.28	7.724	4.705.852
11.02.06	EMPRADIZADO MATERNAS ESPECIAL S/PLATAFORMA	M2	89.85555085	44.391	3.978.781
11.02.07	JUEGOS INFANTILES	UN	0.368644068	15.708.000	5.790.861
11.02.08	JUEGOS BIOSALUDABLES(3 UNIDADES)	UN	0.368644068	10.500.000	3.870.441
11.02.09	BANCA EXTERIOR SENCILLA (METALICA+MADERA)	UN	1.843220339	942.480	1.737.198
11.02.10	BASURERO DE INDUHOME EN ACERO GALVANIZ	UN	1.843220339	900.000	1.658.898
11.02.11	ASOLEADORA RIMAX	UN	1.474576271	242.165	357.091
11.02.12	ESTACION DE PICNIC (INCLUYE UNA MESA)	UN	0.737288136	1.836.967	1.354.374
11.02.13	ASADOR EN MAMPOSTERIA CON PARRILLA	UN	0.737288136	538.492	397.034
11.02.14	GRAMA SINTETICA JUEGO DE NIÑOS	M2	5.924110169	176.434	1.059.290
11.02.15	DOTACIÓN ZONA DE MASCOTAS	GL	0.368644068	4.712.400	1.737.198
11.02.16	ARBORIZACION	GL	0.368644068	40.000.000	14.745.763
11.02.17	JARDINERIA	GL	0.368644068	12.500.000	4.608.051
11.02.18	ASEO FINAL ANDENES	M2	194.4302542	4.087	794.536
					57.306.925

	EDIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.03.01	PUERTA SENCILLA DE ACCESO VEHICULAR CON FIJO	UN	0.737288136	27.030.000	19.924.023
11.03.02	PUERTA PEATONAL DE ACCESO A LA UNIDAD	UN	0.737288136	15.708.000	11.581.122
11.03.03	SOTANO - CUARTO BOMBAS INCENDIO A: 29.22 M2	GL	0.368644068	82.696.000	19.389.203
11.03.03	SOTANO - CUARTO MAQUINAS PISCINA A: 17.22 M2	GL	0.368644068	30.996.000	11.426.482
11.03.03	NIVEL 1 - ACABADOS PLANTA ELECTRICO Y SUBESTACION A:104.02	GL	0.368644068	187.236.000	69.023.441
11.03.03	NIVEL 1 - CUARTO TECNICO EXTRACCION (T4,T7 PLATAFORMA) A: 32	GL	0.368644068	58.014.000	21.386.217
11.03.06	NIVEL 1 - UAR TORRES (T5, T6, T7) A:27.00 M2	GL	0.368644068	21.600.000	7.962.712
11.03.07	NIVEL S1, N1, N2, N3, N4, N5, N6 - HALL ZONA SOCIAL CUBIERTO A:	GL	0.368644068	308.168.000	113.572.646
11.03.08	NIVEL 1 - HALL ZONA SOCIAL DESCUBIERTA A:53.79 M2	GL	0	69.927.000	
11.03.04	NIVEL 1 - ACABADOS PORTERIA 1 A:126.08M2	GL	0.368644068	226.942.000	83.668.193
11.03.04	NIVEL 1 - ACABADOS PORTERIA 2 (TF) A:28.08M2	GL	0.368644068	51.824.000	19.092.881
11.03.04	NIVEL 1 - ADMINISTRACION A:18.93 M2	GL	0.368644068	34.974.000	12.891.179
11.03.05	NIVEL 1 - UAR A:150.98 M2	GL	0.368644068	271.008.000	99.905.492
11.03.06	NIVEL 1 - CENTRO NEGOCIOS- CUARTO ESCOTILLAS-DEPOSITO A:32	GL	0.368644068	60.282.000	22.222.602
11.03.05	NIVEL 1 - BAÑOS PISCINA A:57.61 M2	GL	0.368644068	103.698.000	38.227.653
11.03.06	NIVEL 2 - SALON SOCIAL ABIERTO A:150.05 M2	GL	0.368644068	270.090.000	99.567.076
11.03.09	NIVEL 2 - SOLARIUM PISCINA A:157.47M2	GL	0	139.711.000	
11.03.10	NIVEL 3 - SALON SOCIAL CERRADO 1 Y 2 A: 209.99 M2	GL	0.368644068	377.282.000	139.076.398
11.03.11	NIVEL 4 - GIMNASIO A:193.31M2	GL	0.368644068	347.956.000	128.272.853
11.03.12	NIVEL 5 - SALON DE JUEGOS A:186.37 M2	GL	0.368644068	335.466.000	123.667.551
11.03.13	NIVEL 6 - TERRAZAS BBQ A: 123.30 M2	GL	0.368644068	160.290.000	59.089.958
11.03.14	CHURRASQUERO AL CARBON	UN	0.737288136	4.600.000	3.612.712
08.00.02	MURO SIDING MADERA 8MM - PORTERIA	M2	26.91121695	401.211	10.796.996
08.00.02	MURO SIDING MADERA 8MM - SALON SOCIAL	M2	19.16949153	401.211	7.691.011
11.03.14	LETRERO ACCESO A LA UNIDAD	GL	0.368644068	5.000.000	1.843.220
11.03.15	DOTACION GIMNASIO	UN	0.368644068	86.564.170	31.911.388

11.03.16	ASCENSORES 7 PARADAS (8 PASAJEROS)	UN	0,369644068	153.376.238	56.827.939
11.03.17	NOMENCLATURA ZONAS COMUNES	UN	0,369644068	1.500.000	552.966
					1.215.167.000

	CERRAMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.04.01	CERRAMIENTO MURETE EN CONCRETO H=30CMS (SIN ACABADO) +	M	46,71088983	518.574	24.237.005
11.04.02	CERRAMIENTO MURETE EN CONCRETO H=50CMS (SIN ACABADO) +	M	46,71088983	532.476	24.779.006
11.04.03	CERRAMIENTO TUBO FLOTANTE H 1.20 - PISCINA	ML	14,55038136	315.470	4.590.209
11.04.04	PUERTAS EN ALUMINIO + KIT DE SEGURIDAD (CERRADURAS Y B.SA	UN	0,737288136	2.822.000	1.693.168
11.04.05	CERRAMIENTO ZONA DE MASCOTAS EN POSTES MADERA DE 1.20 H	M	8,592542373	56.000	476.942
					55.016.350

	PISCINA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.05.01	PISCINA EN CONCRETO	M2	31,45839831	1.542.316	48.515.106
11.05.02	CINTA PVC	M	30,77809322	54.561	1.673.128
11.05.03	ENCHAPE PORCELANATO SANDSTONE 30X60 - PISCINA ADULTOS Y	M2	118,1319915	126.273	14.918.881
11.05.04	ROMPEOLAS CERAMICA EURO CREAM 11X30	M	28,82696441	188.236	5.313.280
11.05.05	EQUIPO DE PISCINA, INCLUYE EQUIPO Y EN PISCINA ADULTOS, 1 RE	UN	0,369644068	36.176.880	13.336.013
11.05.06	SISTEMA DE SEGURIDAD PISCINA, INCLUYE 2 ALARMAS, SISTEMA A	UN	0,369644068	21.917.896	8.079.902
11.05.07	SEÑALIZACION PISCINA, INCLUYE REGLAMENTO, IND. PROFUNDIDA	GL	0,369644068	390.000	143.771
11.05.08	ESCALERA DE GATO CUARTO DE PISCINA	UN	0,369644068	1.336.569	492.718
11.05.09	ESCOTILLA CUARTO PISCINA	UN	0,369644068	1.055.491	389.100
					92.860.300

	TANQUES DE AGUA POTABLE EN CONCRETO Y CTO DE BOMBAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.06.01	EXCAVACION MECANICA EN TIERRA (CON RETIRO EXTERNO) TANQU	M3	129,6254231	31.876	4.112.874
11.06.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	78,17097458	1.778	138.949
11.06.03	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA	M3	40,72779661	114.522	4.664.229
11.06.04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	78,17097458	22.333	1.745.782
11.06.05	ZAPATA MUROS DE CONTENCION	M3	0	534.099	
11.06.06	MUROS EN CONCRETO E= 20CM	M2	0	125.351	
11.06.07	MUROS DE CONTENCION E=25 CM	M3	0	669.576	
11.06.08	MURO EN BLOQUE CONCRETO 12X19X39 INCLUYE INST. ESCALERILL	M2	8,158177966	95.524	875.781
11.06.09	VIGA DE CIMENTACION 0.15X0.40	M	10,06389303	91.100	917.493
11.06.09	GROUTING CON ACERO EN MUROS BLOQUE CTO	M	8,958050847	11.002	98.556
11.06.10	PAVIMENTO EN CONCRETO E=0.12	M2	10,47688441	72.721	761.888
11.06.11	TANQUE EN CONCRETO (MUROS - TANQUE AGUA)	M3	56,37595508	1.448.202	81.620.042
11.06.12	ESCALERA EN CONCRETO	UN	0,369644068	1.760.100	648.850
11.06.13	FILTRO EN GRAVA MURO DE CONTENCION	M	30,15558475	162.172	4.890.310
11.06.14	CINTA PVC	M	32,04254237	54.561	1.747.868
11.06.15	CARBURO CUARTO DE MAQUINAS	M2	55,13809322	10.509	582.755
11.06.16	REJILLA CARCAMO	M	1,895516949	276.580	524.143
11.06.17	ESCALERA DE GATO CUARTO DE MAQUINAS	UN	1,474576271	1.336.569	1.970.875
11.06.18	ESCOTILLA CUARTO DE MAQUINAS	UN	1,474576271	1.055.491	1.556.400
11.06.19	PUERTA CUARTO DE MAQUINAS EN MALLA ESLABONADA	UN	0	860.500	
11.06.20	PUERTA PERSIANA SENCILLA ALUMINIO DE 1.00X2.35H -CUARTO MA	UN	0,369644068	1.207.710	446.215
11.06.20	PUERTA EN MALLA ESLABONADA 2.00X2.40 CUARTO MAQUINAS	UN	0,369644068	860.000	317.034
					107.813.031

	TANQUES DE REGULACION #1, #2, Y #3	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.07.01	EXCAVACION MECANICA EN TIERRA (CON RETIRO EXTERNO) TANQU	M3	789,48	31.876	25.089.719
11.07.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	204,1966350	1.778	363.000
11.07.03	RELLENO MANUAL ROCAMUERTA	M3	225,6101696	114.522	25.837.326
11.07.04	TANQUE DE REGULACION EN CONCRETO	M3	100,3043644	1.448.202	145.080.372
11.07.05	LOSA ALIGERADA E=40 CM INCLUYE CASETON RECUPERABLE TAN	M2	153,4259745	207.967	31.907.540
11.07.06	FILTRO EN GRAVA MURO DE CONTENCION	M	68,99070271	162.172	11.350.542
11.07.07	ESCALERA DE GATO CUARTO DE PISCINA	UN	2,211864407	1.336.569	2.956.300
11.07.08	ESCOTILLA CUARTO PISCINA	UN	2,211864407	1.055.491	2.334.603
					244.919.470

	INSTALACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.21.02	INSTALACIONES ELECTRICAS URBANISMO	UN	0,369644068	4.504.192.104	1.680.440.935
					1.680.440.935
					2.404.995.357

	URBANISMO EXTERNO				
	VIA S/TERRENO - ACCESO PROYECTO Y PARTE DE PARQ. EN ACCESO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
12.01.01	EXCAVACION MECANICA CON RETIRO EXTERNO	M3	711,78	31.876	22.688.634
12.01.02	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	1.148,03	1.778	2.041.193
12.01.03	SUBBASE CON ROCAMUERTA E 35 CM	M3	401,81	105.681	42.483.786
12.01.04	PAVIMENTO EN CONCRETO E=0.12	M2	710,15	80.190	56.945.335
12.01.05	SARDINEL TRAPEZOIDAL 15X18	M	129,8622458	62.997	8.138.377
12.01.06	LINEAS DE DEMARCACION	M	176,7776271	6.500	1.192.355
12.01.07	NUMEROS PARQUEADERO	UN	33,64661017	5.282	177.626
12.01.08	TOPELLANTAS EN CONCRETO	UN	67,09322034	35.075	2.353.161
12.01.09	PINTURA TOPELLANTAS	UN	67,09322034	3.770	252.941
12.01.10	PINTURA CORDON O GUARDALLANTA	UN	129,8622458	3.770	489.561
12.01.11	BOLARDOS EN CONCRETO	UN	0	150.000	
12.01.12	BICICLETEROS	UN	26,54237288	150.000	3.981.356
12.01.13	ASEO VIAS Y ANDENES	M2	710,13	4.087	2.902.302
					143.665.649
					143.665.649
					35.136.196.602

COSTOS INDIRECTOS			
COSTO DIRECTO			55.876.196.636
AIU PARTICULAR PROMEDIO	0%	48.349.257.924	

RESUMEN			
OBRAS GENERALES AUSTRAL - 800 APTOS			1.466.141.211
DOS (2) TORRES 1 Y 3 (TA) DE APTOS (176 APTOS)			6.444.220.065
UNA (1) TORRE 2 (TB) DE APTOS (88 APTOS)			6.734.929.941
UNA (1) TORRE 4 (TC) DE APTOS (88 APTOS)			7.332.643.248
UNA (1) TORRE 8 (TD) DE APTOS (100 APTOS) - COMERCIO			0
DOS (2) TORRES 9 Y 10 (TE-TF) DE APTOS (240 APTOS) - COMERCIO			0
TRES (2) TORRES 5, 6 ((TG) DE APTOS (188 APTOS)			6.966.613.443
TRES (1) TORRE 7 (TH) DE APTOS (APTOS)			0
LOCALES COMERCIALES - TORRE D-E-F			462.231.750
PLATAFORMA			2.092.798.639
URBANISMO INTERNO			3.494.995.357
URBANISMO EXTERNO			143.895.949
1. SALA DE VENTAS			- 155.614.116
2. APARTAMENTO MODELO			- 61.500.557
4C. URBANISMO EXTERNO			- 1.242.394.773
7A. RECUPERACION DEL IVA (% DEL C REAL EJECUTADO)			- 2.509.437.623
1. ADMINISTRACION Y DIRECCION OBRA			- 4.159.909.147
2. IMPREVISTOS			- 685.889.274
3. REAJUSTES DE PRECIOS			- 9.798.081.262
			48.732.318.096

HECTOR F. BARONA

JEFE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Fiduciaria Bogotá

NIT 800.142.383-7

EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN SUSCRITO ENTRE JARAMILLO MORA S.A. Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

INFORMAMOS QUE:

El 18 de febrero de 2022, se suscribió contrato de Encargo Fiduciario de Administración e Inversión No. 2-3 111279, fideicomiso **PROYECTO 8-26 AUSTRAL ETAPA II**, cuyo objeto es (i) La recepción de los recursos que los **ENCARGANTES** consignen en la cuenta especial que indique la **FIDUCIARIA**, para lo cual cada uno de los **ENCARGANTES** deberán constituir encargos de inversión individuales. (ii) La administración de los recursos recibidos. (iii) La Inversión de los recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la **FIDUCIARIA**, en los términos establecidos en el numeral 3° de la cláusula 4.3.

Adicionalmente, el objeto del contrato comprende la entrega al **FIDEICOMITENTE** o al **FIDEICOMISO** que se constituya para el desarrollo del **PROYECTO**, de las sumas consignadas por los **ENCARGANTES**, junto con los rendimientos financieros generados, cuando durante el término de duración del presente contrato, se cumplan los siguientes requisitos o condiciones de giro:

1. Que **EL FIDEICOMITENTE** presente a la **FIDUCIARIA** la carta o formulario de radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, en los términos establecidos en la normatividad vigente.

2. Que **EL FIDEICOMITENTE** presente a la **FIDUCIARIA** la licencia de construcción del **PROYECTO**, en los términos establecidos en la normatividad vigente.

3. Que la **FIDUCIARIA** reciba y administre los dineros de las personas interesadas en adquirir las unidades inmobiliarias, hasta tanto **EL FIDEICOMITENTE** logre alcanzar el punto de equilibrio de ventas. Se encuentra que se llegó al punto de equilibrio de ventas, cuando se hayan recibido **CONTRATOS DE ADHESIÓN** correspondientes al sesenta y cinco por ciento (65%) del total de las unidades que conforman la **ETAPA 2** del **PROYECTO**, es decir, cuando se reciban **NOVENTA Y CUATRO (94) CONTRATOS DE ADHESIÓN.**

   Los **CONTRATOS DE ADHESIÓN** deberán estar suscritos por los **ENCARGANTES** interesados en separar inmuebles.

4. Que **EL FIDEICOMITENTE** presente a **LA FIDUCIARIA**, estudio de títulos realizado por alguno de los abogados externos autorizados por **LA FIDUCIARIA**, en donde conste que el **INMUEBLE** es propiedad del **FIDEICOMISO** que el **FIDEICOMITENTE** constituya para el desarrollo del **PROYECTO** o propiedad del **FIDEICOMITENTE**, y que **EL INMUEBLE** se encuentra libre de gravámenes y en general de cualquier limitación al derecho de dominio, para el desarrollo del presente **PROYECTO**, excepto el gravamen hipotecario que se constituya con una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera para la financiación del proyecto, excepto el gravamen hipotecario que se constituya con una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera para la financiación del proyecto y la hipoteca abierta sin límite de cuantía, constituida por **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.** a favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, mediante Escritura Pública No. 2319 del 28 de octubre de 2020 de la Notaría Quinta de Cali, frente a la cual, **EL FIDEICOMITENTE** certifica que no afecta, de manera alguna, el desarrollo del **PROYECTO.**

5. Que no se encuentre registrada medida cautelar alguna en contra de **EL FIDEICOMITENTE**, en las bases de datos administradas por la **FIDUCIARIA.**

6. Que **EL FIDEICOMITENTE** presente a **LA FIDUCIARIA**, Carta de Aprobación de Crédito Constructor por parte de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera o certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal o contador del **FIDEICOMITENTE** en donde acredite que cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo del **PROYECTO.**

7. Que **EL FIDEICOMITENTE** haya pagado la correspondiente comisión a la **FIDUCIARIA,** sobre la cual se hace mención en la cláusula 7.2 del capítulo séptimo, así como el pago de los gastos a los que alude la cláusula 7.1 del mismo capítulo, en el caso de que haya lugar a ellos.

En el evento de no cumplirse las condiciones establecidas en los Numerales anteriores durante el término de duración del presente Contrato, LA FIDUCIARIA mediante abono a la cuenta indicada por el **ENCARGANTE** en los **CONTRATOS DE ADHESIÓN**, restituirá de forma inmediata a estos últimos a la terminación del Contrato, siempre y cuando se hayan surtido los trámites y/o procedimientos internos exigidos por **LA FIDUCIARIA** para el efecto, los recursos entregados por ellos junto con sus rendimientos, previo descuento de la COMISIÓN que le corresponde, mencionada en la Cláusula 7.2. Numeral 3° del presente Contrato y los tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) a que haya lugar. Si **LA FIDUCIARIA** no pudiere efectuar la consignación en la cuenta indicada por el **ENCARGANTE** en el **CONTRATO DE ADHESIÓN** dentro del término antes señalado, los recursos se depositarán en un encargo fiduciario en los Fondos de Inversión Colectiva administrados por LA FIDUCIARIA, a nombre del BENEFICIARIO de los recursos.

En desarrollo del mencionado contrato nos permitimos informar que, al **05/05/2025,** se han recibido recursos correspondientes a los titulares del contrato de Fiducia, los cuales se detallan a continuación:

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
1	31792585	CLAUDIA ANDREA ROJAS MEJIA	6000200846140	T2 APTO 1001	ACT	$ 228,366,000	$ 40,500,000
2	1020791336	FABIAN ALEJANDRO HERNANDEZ ANGARITA	6000200846099	T2 APTO 1003	ACT	$ 228,366,000	$ 33,150,000
3	1144099586	LUISA FERNANDA APONTE MORALES	6000200846107	T2 APTO 1004	ACT	$ 228,366,000	$ 45,940,000
4	1151961201	ALEXANDRA CORTES ROMERO	6000200846184	T2 APTO 1005	ACT	$ 261,565,000	$ 52,556,944
5	1130622487	STEVENTS ROJAS AZCARATE	6000200846120	T2 APTO 1006	ACT	$ 228,366,000	$ 47,900,000
6	16748328	LUIS ALFONSO OLAYA DOSMAN	6000200846127	T2 APTO 1007	ACT	$ 228,366,000	$ 52,000,000
7	1144040676	ANDRES FELIPE BUITRAGO ALVAREZ	6000200914773	T2 APTO 1008	ACT	$ 262,899,000	$ 35,730,000
8	66676049	MARTHA LUCIA PAREDES LLANOS	6000200914740	T2 APTO 101	ACT	$ 172,763,000	$ 5,800,000
9	1111332600	DANNY ZHARICK RIVERA QUINTERO	6000200914771	T2 APTO 102	ACT	$ 258,393,000	$ 2,000,000
10	16939623	JOHN HAIBER NIETO LONDONO	6000200870381	T2 APTO 103	ACT	$ 257,081,000	$ 137,854,000
11	31923631	ROCIO GOMEZ VALENCIA	6000200968304	T2 APTO 105	ACT	$ 259,981,000	$ 10,800,000
12	1020732302	YULY ROCIO MONTILLA	6000200846249	T2 APTO 106	ACT	$ 257,081,000	$ 36,000,000
13	31287940	LUZ MARINA RESTREPO ROMERO	6000200846248	T2 APTO 107	ACT	$ 257,081,000	$ 94,000,000
14	1144133537	KATHERINE ROSALVA VALDERRAMA CHAVEZ	6000200914750	T2 APTO 108	ACT	$ 258,393,000	$ 28,135,000
15	1107522108	JOLAINE GALINDO BETANCOURTH	6000200914741	T2 APTO 1101	ACT	$ 262,899,000	$ 23,075,000
16	1144142089	YESICA PAOLA SOTO YANDE	6000200846158	T2 APTO 1102	ACT	$ 228,366,000	$ 49,650,000
17	80102890	DIEGO ALEXANDER DIAZ AGUALIMPIA	6000200846101	T2 APTO 1103	ACT	$ 228,366,000	$ 56,710,000
18	1107089226	LUIS FERNANDO RAMIREZ MEJIA	6000200846123	T2 APTO 1104	ACT	$ 228,366,000	$ 23,060,000
19	1061688974	NATHIA PAOLA SOLARTE NIQUINAS	6000200968327	T2 APTO 1105	ACT	$ 264,561,000	$ 4,424,000
20	14992891	CARLOS HUMBERTO PELAEZ ROJAS	6000200846150	T2 APTO 1106	ACT	$ 228,366,000	$ 33,050,000

Fiduciaria Bogotá

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
21	94490116	CARLOS JAVIER GONZALEZ ORREGO	6000200846268	T2 APTO 1107	ACT	$ 261,565,000	$ 54,418,000
22	66953430	SANDRA ELVIRA HERRERA ZUNIGA	6000200914747	T2 APTO 1108	ACT	$ 262,899,000	$ 18,850,000
23	27472879	BLANCA IMELDA MUÑOZ GALVIS	6000200846133	T2 APTO 201	ACT	$ 228,366,000	$ 23,460,000
24	29565881	ADIELA ESCOBAR ESCOBAR	6000200846103	T2 APTO 202	ACT	$ 228,366,000	$ 216,889,880
25	10559502	ARLEXIS COSME CAICEDO	6000200846159	T2 APTO 203	ACT	$ 255,586,000	$ 54,079,190
26	30298599	ADRIANA GONZALEZ MENDEZ	6000200968311	T2 APTO 204	ACT	$ 266,793,000	$ 2,000,000
27	66975547	MARIA EDDY MARTINEZ PAYAN	6000200846212	T2 APTO 205	ACT	$ 261,565,000	$ 44,521,700
28	1143873174	JHOJAN ANDRES LUCUMI CARABALI	6000200846321	T2 APTO 206	ACT	$ 261,565,000	$ 54,594,000
29	29123416	LYDA YAMILE BARCO CABRERA	6000200846245	T2 APTO 207	ACT	$ 261,565,000	$ 32,885,500
30	1114453839	ANDRI YULIETH HERRERA ARENAS	6000200846117	T2 APTO 208	ACT	$ 228,366,000	$ 48,680,000
31	6248933	MANUEL CHASOY MARTINEZ	6000200914782	T2 APTO 301	ACT	$ 262,899,000	$ 21,000,000
32	66811043	OMAIRA GIRAL RIASCOS	6000200846098	T2 APTO 302	ACT	$ 228,366,000	$ 208,616,500
33	14946118	ALBERTO ZULUAGA BENAVIDES	6000200914757	T2 APTO 303	ACT	$ 262,899,000	$ 39,926,000
34	1125270656	DIANA ALEJANDRA GUTIERREZ ROJAS	6000200846132	T2 APTO 304	ACT	$ 228,366,000	$ 56,002,000
35	38684262	ISABEL CRISTINA LONDOÑO MARTINEZ	6000200846100	T2 APTO 305	ACT	$ 228,366,000	$ 30,750,000
36	1086102400	CLAUDIA BENAVIDES MORILLO	6000200846139	T2 APTO 306	ACT	$ 228,366,000	$ 37,883,000
37	16933090	HERNAN ANDRES MESIAS PAZ	6000200846141	T2 APTO 307	ACT	$ 261,565,000	$ 52,460,000
38	37120745	FLOR ELENA GARCIA RAMIREZ	6000200846277	T2 APTO 308	ACT	$ 261,565,000	$ 59,000,000
39	29177619	SANDRA MILENA CAICEDO	6000200846116	T2 APTO 401	ACT	$ 228,366,000	$ 52,000,000
40	1144208606	LAURA CAMILA CLAVIJO VILLANUEVA	6000200914777	T2 APTO 402	ACT	$ 262,899,000	$ 20,900,000
41	1144055134	MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	6000200846125	T2 APTO 403	ACT	$ 228,366,000	$ 30,726,000
42	1069734241	HERNAN GIOVANNY REINA SALAZAR	6000200846142	T2 APTO 404	ACT	$ 228,366,000	$ 19,460,000
43	38554953	CAROLINA LOPEZ GUEVARA	6000200846226	T2 APTO 405	ACT	$ 261,565,000	$ 47,864,000
44	1143867771	ZORAYA ISABELLA MELENDEZ ADRADA	6000200846171	T2 APTO 406	ACT	$ 228,366,000	$ 49,256,966
45	38554953	CAROLINA LOPEZ GUEVARA	6000200846227	T2 APTO 407	ACT	$ 261,565,000	$ 48,150,000
46	421422	PRISCILA VICTORIA CUELLAR HUEZO	6000200870389	T2 APTO 408	ACT	$ 261,565,000	$ 20,050,000
47	16289480	JAIME ALBERTO ZABALA MORERA	6000200846148	T2 APTO 501	ACT	$ 228,366,000	$ 56,000,000
48	66815376	ANA MILENA VARGAS CARVAJAL	6000200846124	T2 APTO 502	ACT	$ 228,366,000	$ 47,110,000
49	31971264	LORENA ERAZO BETANCOURT	6000200846110	T2 APTO 503	ACT	$ 228,366,000	$ 56,000,000
50	29681302	MARIA ISABEL ROSAS VARELA	6000200846129	T2 APTO 504	ACT	$ 228,366,000	$ 36,800,000
51	1130662875	MARCO ALEXANDER GONZALEZ CORDOBA	6000200846134	T2 APTO 505	ACT	$ 228,366,000	$ 50,189,000
52	94322324	CARLOS LEONARDO VADON AVELLANEDA	6000200846109	T2 APTO 506	ACT	$ 228,366,000	$ 42,266,806
53	48571623	ARACELY VIDAL IBARRA	6000200846257	T2 APTO 507	ACT	$ 261,565,000	$ 58,470,000
54	1114733661	JUAN ERNESTO GALEANO ASTAIZA	6000200846244	T2 APTO 508	ACT	$ 261,565,000	$ 51,418,944
55	900441162	AYUDAS EN INGENIERIA SAS	6000200968317	T2 APTO 601	ACT	$ 262,899,000	$ 15,426,000
56	1125274561	CRISTIAN GOMEZ HUAZA	6000200968308	T2 APTO 602	ACT	$ 266,793,000	$ 2,200,000
57	66971168	SUGEY BARCO CANO	6000200846128	T2 APTO 603	ACT	$ 228,366,000	$ 49,250,000
58	29120935	MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES	6000200846119	T2 APTO 606	ACT	$ 228,366,000	$ 24,389,540

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
59	31258359	FLOR DE MARIA MUÑOZ DE GOMEZ	6000200846112	T2 APTO 606	ACT	$ 228,366,000	$ 33,029,000
60	31420777	BEATRIZ EUGENIA BRAVO ANDRADE	6000200846242	T2 APTO 607	ACT	$ 261,565,000	$ 42,880,000
61	94316626	CARLOS DARIO DURAN HERNANDEZ	6000200914751	T2 APTO 608	ACT	$ 262,899,000	$ 22,021,000
62	31890108	MARIA DEL SOCORRO CAPOTE BALCAZAR	6000200846106	T2 APTO 701	ACT	$ 228,366,000	$ 75,500,000
63	1126965487	LEOPOLDO FABIAN CUERO RODRIGUEZ	6000200846239	T2 APTO 702	ACT	$ 261,565,000	$ 35,210,999
64	38558621	ALEJANDRA ELIZABETH VIDAL VILLOTA	6000200846104	T2 APTO 703	ACT	$ 228,366,000	$ 49,304,000
65	16261880	PABLO IVANHOE RUIZ VALHOR	6000200846440	T2 APTO 705	ACT	$ 228,366,000	$ 47,941,690
66	16261880	PABLO IVANHOE RUIZ VALHOR	6000200846434	T2 APTO 706	ACT	$ 228,366,000	$ 49,500,000
67	94526146	FRANK TOBAR VARGAS	6000200846187	T2 APTO 707	ACT	$ 228,366,000	$ 31,900,000
68	6135533	DIDIER DIAZ POSSO	6000200846271	T2 APTO 708	ACT	$ 261,565,000	$ 52,600,000
69	10741569	JORGE AUGUSTO NAZARIT HERNANDEZ	6000200846145	T2 APTO 801	ACT	$ 228,366,000	$ 22,228,000
70	1107530613	VALENTINA VEGA SANCHEZ	6000200846204	T2 APTO 802	ACT	$ 261,565,000	$ 37,100,000
71	34602909	MARIA EUGENIA LARRAHONDO LUCUMI	6000200846115	T2 APTO 803	ACT	$ 228,366,000	$ 50,600,000
72	1143832241	SANDRA YULIANA MEJIA ARIAS	6000200846111	T2 APTO 804	ACT	$ 228,366,000	$ 33,270,000
73	4136721	LEON HENRY VADON AVELLANEDA	6000200846102	T2 APTO 805	ACT	$ 228,366,000	$ 30,314,000
74	6135764	ANDRES FELIPE PENA RESTREPO	6000200846097	T2 APTO 806	ACT	$ 228,366,000	$ 35,790,000
75	67002885	VIVIANA MORENO GARZON	6000200914767	T2 APTO 807	ACT	$ 262,899,000	$ 10,900,000
76	1130630712	JESSICA YAZMIN CALDERON GONZALEZ	6000200846135	T2 APTO 808	ACT	$ 228,366,000	$ 49,310,000
77	1124190471	JESUS ANIBAL VERGARA MEJIA	6000200968318	T2 APTO 901	ACT	$ 266,793,000	$ 4,127,000
78	16768978	JUAN CARLOS MORENO FONSECA	6000200846435	T2 APTO 902	ACT	$ 261,565,000	$ 23,220,000
79	1030563154	JUAN CARLOS PIZON TRIANA	6000200846096	T2 APTO 903	ACT	$ 228,366,000	$ 33,030,955
80	1144095078	EDWIN RICARDO RAMIREZ VICTORIA	6000200846143	T2 APTO 904	ACT	$ 228,366,000	$ 19,316,000
81	1144063570	JUAN SEBASTIAN RIVAS PUERRES	6000200870419	T2 APTO 905	ACT	$ 261,565,000	$ 28,282,000
82	1112881852	ELIANA JULIETH ZUÑIGA CORREA	6000200846095	T2 APTO 906	ACT	$ 228,366,000	$ 32,723,000
83	1107041429	VANESSA VELASQUEZ ALVAREZ	6000200846216	T2 APTO 907	ACT	$ 255,586,000	$ 50,800,000
84	52247550	LINA MARIA LOPEZ MIÑO	6000200846149	T2 APTO 908	ACT	$ 228,366,000	$ 46,928,000
85	1069485421	JHON QUENIDE MARTINEZ MUÑOZ	6000200846300	T3 APTO 1001	ACT	$ 261,565,000	$ 57,200,000
86	94061161	BLAS CABEZAS POLO	6000200846281	T3 APTO 1002	ACT	$ 261,565,000	$ 36,928,000
87	1130634092	STEVEEN LOZANO RAMIREZ	6000200968323	T3 APTO 1003	ACT	$ 266,793,000	$ 2,000,000
88	98638009	RICARDO ANDRES TORRES JARAMILLO	6000200846163	T3 APTO 1004	ACT	$ 255,586,000	$ 51,300,000
89	1144145110	DIEGO FERNANDO PERDOMO BECERRA	6000200846157	T3 APTO 1005	ACT	$ 255,586,000	$ 41,000,000
90	1151956307	LUIS ENRIQUE ORDOÑEZ NARVAEZ	6000200846343	T3 APTO 1006	ACT	$ 261,565,000	$ 35,856,000
91	1143983684	NANCY ELIZABETH MUNOZ INGUILAR	6000200914759	T3 APTO 1007	ACT	$ 262,899,000	$ 24,000,000
92	1112477452	ANA MARIA COBALEDA CLAROS	6000200846327	T3 APTO 1008	ACT	$ 261,565,000	$ 36,939,566
93	1006099469	VALERIA JACANAMIJOY AGREDO	6000200914753	T3 APTO 101	ACT	$ 258,393,000	$ 21,300,000
94	24355471	MARIA IRMA RESTREPO GRISALES	6000200914786	T3 APTO 102	ACT	$ 258,393,000	$ 32,368,000
95	16453295	WILLIAM BERNARDO GARCIA LONDOÑO	6000200914774	T3 APTO 103	ACT	$ 258,393,000	$ 16,430,000
96	88254941	JUAN CARLOS ARIAS TORRES	6000200846248	T3 APTO 106	ACT	$ 257,081,000	$ 60,582,000

Fiduciaria Bogotá

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
97	38596071	YANETH JIMENEZ GALLEGO	6000200870374	T3 APTO 107	ACT	$ 256,681,000	$ 31,271,000
98	1130683706	LINA MARIA PEREZ RAMIREZ	6000200846339	T3 APTO 108	ACT	$ 171,886,000	$ 18,603,000
99	1107105123	SEBASTIAN GARCIA BARON	6000200846240	T3 APTO 1101	ACT	$ 261,565,000	$ 54,457,630
100	1144084926	JUAN DIEGO SUAREZ TUTASAURA	6000200846263	T3 APTO 1102	ACT	$ 261,565,000	$ 37,845,000
101	1015434935	MATEO OSORIO TAMAYO	6000200846437	T3 APTO 1103	ACT	$ 255,586,000	$ 29,900,900
102	94440040	LIDER ARLEY MORALES RESTREPO	6000200846292	T3 APTO 1104	ACT	$ 261,565,000	$ 34,131,000
103	94232550	FABIAN FRANCO RIOS	6000200846318	T3 APTO 1105	ACT	$ 261,565,000	$ 36,925,000
104	16482588	CARLOS HUMBERTO GALINDO	6000200846310	T3 APTO 1106	ACT	$ 261,565,000	$ 55,121,000
105	31991581	CHRIS SHIOMARA RIASCOS ARANGO	6000200846180	T3 APTO 1107	ACT	$ 261,565,000	$ 37,520,000
106	91242004	ALVARO SUAREZ TARAZONA	6000200846272	T3 APTO 1108	ACT	$ 261,565,000	$ 70,253,000
107	1220473006	ISABELLA RAMIREZ MENDOZA	6000200846251	T3 APTO 201	ACT	$ 261,565,000	$ 46,200,000
108	16697010	JOSE MANUEL VIDAL GARZON	6000200870443	T3 APTO 202	ACT	$ 261,565,000	$ 32,288,000
109	37541048	LUCERO TORRES CALDERON	6000200846368	T3 APTO 203	ACT	$ 261,565,000	$ 59,700,000
110	16938343	ORLANDO TENORIO MARQUINEZ	6000200846173	T3 APTO 204	ACT	$ 261,565,000	$ 42,403,000
111	1113654517	GLORIA STEFANNI LENIS MARTINEZ	6000200846229	T3 APTO 205	ACT	$ 261,565,000	$ 45,000,000
112	31865123	MARIA TERESA FLOREZ BEJARANO	6000200846170	T3 APTO 206	ACT	$ 255,586,000	$ 49,346,000
113	38889158	JUDITH PATRICIA GARCIA SALAZAR	6000200846228	T3 APTO 207	ACT	$ 261,565,000	$ 45,954,000
114	94514264	EMERSSON ORTIZ LABRADA	6000200846201	T3 APTO 208	ACT	$ 261,565,000	$ 51,700,000
115	37123559	ANA PATRICIA ROSERO NARVAEZ	6000200870394	T3 APTO 301	ACT	$ 261,565,000	$ 28,000,000
116	1125789814	STEVEN LOPEZ OSORIO	6000200846221	T3 APTO 302	ACT	$ 261,565,000	$ 52,000,000
117	31884048	MARIA MAGNOLIA OBANDO VANEGAS	6000200914765	T3 APTO 303	ACT	$ 262,899,000	$ 23,000,000
118	79952081	JENIS UCARDO RAMIREZ CHAMBO	6000200846217	T3 APTO 304	ACT	$ 261,565,000	$ 48,681,000
119	16539286	FABIAN MAURICIO GIRALDO URREA	6000200846186	T3 APTO 305	ACT	$ 261,565,000	$ 77,000,000
120	29952671	DORELVY LEON ZAPATA	6000200846167	T3 APTO 306	ACT	$ 261,565,000	$ 50,600,000
121	6247534	URIEL ANTONIO GRANJA BENAVIDEZ	6000200846208	T3 APTO 307	ACT	$ 255,586,000	$ 49,373,822
122	1144096149	NATALIA GARCIA VALENCIA	6000200846218	T3 APTO 308	ACT	$ 261,565,000	$ 38,379,000
123	31579014	NINI JOHANA CASTAÑO HOYOS	6000200846241	T3 APTO 401	ACT	$ 261,565,000	$ 31,700,000
124	6404445	ARGEMIRO MINA TABA	6000200846335	T3 APTO 402	ACT	$ 261,565,000	$ 55,100,000
125	94450623	FERNANDO ENRIQUE RAMIREZ GOMEZ	6000200846233	T3 APTO 403	ACT	$ 261,565,000	$ 46,500,000
126	16720841	ALEJANDRO MINA RAMOS	6000200846293	T3 APTO 404	ACT	$ 261,565,000	$ 52,980,000
127	16631009	HERNANDO TORRES RENGIFO	6000200846288	T3 APTO 405	ACT	$ 261,565,000	$ 34,131,000
128	1006169649	MARIA CAMILA GARCIA HERNANDEZ	6000200846274	T3 APTO 406	ACT	$ 261,565,000	$ 78,469,500
129	67029849	ELIZABETH ARIZA SANABRIA	6000200846237	T3 APTO 407	ACT	$ 261,565,000	$ 40,100,000
130	66746771	LUZ JANETH RAMIREZ ORTIZ	6000200846260	T3 APTO 408	ACT	$ 261,565,000	$ 178,208,000
131	1094862121	ALBERTO JOSE GOMEZ ARAVICHE	6000200846278	T3 APTO 501	ACT	$ 261,565,000	$ 54,434,000
132	1010247942	ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ	6000200968328	T3 APTO 502	ACT	$ 258,551,000	$ 5,900,000
133	6322898	CARLOS ALEXIS CAMPAÑA MONSALVE	6000200846162	T3 APTO 504	ACT	$ 255,586,000	$ 33,122,000
134	567609248	WANDA LUZ OTERO NAZARIO	6000200914761	T3 APTO 505	ACT	$ 262,899,000	$ 20,900,000

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
135	1130588270	ADRIANA PERALTA DIAZ	6000200846269	T3 APTO 506	ACT	$ 261,565,000	$ 55,732,000
136	1112996307	MATEO ECHEVERRY CASTAÑO	6000200846199	T3 APTO 507	ACT	$ 261,565,000	$ 50,600,000
137	16281380	SERGIO HERNAN ARCILA CARDONA	6000200846258	T3 APTO 508	ACT	$ 261,565,000	$ 56,625,000
138	66858214	ALBA LORENA MERCHAN MONCAYO	6000200846247	T3 APTO 601	ACT	$ 261,565,000	$ 55,123,000
139	1144179930	DANIELA HERNANDEZ GONZALEZ	6000200846280	T3 APTO 602	ACT	$ 261,565,000	$ 24,293,900
140	14476691	JHON EDISON MURILLO GOMEZ	6000200846169	T3 APTO 603	ACT	$ 255,586,000	$ 32,886,000
141	38284953	SONIA ESPERANZA FLOREZ VARGAS	6000200846299	T3 APTO 604	ACT	$ 261,565,000	$ 52,000,000
142	31926260	INES MARINA CISNEROS ANTIA	6000200914784	T3 APTO 605	ACT	$ 262,899,000	$ 24,560,000
143	94266146	FERNANDO ANDRES VIERA CASTILLO	6000200846144	T3 APTO 606	ACT	$ 255,586,000	$ 47,748,823
144	38554953	CAROLINA LOPEZ GUEVARA	6000200846253	T3 APTO 607	ACT	$ 261,565,000	$ 44,458,000
145	29105241	GLORIA MILENA TAFUR MUÑOZ	6000200846255	T3 APTO 608	ACT	$ 261,565,000	$ 56,627,000
146	16624084	PEDRO NEL ANGULO ALZATE	6000200914746	T3 APTO 701	ACT	$ 262,899,000	$ 57,300,000
147	1005874683	ANGIE KATHERINE ROMERO MARIN	6000200846236	T3 APTO 702	ACT	$ 261,565,000	$ 51,199,000
148	1130678976	GIORGIO GARCIA PERAFAN	6000200846180	T3 APTO 704	ACT	$ 255,586,000	$ 49,438,000
149	1107058788	JHONNY ALEXANDER CUERO CASTILLO	6000200846185	T3 APTO 705	ACT	$ 261,565,000	$ 52,000,000
150	29975781	ERIKA TATIANA FORERO LONDOÑO	6000200846174	T3 APTO 706	ACT	$ 255,586,000	$ 52,023,445
151	14623637	CESAR ANDRES ARANGO DIAZ	6000200968330	T3 APTO 707	ACT	$ 264,551,000	$ 40,680,000
152	67041590	LEIDY JOHANNA LARROTTA DUQUE	6000200914745	T3 APTO 708	ACT	$ 262,899,000	$ 62,000,000
153	1144189505	NATALIA ANDREA CAICEDO MARIN	6000200846209	T3 APTO 801	ACT	$ 261,565,000	$ 27,000,000
154	67025032	JESSICA VANESSA CASTILLO CASTILLO	6000200870417	T3 APTO 802	ACT	$ 261,165,000	$ 26,415,000
155	1130585191	LUZ ADRIANA ISAZA OSPINA	6000200846193	T3 APTO 803	ACT	$ 261,565,000	$ 40,000,000
156	1144174102	PAOLA ANDREA LOPEZ LEMOS	6000200968319	T3 APTO 804	ACT	$ 266,793,000	$ 4,567,000
157	53932418	GLORIA BIVIANA JARAMILLO BOLIVAR	6000200914754	T3 APTO 805	ACT	$ 262,899,000	$ 21,607,000
158	16278166	CARLOS ARMANDO FERNANDEZ LEDESMA	6000200968315	T3 APTO 806	ACT	$ 266,793,000	$ 2,000,000
159	14679037	FRAN ALEJANDRO ALBAN VILLEGAS	6000200846178	T3 APTO 807	ACT	$ 261,565,000	$ 37,464,000
160	1130595205	PAOLA CATHERINE CRUZ VELASQUEZ	6000200846265	T3 APTO 808	ACT	$ 261,565,000	$ 61,120,000
161	6557891	MISAEL ANTONIO AMAYA LONDOÑO	6000200846261	T3 APTO 901	ACT	$ 261,565,000	$ 53,500,000
162	94500948	ELKIN MARTINEZ MONTAÑO	6000200846224	T3 APTO 902	ACT	$ 261,565,000	$ 34,704,559
163	1144183237	JENIFER ANDREA URIJEÑA MONTENEGRO	6000200914744	T3 APTO 903	ACT	$ 262,899,000	$ 23,920,000
164	7918314	ERIS LABARCES CAMPO	6000200846155	T3 APTO 904	ACT	$ 255,586,000	$ 63,480,000
165	1130621846	CLAUDIA FERNANDA DELGADO LONDOÑO	6000200846211	T3 APTO 905	ACT	$ 261,565,000	$ 45,500,000
166	1018497458	JUAN ANDRES SANTAMARIA RAMIREZ	6000201025709	T3 APTO 906	ACT	$ 267,793,000	$ 2,000,000
167	31309293	VIVIANA MARCELA ZAPATA GUEVARA	6000200846254	T3 APTO 907	ACT	$ 261,565,000	$ 54,454,000
168	1193213406	NATALIA ANDREA URBINA JAIMES	6000200968321	T3 APTO 908	ACT	$ 266,793,000	$ 6,896,000
169	66848159	MARTHA ISABEL RIOS TASCON	6000200846362	T4 APTO 1001	ACT	$ 261,565,000	$ 39,840,514
170	1143824260	MARCO FIDEL CABAL CHARRIA	6000200846353	T4 APTO 1002	ACT	$ 261,565,000	$ 54,416,000
171	1107071831	JOSE MIGUEL DAVID PUENTES	6000200846385	T4 APTO 1003	ACT	$ 261,565,000	$ 52,348,000
172	94531881	WISTON ANDRES LALINDE SASTOQUE	6000200870432	T4 APTO 1004	ACT	$ 261,565,000	$ 26,236,000

Fiduciaria Bogotá

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
173	16825314	JOSE YESID ARIAS VELEZ	6000200846325	T4 APTO 1005	ACT	$ 261,565,000	$ 154,900,000
174	66921013	MARTHA ISABEL CERON OSPINA	6000200846346	T4 APTO 1006	ACT	$ 261,565,000	$ 53,292,941
175	1118290609	NADIA HOLGUIN VALENCIA	6000200846306	T4 APTO 1007	ACT	$ 261,565,000	$ 83,565,000
176	1130628018	FARLEY RODRIGUEZ GUIRAN	6000200846314	T4 APTO 1008	ACT	$ 261,565,000	$ 23,048,472
177	31568245	JOHANNA CHAVARRO CARDONA	6000200914778	T4 APTO 101	ACT	$ 258,393,000	$ 18,511,000
178	18764398	WILLIAM CORRALES MURILLO	6000200846412	T4 APTO 102	ACT	$ 257,081,000	$ 52,930,000
179	1115077544	LEIDY JOHANA AGUIRRE JIMENEZ	6000200914779	T4 APTO 103	ACT	$ 258,393,000	$ 63,220,000
180	16930931	JULIAN ARCILA PARRA	6000200914780	T4 APTO 104	ACT	$ 250,393,000	$ 3,923,000
181	29181592	DAHIA YESENIA LOZANO OROBIO	6000200914763	T4 APTO 105	ACT	$ 257,081,000	$ 30,078,200
182	1130627355	PAOLA ANDREA CRUZ VALDES	6000200914742	T4 APTO 106	ACT	$ 257,081,000	$ 40,375,000
183	74184363	CESAR PINTO ARAQUE	6000200846358	T4 APTO 107	ACT	$ 257,081,000	$ 31,100,000
184	31323093	ANGELA MARIA GUTIERREZ GARCIA	6000200914770	T4 APTO 108	ACT	$ 164,763,000	$ 7,383,000
185	1144101705	CLARA ESTEFANI GOMEZ RODRIGUEZ	6000200914756	T4 APTO 1101	ACT	$ 262,899,000	$ 26,736,000
186	42059723	LUZ ELENA PALACIO GARCIA	6000200968320	T4 APTO 1102	ACT	$ 262,899,000	$ 42,920,837
187	1143859996	JUAN DAVID PINO REYES	6000200846320	T4 APTO 1103	ACT	$ 261,565,000	$ 55,200,000
188	1006206333	DILAN ALEXANDER LEGUIZAMON MEJIA	6000200846374	T4 APTO 1104	ACT	$ 261,565,000	$ 53,714,000
189	1107083865	DANIELA SANCHEZ HENAO	6000200914748	T4 APTO 1105	ACT	$ 262,899,000	$ 18,000,000
190	16587900	JAIME CASTIBLANCO ALVAREZ	6000200846284	T4 APTO 1106	ACT	$ 261,565,000	$ 50,855,519
191	16289956	YILMAN EDISON COLONIA FIGUEROA	6000200846384	T4 APTO 1107	ACT	$ 261,565,000	$ 51,626,000
192	29675036	JENNIFER VIVIANA BUENO VARGAS	6000200914772	T4 APTO 1108	ACT	$ 262,899,000	$ 40,987,428
193	16745998	FERNANDO MAYORQUIN ALBORNOZ	6000200846324	T4 APTO 201	ACT	$ 261,565,000	$ 30,548,000
194	94490116	CARLOS JAVIER GONZALEZ ORREGO	6000200846409	T4 APTO 202	ACT	$ 261,065,000	$ 48,389,000
195	14675894	CARLOS JESUS VALENCIA LOPEZ	6000200846330	T4 APTO 203	ACT	$ 261,565,000	$ 54,416,000
196	1144161981	CESAR AUGUSTO VARELA ROSERO	6000200870372	T4 APTO 204	ACT	$ 261,565,000	$ 29,248,500
197	1143854785	JULIAN ALEJANDRO GRISALES ARTEAGA	6000200846371	T4 APTO 205	ACT	$ 261,565,000	$ 91,140,000
198	16479015	LIDER GARCES MONDRAGON	6000200846389	T4 APTO 206	ACT	$ 261,565,000	$ 51,055,800
199	31987250	FLOR DE MARIA DELGADO QUINTERO	6000200846337	T4 APTO 207	ACT	$ 261,565,000	$ 70,375,000
200	31839196	MARIA ELENA NANCLARES TERAN	6000200846304	T4 APTO 208	ACT	$ 261,565,000	$ 148,000,000
201	67037599	MARTHA LILIANA GALLEGO VASQUEZ	6000200846369	T4 APTO 301	ACT	$ 261,565,000	$ 54,962,000
202	94494638	JEYNNER HERNAN TABORDA VILLALOBO	6000200846351	T4 APTO 302	ACT	$ 261,565,000	$ 55,100,000
203	31915972	GLADYS CASTRILLON ARIAS	6000200870446	T4 APTO 303	ACT	$ 261,565,000	$ 29,385,000
204	94417081	ANDRES MAURICIO SATIZABAL VARGAS	6000200870420	T4 APTO 304	ACT	$ 261,565,000	$ 29,000,000
205	1130665278	LIZBETH LORENA LOPEZ PARRA	6000200870371	T4 APTO 305	ACT	$ 261,165,000	$ 33,017,000
206	1085275762	RUBEN ERNESTO DELGADO CHAVES	6000200914739	T4 APTO 306	ACT	$ 261,565,000	$ 12,147,096
207	70830014	YONI SALAZAR GIRALDO	6000200846316	T4 APTO 307	ACT	$ 261,565,000	$ 23,950,000
208	79586737	JAIRO GUERRERO TABARES	6000200846289	T4 APTO 308	ACT	$ 261,565,000	$ 55,100,000
209	1077462758	CHEILA CACERES MEMBACHE	6000200914785	T4 APTO 401	ACT	$ 262,899,000	$ 22,813,000
210	1144046980	JHON ANDERSON CHAMBO HERNANDEZ	6000200846350	T4 APTO 402	ACT	$ 261,565,000	$ 58,969,500

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
211	31321982	YURIS OROZCO OROZCO	6000200870412	T4 APTO 403	ACT	$ 261,565,000	$ 31,225,000
212	66947475	SANDRA PATRICIA MOSQUERA	6000200846319	T4 APTO 404	ACT	$ 261,565,000	$ 50,089,000
213	1144094883	DANIELA QUINTERO CARDENAS	6000200846370	T4 APTO 405	ACT	$ 261,565,000	$ 50,852,000
214	1107085910	MARIA CAMILA ROJAS HURTADO	6000200846328	T4 APTO 406	ACT	$ 261,565,000	$ 53,602,000
215	16709928	LUIS HUMBERTO RAYO VARELA	6000200846309	T4 APTO 407	ACT	$ 261,565,000	$ 52,976,000
216	66844974	NELSY PEREZ GONZALEZ	6000200846354	T4 APTO 408	ACT	$ 261,565,000	$ 17,521,400
217	6422197	RUBEN DARIO RIOS OROZCO	6000200670392	T4 APTO 501	ACT	$ 261,565,000	$ 31,310,000
218	1045025744	EDIER SANTIAGO GIRALDO DUQUE	6000200846329	T4 APTO 502	ACT	$ 261,565,000	$ 32,864,000
219	1143868252	JHOAN SEBASTIAN CARDENAS VALENCIA	6000200870431	T4 APTO 503	ACT	$ 261,565,000	$ 32,480,000
220	31386343	ELENA POTES PERLAZA	6000200846313	T4 APTO 504	ACT	$ 261,565,000	$ 57,000,000
221	31488908	SANDRA MILENA CONTA ALZATE	6000200846291	T4 APTO 505	ACT	$ 261,565,000	$ 46,375,000
222	1110289432	NICOL ANDREA VALENCIA IBARGUEN	6000200968324	T4 APTO 506	ACT	$ 258,551,000	$ 10,570,000
223	1144066800	KELLY JHOANNA GONZALEZ GOMEZ	6000200846312	T4 APTO 507	ACT	$ 261,565,000	$ 43,460,000
224	1144145016	MARIA LORENA SALAZAR ALOMIA	6000200846297	T4 APTO 508	ACT	$ 261,565,000	$ 28,352,000
225	38562370	DIANA MILENA CASTRO RODRIGUEZ	6000200846375	T4 APTO 601	ACT	$ 261,565,000	$ 36,499,514
226	1130654496	EDUARD CUERO VIVEROS	6000200968306	T4 APTO 602	ACT	$ 267,793,000	$ 2,000,000
227	1126806117	JESSICA YAMILE OLAYA BECERRA	6000200870433	T4 APTO 603	ACT	$ 261,565,000	$ 34,214,000
228	31479586	SANDRA PATRICIA PINTO COLORADO	6000200846349	T4 APTO 604	ACT	$ 261,565,000	$ 37,052,000
229	66920484	YASMIN VELASCO ARANGO	6000200846332	T4 APTO 605	ACT	$ 261,565,000	$ 54,416,000
230	1130643874	EDWARD ALEXANDER VICTORIA CONCHA	6000200846404	T4 APTO 606	ACT	$ 261,565,000	$ 32,002,000
231	1126904548	JAVIER JOSE CUADROS HERNANDEZ	6000200846317	T4 APTO 607	ACT	$ 261,565,000	$ 35,526,000
232	16925228	CARLOS HUMBERTO MOLINA ANGRINO	6000200846333	T4 APTO 608	ACT	$ 261,565,000	$ 38,240,000
233	31981859	VILMA ROMERO LOPEZ	6000200846344	T4 APTO 701	ACT	$ 261,565,000	$ 53,600,000
234	16743803	EDWIN VALLES ASTUDILLO	6000200846345	T4 APTO 702	ACT	$ 261,565,000	$ 55,715,175
235	1126811514	KEVIN RAYO CHAVARRO	6000200870413	T4 APTO 703	ACT	$ 261,565,000	$ 56,529,001
236	66973868	CELMI DURAN HERNANDEZ	6000200870400	T4 APTO 704	ACT	$ 261,565,000	$ 30,800,000
237	6625281	CARLOS HERNAN CUSGUEN FERNANDEZ	6000200914764	T4 APTO 705	ACT	$ 262,899,000	$ 30,000,000
238	14652314	JULIO CESAR VELASCO REYES	6000200846286	T4 APTO 706	ACT	$ 261,565,000	$ 46,519,500
239	1126004760	YESSENIA MARTINEZ GUTIERREZ	6000200846308	T4 APTO 707	ACT	$ 261,565,000	$ 55,184,000
240	16624329	GIORGE EDMUNDO ACOSTA UNIGARRO	6000200846296	T4 APTO 708	ACT	$ 261,565,000	$ 58,500,000
241	1151938384	HUMBERTO GALVEZ ROMERO	6000200846290	T4 APTO 801	ACT	$ 261,565,000	$ 53,300,000
242	1130665346	CAROLINA SUPELANO YUSTY	6000200846352	T4 APTO 802	ACT	$ 261,565,000	$ 72,200,000
243	1144063489	FABIO MORENO MERCADO	6000200870403	T4 APTO 803	ACT	$ 261,565,000	$ 28,500,000
244	94501189	LUIS FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ	6000200846341	T4 APTO 804	ACT	$ 261,565,000	$ 36,800,000
245	39623620	EMMA CRISTINA MALDONADO MARTINEZ	6000200846311	T4 APTO 805	ACT	$ 261,565,000	$ 52,910,000
246	94513456	ALFREDO OROBIO ZUÑIGA	6000200846399	T4 APTO 806	ACT	$ 261,565,000	$ 13,500,000
247	94312360	LIBARDO NUÑEZ AGUIRRE	6000200846302	T4 APTO 807	ACT	$ 261,565,000	$ 81,400,000
248	94514471	JUAN CARLOS GOMEZ SIERRA	6000200846295	T4 APTO 808	ACT	$ 261,565,000	$ 54,000,000

Fiduciaria Bogotá

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
249	1144053141	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ JARAMILLO	6000200846282	T4 APTO 901	ACT	$ 261,565,000	$ 56,616,000
250	1129522798	MIREYA CAROLINA CERVANTES OROZCO	6000200846377	T4 APTO 902	ACT	$ 261,565,000	$ 44,160,000
251	94512223	EDINSON PAJOY CACERES	6000200968331	T4 APTO 903	ACT	$ 257,899,000	$ 12,775,000
252	1107071831	JOSE MIGUEL DAVID PUENTES	6000200846388	T4 APTO 904	ACT	$ 261,565,000	$ 46,500,000
253	1144094883	DANIELA QUINTERO CARDENAS	6000200846360	T4 APTO 905	ACT	$ 261,565,000	$ 49,173,000
254	1130638635	CAROLINA GARCIA IBARRA	6000200846287	T4 APTO 906	ACT	$ 261,565,000	$ 80,853,850
255	66659040	LUZ ADRIANA LOPEZ ESPAÑA	6000200870385	T4 APTO 907	ACT	$ 261,565,000	$ 46,023,000
256	38888835	FRANCIA ISLENA LONDOÑO QUINTERO	6000200846348	T4 APTO 908	ACT	$ 261,565,000	$ 55,100,000
257	60344180	CLAUDIA ELENA QUINTERO FUENTES	6000200846422	T5 APTO 1001	ACT	$ 261,565,000	$ 38,600,000
258	1144204049	JUAN SEBASTIAN CASTRO RESTREPO	6000200968307	T5 APTO 1002	ACT	$ 283,727,000	$ 5,820,000
259	1144175632	ISAMAR ECHAVARRIA MORENO	6000200870401	T5 APTO 1003	ACT	$ 261,165,000	$ 48,260,000
260	29663844	JACKELINE LOZANO HERNANDEZ	6000200846426	T5 APTO 1004	ACT	$ 261,565,000	$ 33,500,000
261	70782698	LUIS FERNANDO VALENCIA RINCON	6000200870388	T5 APTO 1005	ACT	$ 261,565,000	$ 11,451,000
262	80796148	YAHIR ALBERTO CORTES HIGUITA	6000200914766	T5 APTO 1006	ACT	$ 281,302,000	$ 100,000,000
263	1113648026	MARIANA TOVAR FIGUEROA	6000200914769	T5 APTO 1007	ACT	$ 262,899,000	$ 14,600,000
264	1130657741	GERSON DUVAN GUEVARA GONZALEZ	6000200846413	T5 APTO 1008	ACT	$ 261,565,000	$ 33,349,000
265	31162237	BERTHA ESTHER SANCHEZ RODRIGUEZ	6000200870441	T5 APTO 103	ACT	$ 257,081,000	$ 25,000,000
266	94433666	WILLIAM CALVACHE GUACA	6000200914762	T5 APTO 104	ACT	$ 268,480,000	$ 12,893,000
267	16712217	JAIME ANDRES TORRES MIÑO	6000200870383	T5 APTO 105	ACT	$ 257,081,000	$ 32,600,000
268	29124889	MARGARITA GARCIA CANO	6000200846372	T5 APTO 106	ACT	$ 257,081,000	$ 49,985,000
269	1148694420	JESSICA LEANDRA GARCIA CAICEDO	6000200870437	T5 APTO 1101	ACT	$ 261,565,000	$ 72,563,000
270	31713002	MARIA FERNANDA SUAREZ ORDOÑEZ	6000200846380	T5 APTO 1102	ACT	$ 261,565,000	$ 50,530,000
271	12753447	CARLOS CAMILO ORTIZ BENAVIDES	6000200870377	T5 APTO 1103	ACT	$ 261,565,000	$ 31,400,000
272	41746821	GISELA VALENCIA CIFUENTES	6000200870407	T5 APTO 1104	ACT	$ 261,565,000	$ 38,745,000
273	1116254146	ALBERT FABIAN RODAS GIRALDO	6000200870414	T5 APTO 1105	ACT	$ 261,165,000	$ 28,860,000
274	1143877781	ANDRES FELIPE HUERTAS TRUJILLO	6000200870438	T5 APTO 1106	ACT	$ 261,565,000	$ 27,347,000
275	1002966284	DIANA MARCELA MEDINA QUINTERO	6000200914775	T5 APTO 1107	ACT	$ 281,302,000	$ 18,281,000
276	1144158243	ANDREA STEFANIA CORTES PALACIOS	6000200870390	T5 APTO 1108	ACT	$ 261,565,000	$ 66,739,000
277	1148694420	JESSICA LEANDRA GARCIA CAICEDO	6000200846387	T5 APTO 201	ACT	$ 261,565,000	$ 73,163,000
278	1143945991	IVONNE LORENYI BUITRAGO LARA	6000200846433	T5 APTO 202	ACT	$ 261,565,000	$ 23,012,300
279	1151948955	KELLY VIVIANA CASTANO LOPEZ	6000200870398	T5 APTO 203	ACT	$ 261,565,000	$ 24,480,000
280	1144092043	LESLIE MAYBRITTE BUITRAGO LARA	6000200870444	T5 APTO 204	ACT	$ 261,565,000	$ 29,500,000
281	29346522	BLANCA MILENA LENIS LOZANO	6000200846415	T5 APTO 205	ACT	$ 261,565,000	$ 35,051,000
282	1143938427	SANDRA MILENA VIVEROS ARANGO	6000200870439	T5 APTO 206	ACT	$ 261,165,000	$ 24,960,000
283	18522737	GEOVANNY MENZUQUE MORALES	6000200846353	T5 APTO 207	ACT	$ 261,565,000	$ 57,350,000
284	94458209	JULIO CESAR LASSO PALACIOS	6000200914760	T5 APTO 208	ACT	$ 262,899,000	$ 24,400,810
285	1113637599	CHRISTIAN DAVID VELEZ MACIAS	6000200846367	T5 APTO 301	ACT	$ 261,565,000	$ 34,200,000
286	66881488	NOHEMY VALENCIA RONDON	6000200846400	T5 APTO 302	ACT	$ 261,565,000	$ 33,572,000

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
287	1144060377	CHRISTIAN DEL VALLE VELASCO	6000200846365	T5 APTO 303	ACT	$ 261,565,000	$ 28,615,000
288	1113637599	CHRISTIAN DAVID VELEZ MACIAS	6000200846378	T5 APTO 304	ACT	$ 261,565,000	$ 30,000,000
289	29346522	BLANCA MILENA LENIS LOZANO	6000200846411	T5 APTO 305	ACT	$ 261,565,000	$ 35,051,000
290	1107091666	DANIELA MONTAÑO GONZALEZ	6000200870423	T5 APTO 306	ACT	$ 261,565,000	$ 42,000,000
291	79764770	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ CANO	6000200846432	T5 APTO 307	ACT	$ 261,165,000	$ 50,339,425
292	10092151	JOSE FERNANDO CEBALLOS HERNANDEZ	6000200846392	T5 APTO 308	ACT	$ 261,565,000	$ 78,489,500
293	1144044990	DANIEL ESTEBAN FREIRE MARTINEZ	6000200846421	T5 APTO 401	ACT	$ 261,565,000	$ 157,000,000
294	1130627337	RAUL FERNANDO GALEANO URIBE	6000200914783	T5 APTO 402	ACT	$ 281,302,000	$ 17,500,000
295	94488926	JOSE JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	6000200870425	T5 APTO 403	ACT	$ 261,565,000	$ 21,000,000
296	79219277	VICTOR FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	6000200870442	T5 APTO 404	ACT	$ 261,565,000	$ 38,770,000
297	38560506	MARLENY ORTIZ JIMENEZ	6000200870447	T5 APTO 405	ACT	$ 261,565,000	$ 15,423,000
298	1059981902	JHASSELY ALEXANDER MORENO COSME	6000200870418	T5 APTO 406	ACT	$ 261,565,000	$ 37,887,000
299	1144076732	MARIA ISABEL ORDONEZ MEJIA	6000200868332	T5 APTO 407	ACT	$ 273,302,000	$ 4,887,000
300	94458209	JULIO CESAR LASSO PALACIOS	6000200914758	T5 APTO 408	ACT	$ 262,899,000	$ 27,129,800
301	1144086977	MAURICO TORRES BAENA	6000200870369	T5 APTO 501	ACT	$ 261,165,000	$ 47,063,000
302	900830418	MANTENIMIENTOS CIVILES Y CONSTRUCCIONES SAS	6000200846423	T5 APTO 502	ACT	$ 261,565,000	$ 53,120,000
303	31292376	MARIA LUCILA BECERRA PEREA	6000200846391	T5 APTO 503	ACT	$ 261,565,000	$ 34,210,000
304	66905085	VIVIAN LORENA MONDRAGON GOMEZ	6000200870393	T5 APTO 504	ACT	$ 261,565,000	$ 31,888,000
305	1144146920	MIGUEL FERNANDO VELASCO ERAZO	6000200870427	T5 APTO 505	ACT	$ 261,565,000	$ 94,823,729
306	1111744009	HEBERTO ARROYO ESTUPIÑAN	6000200870416	T5 APTO 506	ACT	$ 261,565,000	$ 26,480,000
307	66972196	LUCELLY GRUESO GRUESO	6000200846438	T5 APTO 507	ACT	$ 261,565,000	$ 55,950,000
308	94062294	JULIAN ANDRES GIL FLOREZ	6000200846420	T5 APTO 508	ACT	$ 261,565,000	$ 50,800,000
309	1010136781	YOHAN ALEXIS DUQUE HURTADO	6000200870382	T5 APTO 601	ACT	$ 261,565,000	$ 67,000,000
310	1143873359	ANGIE TATIANA SALAZAR MUÑOZ	6000200846401	T5 APTO 602	ACT	$ 261,565,000	$ 56,825,000
311	1130681298	DIANA KATHERINE MONTILLA NAVIA	6000200846424	T5 APTO 603	ACT	$ 261,165,000	$ 33,025,400
312	1144151677	CAMILO ESTEBAN MONCADA GIRALDO	6000200914787	T5 APTO 604	ACT	$ 262,899,000	$ 21,891,000
313	80215743	JAIRO ALEXANDER PACHECO RODRIGUEZ	6000200870395	T5 APTO 605	ACT	$ 261,565,000	$ 19,592,000
314	51830795	HILDA LUCILA RODRIGUEZ GUERRERO	6000200870397	T5 APTO 606	ACT	$ 261,565,000	$ 37,763,000
315	14620393	RICARDO MORALES DOMINGUEZ	6000200846436	T5 APTO 607	ACT	$ 261,565,000	$ 33,000,000
316	66932136	BLANCA LUZ VILLADA ARBOLEDA	6000200846414	T5 APTO 608	ACT	$ 261,065,000	$ 31,084,000
317	14897764	GUSTAVO ADOLFO BERMUDEZ JARAMILLO	6000200846418	T5 APTO 701	ACT	$ 261,565,000	$ 63,200,000
318	1130674506	VANESSA HORTUA CRUZ	6000200846410	T5 APTO 702	ACT	$ 261,565,000	$ 36,800,000
319	1125269687	ANDRES FELIPE MONJE PULECIO	6000200870387	T5 APTO 703	ACT	$ 261,565,000	$ 32,000,000
320	1192925318	CAROLINA JARAMILLO MORALES	6000200870440	T5 APTO 704	ACT	$ 261,565,000	$ 27,866,000
321	31961807	MARTHA LUCIA TRIANA LOPEZ	6000200870404	T5 APTO 705	ACT	$ 261,565,000	$ 40,500,000
322	67025439	LEIDY VIVIANA JIMENEZ ROJAS	6000200870428	T5 APTO 706	ACT	$ 261,165,000	$ 27,547,500
323	38685506	LISDEYNI GONZALEZ LUCUMI	6000200846398	T5 APTO 707	ACT	$ 261,565,000	$ 48,000,000
324	1144200172	ANTHONY SALAZAR GONZALEZ	6000200846394	T5 APTO 708	ACT	$ 261,565,000	$ 52,870,000

Fiduciaria Bogotá

No.	Identificación	Descripcion	Encargo	Unidades	Estado Vinc.	Valor Unidad	Valor Pagado
325	31714130	MARITZA VIVIANA PARRA GRUESO	6000200914755	T5 APTO 801	ACT	$ 262,899,000	$ 20,572,000
326	901376962	PIRITA COSTUME SAS	6000200846381	T5 APTO 802	ACT	$ 261,565,000	$ 36,944,000
327	16778405	RAFAEL ANTONIO GALINDO QUEBRADA	6000200914776	T5 APTO 803	ACT	$ 262,899,000	$ 5,650,000
328	1130634566	ALFONSO GONZALEZ CAICEDO	6000200870406	T5 APTO 804	ACT	$ 261,565,000	$ 22,000,000
329	1107093603	DUVAN ESTEBAN CUELLAR CAICEDO	6000200968326	T5 APTO 805	ACT	$ 277,209,000	$ 6,800,000
330	31937541	MARIA NUBIA TRUJILLO CARDONA	6000200870435	T5 APTO 806	ACT	$ 261,565,000	$ 27,450,000
331	1144069518	CARLOS ALBERTO ANDRADE ARANGO	6000200846395	T5 APTO 807	ACT	$ 261,565,000	$ 33,382,000
332	1144187054	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ ARBELAEZ	6000200968305	T5 APTO 808	ACT	$ 277,209,000	$ 3,400,000
333	70578349	BERNARDO DE JESUS ALVAREZ RENGIFO	6000200846431	T5 APTO 901	ACT	$ 261,565,000	$ 33,600,000
334	66753542	ADRIANA YANETH OCAMPO REY	6000200846416	T5 APTO 902	ACT	$ 261,565,000	$ 34,797,600
335	1113518313	DIANA MARCELA MORALES RENGIFO	6000200846425	T5 APTO 903	ACT	$ 261,565,000	$ 34,913,000
336	66994582	ANGELA MARIA VARELA ALFONSO	6000200914768	T5 APTO 904	ACT	$ 281,302,000	$ 15,760,000
337	1061723629	JUAN MANUEL DUQUE VIDAL	6000200870411	T5 APTO 905	ACT	$ 261,565,000	$ 53,059,098
338	1143846490	JOSE DAVID SANCHEZ GRAJALES	6000200870434	T5 APTO 906	ACT	$ 261,565,000	$ 25,542,000
339	29770742	MARIA ANGELICA URREGO RAMIREZ	6000200846379	T5 APTO 907	ACT	$ 261,565,000	$ 42,150,000
340	1112490459	TANIA MICHELLE LOZANO GUERRERO	6000200846406	T5 APTO 908	ACT	$ 261,565,000	$ 32,111,667
					TOTAL	$ 87,259,632,000	$ 14,232,399,745

Se expide a solicitud del **FIDEICOMITENTE.**

Dada en la ciudad de Cali, el día cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA

Firmado digitalmente por ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Fecha: 2025.05.07 21:26:29 -05'00'

ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
GERENTE NEGOCIOS TOP - VICEPRESIDENCIA DE SERVICIOS
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Nota: esta certificación anula todas las anteriores
Proyectado: Luisa Fernanda Florez
Aprobado por: Jhoana Andrea Fernandez

Fernandez Fajardo, Jhoana Andrea

VIGILADO

Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado

Signatory of: PRI Principles for Responsible Investment

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 601-3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030
y/o al correo electrónico atencion.fidebogota@fidebogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.–
PBX: 601-3320101, Fax: 3400983 Celular: 318-3770077
Correo Electrónico: defensoriacomsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Bancolombia

Señores

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA

En Bancolombia le apoyamos a materializar la construcción de ciudades y ayudamos en su diseño y vida estratégica. En esta oportunidad nos complace notificarle la aprobación de su solicitud de financiación para el desarrollo del proyecto inmobiliario:

[illegible] de la solicitud del proyecto

Nombre del Proyecto	[illegible]	Unidades a construir	[illegible] apartamentos	Monto total aprobado	[illegible]
Dirección	CARRERA [illegible] y [illegible] Calle [illegible] y [illegible]	Modalidad	[illegible]	Valor gastos preparativos	[illegible]
Ciudad	CALI	Tipo de proyecto	[illegible]		
Generales	Hipotecas en primer grado, abierta del inicio de cuentas, sobre el lote donde se desarrolla el proyecto y que				

Condiciones generales de la aprobación

El plazo para efectuar los primeros desembolsos diferentes a gastos preparativos, es de un [illegible] contados a partir de la fecha de la presente comunicación. Transcurrido este plazo sin efectuar dichos desembolsos, se entiende [illegible] y deberá volverse a presentar a un estudio completo.

Para realizar el primer desembolso de los proyectos, es indispensable haberse [illegible] con una de los mecanismos de pagare original en el Decreto [illegible] de [illegible] reglamentario de la Ley [illegible] de [illegible] Que [illegible] segundo, regulado en Decreto [illegible] de 2015 que establece la obligatoriedad del mecanismo dependiendo de la ejecución del proyecto.
En caso de optar por la política abierta, dentro de los mecanismos entregados para el primer desembolso con establecimiento diferente a gastos preparativos, deberá adjuntar la póliza expedida por una entidad aseguradora autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El plazo tentativo para fecha inicial o correspondiente a la del primer desembolso y como fecha final la que resulte de adicionar 12 meses a la fecha estimada de finalización de la obra.

El crédito se formalizará en el esquema de crédito, el pagaré, las garantías y demás que [illegible] en los documentos de desembolso Bancolombia [illegible] y aceptación de desembolsos, los cuales incluirán, entre otros, el plan de amortización y la tasa de interés vigente al día del desembolso.

El primer desembolso será para gastos preparativos, el segundo desembolso y siguientes serán para el desarrollo del conjunto, y se fijará el valor exacto en obra, previa solicitud de la siguiente. Cuando se vaya ejecutando [illegible] al 70% para cada desembolso se realizará un cálculo del valor requerido y valor desembolsado (pico) en caso financiar en obra con el fin de que [illegible] requerido, en caso disminuyamos paulatinamente. El valor a desembolsar de cada desembolso será = Superávit. * Avance de obra.

Bancolombia exige esta aprobación, teniendo en cuenta las circunstancias vigentes al momento de analizar el crédito.

Se deberá tener con previa autorización de Bancolombia para: (i) modificar el contrato de fiducia en temas relacionados con la estructura del negocio fiduciario, las partes contratantes, o aquellas que impacten la garantía o la fuente de pago, (ii) para cualquier cesión de derechos fiduciarios que pretenda hacer el fideicomitente a favor de terceros no vinculados a la operación de crédito.

Los desembolsos quedan sujetos a cumplimiento de las condiciones señaladas, a los conceptos jurídicos y técnicos, a los descuentos de las sociedades inmobiliarias, a las disponibilidades de recursos de Bancolombia, a cualquier circunstancia que constituya fuerza mayor o caso fortuito, a circunstancias relacionadas con las normas sobre consumidores del sistema, así como a las demás condiciones previstas en el reglamento de crédito aplicable.

Condiciones adicionales a cumplir en la aprobación

Además a las condiciones generales contenidas en el reglamento de crédito, se establecen las siguientes condiciones especiales:

- Para el primer desembolso con destino a gastos preparativos, deberá constituir garantías por el 10% y relevado por el 0%.
- Para el segundo desembolso con destino a la construcción, deberá constituir garantías por el 70%, y relevado por el 0%.
- El primer desembolso será condicionado al patrimonio autónomo con para el fiducia se adjunte la constitución ante una fiduciaria de Bancolombia.

Para el desembolso del crédito de total abierta a la (1) de cartera.

Información sobre deudores y avalistas

Deudor

Denominación social	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA
Nit	[illegible]

Avalistas

Nombre	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA

Apoderados en este proceso

Abogado Externo

Nombre	Maria Elena Grisales Diaz
Correo electrónico	m.grisales.mora@gmail.com
Teléfono	[illegible]
Dirección	Avenidas Colombia 18N - 23 Oficina 402, Edificio Atlantis, Cali

Abogado Interno

Nombre	Leidy Maria Hoyos Santiago
Correo electrónico	[illegible]
Teléfono	[illegible]
Dirección	Bancolombia Dirección General, Bogotá

Gerente

Nombre	Paola Andrea Arango Molano
Correo electrónico	[illegible]
Teléfono	[illegible]
Dirección	Avenida 6N # 23N-40, Edificio Granada, Cali

Perito avaluador

Nombre	Gabriel Eduardo Muñoz Granada
Correo electrónico	[illegible]
Teléfono	[illegible]
Dirección	Avenida [illegible], Cali

Arquitecto Interno

Nombre	Liliana Natalia Rodriguez Castillo
Correo electrónico	[illegible]
Teléfono	[illegible]
Dirección	Bancolombia Dirección General, Bogotá

Asesoría comercial

Nombre	[illegible]
Correo electrónico	[illegible]
Teléfono	[illegible]
Dirección	Avenida 6N # 23N-40, Edificio Granada, Cali

Cordial saludo,

Paola Andrea Arango Molano
Gerente de Relación
VICEPRESIDENCIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTOR
BANCOLOMBIA S.A.

58

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

202441320500068071

Al contestar por favor cite estos datos:
Solicitud No: 115568
Radicado No: 202441320500068071
Fecha: 2024-08-06 02:40:21
TRD: 4132.050.6.3.1459.006807
Radicado Padre: 202441320500061852

ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA

Predio No: **76001010008090002000100000000 1**

Comuna: **08**

Barrio: **Industrial**

Expedida por: **Curaduría 2** Radicación Curaduría: **U-76001-2-24-0033**

Direcciones Asignadas

Número del predio	Dirección
76001010008090002000100000000 1	**Carrera 7 # 26 - 216 Portería POR**

Notas Aclaratorias:

Nota 1: Esta asignación sólo corresponde a la información sobre nomenclatura domiciliaria, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad.

DIEGO ANDRES GIRALDO ARBOLEDA
Subdirector(a) de Planificación del Territorio

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Este documento ha sido generado automáticamente por el aplicativo SAUL del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, el 06-08-2024 a las 14:40:23. Está prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del Alcalde.
Para realizar seguimiento a su trámite, puede ingresar a la página web https://planeacion.cali.gov.co/saul/solicitudconsultorestadoradicado/202441320500068071 o utilizar el código QR.En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace http://www.cali.gov.co/publicaciones/103035/percepcion-del-usuario/

11

59

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

202441320500067461

Al contestar por favor cite estos datos
Solicitud No:**115509**
Radicado No: **202441320500067461**
Fecha: **02-08-2024**
TRD**4132.050.9.10.158.006146**
Radicado Padre: **202441320500061462**

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

La Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación hace constar que de conformidad con la base de datos de la Estratificación Socioeconómica del Municipio de Cali, el predio identificado con Número Predial Nacional **76001010008090002000100000001**, ubicado en la dirección **KR 8 27 43** cuyo lado se identifica con el Código Único Municipal **080900023**, pertenece al estrato **CUATRO (4)**.

La presente certificación se expide a la solicitud de (la) señor(a) **ANDRES DAVID TORRES MAYOR.**

Nota 1: Este certificado es válido única y exclusivamente con las estampillas de ProDesarrollo Urbano (Alcaldía), Procultura (Alcaldía), Prosalud Departamental (Gobernación) y Prohospitales Universitarios Departamentales (Gobernación).
Nota 2: Este certificado tiene vigencia de 2 meses.
Nota 3: Para verificar la autenticidad de este certificado, puede utilizar el código QR ubicado en la parte inferior de este documento o ingresar al siguiente enlace: https://saul.cali.gov.co/saul/solicitud/consultaestado/radicado/202441320500061462

Diego Andres Giraldo Arboleda
Subdirector(a) de Planificación del Territorio

ESPACIO
PARA
ESTAMPILLAS

Este documento ha sido generado a través del Sistema Automatizado en Línea - SAUL del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el 02-08-2024 a las 14:16:58 y está firmado digitalmente. Queda prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace http://www.cali.gov.co/publicaciones/139635/percepcion-del-usuario/

12

60

26-06-25
amillomo.
CONSTRUCTORA
Nit: 800.094.968-9

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202541470500010941
Fecha: 20-06-2025
TRD: 4147.050.8.5.187.001094
Rad. Padre: 202541470100017082

CATHERINE GUERRERO MARTÍNEZ
Representante Legal Primero
Jaramillo Mora Constructora S.A.
Calle 44 AN N°.4 N - 133.
Correo electrónico: impuestos@jaramillomora.com – japatino@jaramillomora.com

Asunto: Solicitud para enajenar a futuro Vivienda Nueva – Proyecto denominado "826 AUSTRAL" – V.I.S. - Fase 2.

Cordial Saludo;

En atención a la solicitud del trámite "Radicación de Documentos Para Adelantar Actividades de Construcción y Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda", sobre el proyecto del asunto, solicitado por la firma Jaramillo Mora Constructora S.A, Nit.800.094.968-9, se efectúan las siguientes observaciones a efectos de ser atendidas:

1. Corregir Cláusula Cuarta del modelo de promesa de compraventa, que trata:

   "... CUARTA: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: de "826 AUSTRAL" - VIS FASE CONSTRUCTIVA 2, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con la Ley 675 de 2001...": teniendo en cuenta que al momento de la presente revisión del modelo de contrato presentando, los folios de Matrículas Inmobiliarias de los Inmuebles No.370-1133992; 370-1133993; 370-1133994 y 370-1133995, aportados para estudio y revisión, no contemplan Anotación que indique el Registro de dicha Propiedad Horizontal, se hace necesario ajustar literalidad indicando que, "estará sometido al Régimen de Propiedad Horizontal", y/o se establezca claramente para el promitente comprador que a futuro, se constituirá la correspondiente escritura pública de Propiedad Horizontal; Declaración de Propiedad Horizontal debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria.

2. Corregir donde corresponda, en el modelo de minuta de escritura de compraventa, los números de las Matrículas Inmobiliarias de los predios donde se desarrollará el proyecto que nos ocupa, teniendo en cuenta los documentos aportados, es decir, Matrículas Inmobiliarias No.370-1133992; 370-1133993; 370-1133994 y 370-1133995.

3. Incluir en el Parágrafo de la Cláusula Tercera del modelo de escritura de compraventa, información correspondiente a la Resolución No.U-76001-2-24-

0752 de abril 24 de 2025, de la Curaduría Urbana Dos de Cali, que modifica la Resolución No.U-76001- 2-24-0033 de julio 18 de 2024, de la misma Curaduría; teniendo en cuenta que fueron aportadas para revisión y estudio.

4. Anexar documento donde se observen las especificaciones técnicas del proyecto en general (zonas privadas y comunes), a saber: tipo de griferías, lavaderos, lavamanos, divisiones de baño, tipo de materiales de vestieres, closets, materiales de enchape de baño, etc y de todos los acabados promocionados en las salas de ventas; brochure; redes sociales; diferentes medios de comunicación; render; Revista Vivendo; etc., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 numeral 7 y 10 del Decreto 078 de 1987.

"...

7. Ejercer el control necesario para lograr que en las relaciones contractuales con los adquirentes, las personas que desarrollen las actividades a que se refieren la Ley 66 de 1968 y el Decreto Ley 2610 de 1979, no desmejoren las especificaciones contempladas en los planos arquitectónicos, den cumplimiento a los reglamentos de propiedad horizontal y se ajusten a los modelos de contratos aprobados por esas mismas entidades territoriales.

...

10. Visitar las obras con el fin de controlar su avance, y las especificaciones observando que se ciñan a las aprobadas por las autoridades distritales o municipales y a las ofrecidas en venta; y al presupuesto, verificando si los costos declarados por el interesado corresponden al tipo de obras que se adelantan..."

5 Anexar presupuesto de obra detallado en cumplimiento al numeral 4° de los requisitos establecidos en el formato de Solicitud de Radicación MMCS03.02.03.P012.F002, aprobado por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental de la Alcaldía de Santiago de Cali - Función Pública, que a la letra dice: "Presupuesto Financiero del proyecto en general, costos detallados y resumidos de obra (costos directos, costos indirectos, costo de lote, utilidad) (Original)". Ejemplo: detalle de los costos de urbanismo, costos preliminares, costos de mampostería, etc."

Es de advertir que el logaritmo de solicitud del trámite que nos ocupa, No.202541470100017082 de mayo 23 de 2025, no corresponde a la Radicación de Documentos Para Enajenar Vivienda Nueva, porque se trata de una solicitud que se encuentra en estudio y revisión de anexos, lo anterior en cumplimiento al inciso segundo del parágrafo 3° del artículo 3° del Decreto Nacional 1783 de 2021, que a la letra reza:.

hg

62

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

"... La fecha de radicación será aquella correspondiente a la radicación del último de los documentos exigidos".

Siendo importante informar e invitar a Fiduciaria Bogotá S.A. Como Vocera y Administradora del Fideicomiso Guayacán - antes Fideicomiso P.A. Centro Comercial Guayacán, nit.830.055.897-7, consultar los proyectos que han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 3º. Decreto 1783 de 2021, para enajenar vivienda nueva en el Distrito de Santiago de Cali, publicado en la página de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, en el siguiente link:

https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/167617/radicacion-de-documentos-para-adelantar-actividades-de-construccion-y-enajenacion-de-inmuebles-destinados-a-vivienda-en-el-distrito-de-santiago-de-cali

De acuerdo a lo anterior, se suspende el trámite y se conceden siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibo del presente oficio, para cumplir con lo solicitado, de lo contrario, se hará devolución de la documentación recibida.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda

Copia: Fiduciaria Bogotá S.A. Como Vocera y Administradora del Fideicomiso Guayacán - antes Fideicomiso P.A. Centro Comercial Guayacán, nit.830.055.897-7 – notificacionesjuriciales@fidubogota.com

Proyectó: Jesús Elías Pérez Cano – Contratista
Revisó: Maribel Murillo García – Profesional Universitario.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541470500012531**
Fecha: **16-07-2025**
TRD: **4147.050.8.5.668.001253**
Rad. Padre: **202541470100017082**

CATHERINE GUERRERO MARTÍNEZ
Representante Legal Primero
Jaramillo Mora Constructora S.A.
Calle 44 AN N°.4 N - 133.
Correo electrónico: impuestos@jaramillomora.com – japatino@jaramillomora.com

Asunto: Radicación de Documentos Para Adelantar Actividades de Construcción y Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda - proyecto denominado "826 AUSTRAL" – V.I.S. – Fase 2.

Cordial Saludo;

En atención al trámite del asunto, le informa el despacho que se consideran debidamente Radicados los Documentos presentados por la firma "Jaramillo Mora Constructora S.A.S", Nit.800.094.968-9, para el proyecto "826 AUSTRAL" – V.I.S. – Fase 2, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 078 de 1987; en el artículo 185 del Decreto Ley 019 del 2012; Decreto 1077 de 2015 y los artículos 3 y 4 del Decreto 1783 de 2021, para enajenar Trescientas Cuarenta y Ocho (348) unidades jurídicas privadas destinados a vivienda y solicitadas para el proyecto que nos ocupa, mediante radicado No. 202541470100017082 de mayo 23 de 2025 y documentos complementarios con logaritmo No.202541470100040002 de julio 1 de 2025, de acuerdo al presupuesto financiero y de los recursos que se invertirán en el mismo; autorizada su construcción mediante la Resolución No.U-76001-2-24-0033 de julio 18 de 2024, modificada por la Resolución No.U-76001-2-24-0752 de abril 24 de 2025, expedidas por la Curaduría Urbana 2 de Cali.

Siendo pertinente recordar que, el Distrito de Santiago de Cali, con anterioridad verificó cumplimiento de documentos aportados por "Jaramillo Mora Constructora S.A", Nit.800.094.968-9, para enajenar Doscientas Cincuenta y Seis (256) unidades jurídicas privadas, mediante Radicado 202441470500017441 de septiembre 20 de 2024.

Se concluye que sumada la actual Radicación de Documentos para Trescientas Cuarenta y Ocho (348) unidades jurídicas privadas, más las Doscientas Cincuenta y Seis (256) unidades jurídicas privadas, se encuentra finiquitado plenamente el trámite para Seiscientas Cuatro (604) unidades jurídicas privadas; autorizada su construcción mediante Resolución No.U-76001-2-24-0033 de julio 18 de 2024, modificada por la Resolución No.U-76001-2-24-0752 de abril 24 de 2025, expedidas por la Curaduría Urbana 2 de Cali.

Los presentes documentos estarán físicamente en este Organismo - Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda y también publicados en la página web oficial, (excepto los planos, los cuales serán consultados físicamente) y estarán a disposición de los compradores de planes de vivienda en todo momento, con el objeto que sobre ellos efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición.

La publicación se mantendrá en la página web oficial, hasta que la constructora acredite la enajenación de la última unidad jurídica privada oficial del proyecto.

La información radicada ante este Despacho, deberá ser debidamente actualizada por los interesados en promocionar anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda; en el evento que se produzca cambios respecto a los documentos presentados, en cumplimiento a lo establecido el parágrafo 4 del artículo 3 del Decreto 1783 de 2021.

Atentamente

ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

Copia: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A. FIDEICOMISO GUAYACAN – ANTES FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL GUAYACAN - notificacionesjudiciales@fidubogota.com

Proyectó: Jesús Elías Pérez Cano – Contratista
Revisó: Maribel Murillo García – Profesional Universitario.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar el encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuentas_ciudadano/view_encuenta_satisfaccion.php

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

Identificador del certificado: E126193710-S

El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDA S A S" en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL (8903990113)

Identificador de usuario: 462425

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Vivienda, Información Oferta <462425@mailcert.lleida.net> (originado por)

Destino: notificacionesjudiciales@fidubogota.com

Fecha y hora de envío: 22 de Julio de 2025 (09:41 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Julio de 2025 (09:41 GMT -05:00)

Asunto: RADICADO CON NUMERO DE ORFEO 202541470100017082 (EMAIL CERTIFICADO de info.oferta.vivienda@cali.gov.co)

Mensaje:

Buenos dias, , señor usuario envió respuesta con radicado del aplicativo orfeó 2025414705000012531 con fecha 16 de julio del año 2025.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Nos encantaría contar con tus comentarios, son muy importantes para nosotros y para mejorar nuestro servicio.

Muchas gracias.

--
<https://cali489.com/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
PDF	Content1-application-202541470100017082-12531 rad doc 826-jaramillo mora.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 22 de Julio de 2025

Lleida S A S Calle 81 # 11 - 55 Piso 9 Bogotá D.C. Colombia

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

Identificador del certificado: E126193707-S

El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDA S A S" en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL (8903990113)

Identificador de usuario: 462425

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Vivienda, Información Oferta <462425@mailcert.lleida.net> (originado por)

Destino: impuestos@jaramillomora.com

Fecha y hora de envío: 22 de Julio de 2025 (09:41 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Julio de 2025 (09:41 GMT -05:00)

Asunto: RADICADO CON NUMERO DE ORFEO 202541470100017082 (EMAIL CERTIFICADO de info.oferta.vivienda@cali.gov.co)

Mensaje:

Buenos dias, , señor usuario envió respuesta con radicado del aplicativo orfeó 2025414705000012531 con fecha 16 de julio del año 2025.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Nos encantaría contar con tus comentarios, son muy importantes para nosotros y para mejorar nuestro servicio.

Muchas gracias.

--
<https://cali489.com/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
PDF	Content1-application-202541470100017082-12531 rad doc 826-jaramillo mora.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 22 de Julio de 2025

Lleida S A S Calle 81 # 11 - 55 Piso 9 Bogotá D.C. Colombia

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

Identificador del certificado: E126193706-S

El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDA S A S" en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL (8903990113)

Identificador de usuario: 462425

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Vivienda, Información Oferta <462425@mailcert.lleida.net> (originado por)

Destino: japatino@jaramillomora.com

Fecha y hora de envío: 22 de Julio de 2025 (09:41 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Julio de 2025 (09:41 GMT -05:00)

Asunto: RADICADO CON NUMERO DE ORFEO 202541470100017082 (EMAIL CERTIFICADO de info.oferta.vivienda@cali.gov.co)

Mensaje:

Buenos dias, , señor usuario envió respuesta con radicado del aplicativo orfeó 2025414705000012531 con fecha 16 de julio del año 2025.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Nos encantaría contar con tus comentarios, son muy importantes para nosotros y para mejorar nuestro servicio.

Muchas gracias.

--
<https://cali489.com/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
PDF	Content1-application-202541470100017082-12531 rad doc 826-jaramillo mora.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 22 de Julio de 2025

Lleida S A S Calle 81 # 11 - 55 Piso 9 Bogotá D.C. Colombia